



## CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR. — D. EDUARDO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRICION: En España, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el EXTRANJERO, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Florida Blanca, núm. 5.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para más pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores Amador de los Ríos, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Anchoarena, Benavides, Bueno, Borao, Breton de los Herreros (Manuel), Blasco (Eusebio), Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Calavia (D. Mariano), Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Calvo Asensio, Dacarrete, Echegaray, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Figuerola, Figueroa (Augusto Suarez de), Forteza, García Gutiérrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Feliu, Labra, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Martos, Moya (F. J.), Ochoa Olavarría, Olózaga, Osorio, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poy, Reinoso, Retes, Ríos y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Ro Irigui y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodríguez (G.), Rodríguez (D. J.), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Sanromá, Serrano Alcázar, Sellés, Sanmartín, Trueba, Tubino, Varea, Valera, Boix, Vidart, Wilson (baronesa de).

## SUMARIO.

Revista general, por X.—¡Viva España! por G. C. A.—Origen del lenguaje.—¿Ha existido en España partido conservador. por J. R.—La leyenda de Noche-Buena, por D. Juan Ventura Ruiz Aguilera.—Suellos.—D. Antonio Aparisi y Guijarro, por D. Emilio Castelar.—Ministerio de Gracia y Justicia.—A los federales, por P. F.—Ministerio de Hacienda.—Tradiciones, por E. H.—Congreso. Incidente del Sr. Ocon, en la sesión del día 4 del corriente.—El príncipe Hamlet, por D. Eusebio Asquerino.—Los conservadores, por don Manuel Martínez y Garrido.—Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1872 á 1873 en la Universidad central, por el doctor D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, catedrático de la Facultad de Farmacia.—La Bastilla, traducción, por J. S. L.—Suellos.—Anuncios.

## LA AMÉRICA.

MADRID 13 DE DICIEMBRE DE 1872.

## REVISTA GENERAL.

## I.

Con singular satisfacción ha sido recibida en Francia la solución de la crisis ministerial, aun cuando el nuevo gabinete no representa sino una tregua entre los dos grandes grupos de la Asamblea, y será un ministerio de transición.

El ministerio francés, después de la última modificación, queda compuesto de la manera siguiente: Negocios extranjeros, Remusat; Guerra, general Cissey; Interior, M. de Goulard; Hacienda, M. Leon Say; Justicia, M. Dufaure; Comercio, M. Teisserenc; Obras públicas, M. Fourton; Instrucción pública, M. Julio Simon.

Al lado, pues, de Dufaure y Remusat, queda en él Julio Simon, lazo entre el presidente de la república y la izquierda republicana. Goulard, que de Hacienda pasa á la cartera de lo Interior, la más importante hoy, pertenecía al centro derecho de la Asamblea; Say, que le sustituye en Hacienda, es el eminente publicista del *Diario de los Debates*, prefecto del Sena y con relaciones políticas en los dos centros y el partido orleanista. Por último, Fourton, que ocupa otra cartera, miembro del centro izquierdo, era de los más simpáticos á la derecha conservadora, y se ha pronunciado recientemente contra toda renovación parcial de la Asamblea.

Los grandes jefes de los partidos, Casimiro Perier, duques de Pasquier y de Broglie, Martel y Magne, se han reservado para lo futuro, sea que deseen ver fijados antes límites á la constante intervención de M. Thiers en los debates parlamentarios, sea que crean no ha llegado aun el momento de constituir un gran

gobierno de los centros de la Asamblea.

La opinión y la Bolsa han acogido bien esta solución, aun tal como es: tan grande era el deseo de conciliación; pero los radicales están muy descontentos, y desde luego van á comenzar en el país un movimiento de agitación cuya bandera será la disolución de la Cámara actual.

A la modificación ó reorganización ministerial habían precedido varias entrevistas entre M. Thiers, Larcy, elegido presidente de la comisión constitucional, y los duques de Audiffret-Pasquier y de Broglie. En ellas se habría convenido que dejando á un lado la cuestión de la renovación de la Asamblea, y tratando á un tiempo todas las demás cuestiones, se hiciera lo posible para llegar á un acuerdo conciliador, partiendo del estado de cosas actual, sobre la responsabilidad ministerial y presidencial, la prolongación de los poderes de M. Thiers y la constitución de una segunda Cámara.

Esta solución, si quiera sea poco duradera, crea una situación mil veces preferible á la que acaba de atravesar la vecina república.

Si el enojo de los liberales más avanzados se calma y sacrifican los prohombres conservadores su ambición de mando en aras del público bien, Francia podrá, ayudada de los poderosos elementos de que dispone, recobrar su antiguo esplendor.

El *Memorial Diplomatique* dice poder asegurar que las grandes potencias continentales han determinado no inmiscuirse para nada en la crisis interior de Francia, convencidas como están de que las divisiones que existen entre los partidos políticos impedirán toda revolución en provecho de un solo partido, y de que, por lo tanto, la actual agitación en Francia de ningún modo amenaza la paz de Europa.

Otras razones más atendibles y fundadas que estas han debido presidir á la determinación que en este asunto han tomado las grandes potencias occidentales porque es lo cierto que el triunfo de cualquiera de los partidos que se disputan el mando en Francia no puede, hoy por hoy, producir gran influencia en los demás países de Europa. Ya continúa Francia constituida en república conservadora, ya se torne en república federal roja, ya se convierta en nación monárquica, su influencia no podrá llegar, ni con mucho, al punto que alcanzó en los días del segundo imperio. Harto tiene que hacer el poder en Francia si ha de conservar el orden y oponerse á sus numerosos enemigos para que vaya á malgastar sus fuerzas en empresas que sin dar gloria y provecho en tiempos de poderío, solo dan ruina y desastres en épocas menguadas.

## II.

Un suceso de la mayor gravedad, ocurrido en la noche del miércoles 11 del corriente en la capital de España, nos obliga á retirar de nuestra REVISTA la sección destinada á la política interior, para dar lugar al relato que de dicho suceso hace nuestro apreciable colega *El Imparcial*.

No tenemos tiempo suficiente para ocuparnos de tan importante acontecimiento, y no haremos hoy sobre él ningún comentario.

Hé aquí la relación de *El Imparcial*:

«A las nueve y media de la noche un grupo mal armado, compuesto de ocho ó diez hombres, se situó en la plaza de Anton Martín, dictándole órdenes, al parecer, un individuo alto, de facciones finas, envuelto en una capa y cubierto con un calabrés. Dicho grupo, rodeado de curiosos en los primeros momentos, que le miraban con más curiosidad que espanto, fué creciendo progresivamente, llegando á componerse de unos 40 hombres.

Al mismo tiempo aparecieron algunos hombres, procedentes unos de las Peñuelas, otros de los barrios de Embajadores; Encomienda y demás próximos al de Toledo, y también por el cuartel alto de Madrid en las calles de San Vicente, Rubio, Espíritu Santo y calles adyacentes á estos puntos.

Al parecer, la señal del movimiento fueron algunos disparos de retaco y revolver hechos en la Puerta del Sol; los dos primeros, desde la fachada de casas comprendidas entre las calles de la Montera y el Cármen, otros dos desde la de la Montera y Alcalá, y alguno más en la de Carretas, coincidiendo con la presencia de tres ó cuatro guardias de orden público que, al mando de un empleado de Gobernación salieron á despejar los grupos, que en ademán hostil se estaban formando.

Casi respondiendo á estos disparos, y después de algunos minutos que los sublevados de la plaza de Anton Martín emplearon en dar gritos á la república y mueras á los enemigos de la honra de España y desarmar á dos voluntarios de la libertad y á dos serenos, algunos guardias de orden público situados en la calle del León y recibidos con varios disparos de trabuco rompieron el fuego contra los amotinados, que divididos en grupos de quince á veinte individuos tomaban las avenidas de dicha plaza.

Entretanto tres oficiales del regimiento de Cantabria acuartelado en Santa Isabel que se dirigían á este punto, para reunirse á su cuerpo, eran detenidos en la calle de la Magdalena, desarmados, y uno de ellos herido en la cabeza, aunque de poca gravedad, de un golpe de chuzo. Enseguida fueron encerrados en el tea-

tro de Variedades, que ocuparon los sediciosos, depositando además en el mismo local cuatro cajas de municiones.

Comenzó el fuego, como queda dicho, y comprendiendo el capitán general interino Sr. Pavía que la insurrección, si podía presentar alguna resistencia, ésta se haría en dicho punto, acudió á aquel lugar inmediatamente con algunas compañías de Barbastro, mientras que el batallón de Cantabria desembocaba casi enseguida también en la precipitada plaza. La presencia del capitán general fué saludada con una descarga general de los sublevados, contestada con dos ó tres de Barbastro, que bizarramente ocupó á la carrera el lugar de que momentos antes eran dueños los revoltosos. Estos dejaron dos muertos y un herido grave, que fué auxiliado en la botica de la calle de la Magdalena, creemos, y conducido á la una de la madrugada al Hospital General con escasas esperanzas de vida. Entre los cazadores de Barbastro resultó herido un soldado en una rodilla.

Varios de los rebeldes apoderados del teatro de Variedades huyeron por la puerta que da á la calle de la Rosa, según nos aseguran.

La plaza quedó ocupada militarmente, y el general Pavía, después de dictar las disposiciones convenientes para sostener la tranquilidad en aquel punto, se dirigió á los barrios bajos á que se habían refugiado los insurrectos para reunirse con los de aquellos lugares.

Mientras estos sucesos tenían lugar, en otros distantes entre sí se cometían actos de salvajismo que nos duele tener que reproducir para narrar los hechos con la fidelidad posible.

En la calle de Embajadores, sin causa de ninguna especie, era villanamente asesinado á tiros, por la espalda, un agente municipal. De los primeros tiros que se dispararon en la calle del Rubio, cayó muerto entre esta y la del Espíritu Santo un infeliz guardia municipal que se encontraba allí de servicio.

Inmediatamente salió fuerza de orden público, de la prevención de la calle de las Minas, con objeto de castigar á los delincuentes, pero estos ya habían huido.

Dos guardias municipales detuvieron á un individuo que suponían ser el autor.

Además en la calle de San Vicente, casa núm. 17, seis ú ocho hombres penetraban violentamente en una de las habitaciones y obligaban á dos Voluntarios á que les entregasen las armas.

En la calle de Embajadores un grupo hizo fuego sobre el carruaje del presidente del Consejo de ministros, ocupado por el diputado Sr. Boceta, que quiso informar con sus propias observaciones al Sr. Ruiz Zorrilla, hiriendo mortalmente al lacayo. Este llegó á la presidencia en tal estado que á los pocos minutos espí-

ró, á pesar de ser auxiliado en el acto mismo por los facultativos Sres. Montero Rios, Daonza y Conde que se hallaban en el edificio.

Estos y otros actos de barbarismo tuvieron lugar en las calles de la capital, cometidos á sangre fría, sin agresión y por el exclusivo placer de realizar maldades.

Los rebeldes se habian replegado á las calles del Carnero, Pasion y Embajadores, donde levantaron una barricada; pero al anuncio de que se aproximaban el capitán general con una columna de Ingenieros y Guardia civil, y el brigadier Salcedo, segun nos aseguraron, con otra de Ingenieros, abandonaron precipitadamente aquellos puntos sin oponer resistencia.

No sabemos á punto fijo las desgracias ocurridas como consecuencia del incalificable suceso de que nos ocupamos; solo sabemos, además de las referidas, que del café de Maravillas fueron sacados dos paisanos heridos; que en la casa de socorro de la calle de Capellanes fué curado un individuo, americano á lo que parece, herido casualmente, segun manifestó, y que en la calle de la Montera recibió una rozadura con la llave del fusil de un guardia, un ayudante del general Milans, al procurar el primero despejar la calle por orden de sus jefes; esta herida fué casual, y no tiene importancia alguna.

A la una de la madrugada el capitán general participaba al presidente del Consejo de ministros que la sedición estaba terminada y ocupado militarmente Madrid.

El Consejo de ministros, reunido desde los primeros momentos, terminó á las once, hora en que varios de aquellos se dirigieron al Congreso, que se ocupaba, como de ordinario, en la discusión de presupuestos.

Desde allí se dirigió á palacio el señor ministro de Ultramar; el rey se habia retirado ya á sus habitaciones.

Antecedentes de este desagradable suceso son muy escasos los que podemos anticipar. El número de sublevados era escaso, y estos pertenecientes en general á la clase mas abyecta y envilecida. Entre ellos decian que se hallaban algunos no avocados en Madrid.

Asegúrase que algunos de los jefes intransigentes más caracterizados, noticiosos de lo que se proyectaba desde las últimas horas de la tarde habian hecho esfuerzos inauditos para disuadir de sus propósitos á los amotinados.

Estos no parecían obedecer á un plan meditado, sino dirigidos exclusivamente por el deseo de promover escándalo y mantener durante algunas horas en angustiosa alarma al vecindario de Madrid.

En cuanto á las autoridades, hicieron cuanto les fué dable para reprimir el alboroto rápidamente. Advertidas á una hora ya muy avanzada por el ministerio de la Gobernación, el general director de la Guardia civil Sr. Pieltain, el general Pavia y el alcalde primero adoptaron las medidas que el caso reclamaba, y las tropas, los Voluntarios de la libertad y los guardias de orden público fueron reunidos inmediatamente, recibiendo instrucciones precisas para sofocar instantáneamente el movimiento.

A la madrugada, repetimos, se hallaba completamente restablecido el orden y ocupadas varias prevenciones, entre ellas la del gobierno civil, por numerosos detenidos. Solo en la del ministerio de la Gobernación se contaban 24, entre los que se hallaba el presunto asesino del guardia muerto en la calle del Rubio. También fueron presos varios sujetos, de los cuales uno llevaba cuarenta paquetes de cartuchos, otro quince y una carabina y otro ocho y otra arma de fuego.

Creemos que estos individuos sean los mismos que la guardia civil capturó en una taberna de la calle de Milanese.

A última hora, es decir, despues de los dos de la madrugada, oímos en un numeroso círculo republicano rechazar con indignación toda afinidad con el atentado acto llevado á efecto por un puñado de malhechores. Del mismo modo varios conservadores, entre ellos el director de un periódico de dicha comunión política, protestaba enérgicamente en el mismo sentido, manifestando que en este caso, como en todos los atentados contra el orden público, estaba y estaria

siempre al lado del gobierno constituido.

Queda, pues, reducida la sedición de anoche á un atentado criminal que todos los partidos condenan; y, sin embargo, no parece lógico suponer que semejante rasgo de delirio no haya sido sugerido por móviles que ni podemos ni queremos analizar por el momento.

Los revoltosos de la calle de Embajadores se apoderaron desde el primer momento del local que ocupa la alcaldía del distrito de la Inclusa, ocupando las armas que allí estaban, y obligando á todos los ciudadanos que se apresuraban á ganar su casa á tomar las armas para combatir con ellos.

En los primeros momentos hicieron algunos detenidos, entre ellos una señora que parece se dirigía á su casa.

Un guardia de orden público que vestido de uniforme se dirigía á la prevención, cayó muerto de un trabuco en la referida calle á corta distancia de la alcaldía. Este es el mismo á que nos referimos en otro lugar.

Dos individuos de la ronda que con objeto de enterarse de lo que ocurría penetraron en dicha calle, fueron detenidos por los insurrectos que les despojaron de los revolvers y de cuantos papeles llevaban encima.

Una vez dentro de la alcaldía, fué decretada su muerte; pero dos de los insurrectos se opusieron, y fueron puestos en libertad á las pocas horas.

Los sublevados, al ver que ninguna fuerza armada les combatía, se creyeron dueños del distrito, y con este motivo establecieron sus retenes en las calles que afluyen á la alcaldía, y tendieron fuerza en la calle de Embajadores.

Segun testigos presenciales, el total de los sublevados ascendía en junto á unos ochenta.

A las once y media, el capitán general interino de Madrid, Sr. Pavia, al frente de fuerza de Guardia civil y de orden público, decidió á atacar á aquellos; pero al llegar á la alcaldía se encontró con que ésta habia sido desocupada, sin duda al tener noticia de la aproximación de tropas.

En la calle de la Chopá, el subinspector del cuerpo de orden público, Sr. Rodríguez, al frente de unos guardias del mismo cuerpo, sostuvo el fuego por espacio de un cuarto de hora con un grupo de insurrectos que sin duda pretendía apoderarse de la prevención situada en la calle de las Velas, la cual fué defendida con gran acierto.

El inspector del distrito del Congreso, Sr. Cantos, al tener noticia de que un número bastante crecido de insurrectos ocupaba la plaza de Anton Martín y las calles de la Magdalena y Santa Isabel, se puso al frente de 20 guardias de orden público, y al llegar al final de la calle del León, fueron recibidos á tiros por los revoltosos. Los guardias contestaron, durante el fuego por ambas partes por espacio de un cuarto de hora, como decimos en otro lugar.

X.

¡VIVA ESPAÑA!

¡Viva España! gritan los conservadores desde hace días. Y no bien lanzan desaforados gritos, tratan de prevenir al gobierno, anunciando terribles conmociones y motines sin cuento. Como los gansos del Capitolio, con sus graznidos despiertan á la dormida ciudad, amenazada por fieros enemigos.

¡Viva España! gritan, no bien el partido radical se dispone á entrar con firme y seguro paso por el camino de las reformas. Y anuncian reuniones, y pronuncian discursos los preclaros republicanos de la conservaduría en los Centros ultramarinos, y ponen en lábios la calumniosa palabra *filibusteros*, y á seguida lanzan maldiciones sobre los laborantes.

¡Viva España! no cesan de gritar, como si el César francés hubiera resucitado, y las imperiales águilas traspusieran los Pirineos. Y el duque de la Torre, ante los socios del Centro ultramarino, habla de su amor á la patria; y el aventajado Romero Robledo se revuelve como un demagogo contra los enemigos de España: y *La Iberia* amenaza al partido radical, é insulta á Ruiz Zorrilla, y *El Debate* exclama con el candor de nuestra santa tierra, *¿no hay patria, Veremundo?*

y *La Prensa* se deshace en denuestos, y publica al anochecer un suplemento; y no bien ha empezado á repartirse, sueñan tiros, la gente corre, las tiendas se cierran, los foragidos armados de trabuco se lanzan á la calle, y hay quien grita: *Viva la república*, y hay quien contesta: *Mueran los filibusteros*, y el desorden cunde y el motin comienza.

¡Viva España! gritan los conservadores al tener noticia de que se proyectan reformas en Ultramar; y no bien anuncian conmociones, supuestos republicanos arman la gorda.

¡Ah! Basta de inicuas trazas. Basta de groseras calumnias. Basta de filibusteros y laborantes.

Lo que hay de cierto es, que el empréstito ha de cubrirse seis veces por lo ménos; y bien se sabe que el dinero es asustadizo, y á los implacables enemigos de nuestro partido les convenia promover alarmas para deslucir ó imposibilitar la realización del empréstito. El juego está conocido. ¿Quién ha sido el autor del asqueroso motin de anoche?

Los republicanos niegan toda complicidad con tales hazañas, tanto los hombres de gobierno como los intransigentes, y sin embargo los amotinados gritaban ¡Viva la república!

Viva España, sí, señores conservadores; el partido radical empeñado está en no perder ni una pulgada de su territorio.

Viva España, sí, señores conservadores, pero España sin procónsules y exactores inicuos de nuestro Tesoro: pero España sin esclavitud y sin la inmoralidad administrativa erigida en sistema colonial; pero España sin filibusteros, sin laborantes, sin traidores y sin negreros.

Viva España, sí, señores conservadores. Más no temais las reformas vosotros, que tanto amais á vuestra patria, porque esas reformas no serán causa de la desmembración de nuestro territorio y sí de la ruina del ágio, de la inmoralidad y de la tiranía.

Vosotros, que sois hombres de orden, calmad las exaltadas pasiones de vuestros adeptos, devolvedles la perdida tranquilidad, decidles que no teman por la patria, que ningun peligro corre, y no dudeis que sembrando prudencia y comedimiento, habeis de cosechar tranquilidad y respeto.

Viva España, sí, señores conservadores; pero la España sin motines sin causa, y desórdenes sin objeto; pero la España exenta de demagogos de guante blanco, y conspiradores de oficio; pero la España sin reacciones imposibles, y rebelías impremeditadas y criminales.

Viva España, sí, señores conservadores, mas ayudad por de pronto al gobierno á investigar quiénes sean los autores de sucesos como los que ayer Madrid presenciara.

G. C. A.

## ORIGEN DEL LENGUAJE.

¿La palabra ha sido revelada, aprendida ó inventada?

Dios, que habia dado á la materia leyes fatales para la producción de sus fenómenos y al animal irracional disposiciones innatas para la manifestación de sus instintos, *reveló* á Adán la facultad de comunicar sus ideas á sus semejantes, el poder de encender por sí mismo la antorcha del verbo, que debia de iluminar su alma. Inspiradas la bestia y el ave en los ecos producidos por el choque de los elementos, lanzaron sus bramidos y cánticos, de los cuales, sin duda, *aprendió* el hombre los prolegómenos de su vocabulario, cuyo arte, como todos los demás, fué una simple imitación de la naturaleza. Pero aunque de él á la ciencia, es decir, á la gramática, solo habia un paso, en el concepto de que para darle fueron precisos centenares de años, habló J. J. Rousseau del *invento* de la palabra. Tal es la triple forma en que puede resolverse este tan difícil toso problema, á la vez que cuestion tan importante.

Recienvenido al mundo reprodujo Adán, como el niño, cuanto excitó su atención en los ruidos que escuchara. Último en la cronología de los séres, imitó á los que le precedieron. El primer sonido inarticulado que salió de su boca fué como un rayo de luz que iluminó su mente.

Oyó aquel sonido, le combinó con otro, repitió ambos cuantas veces buscó y ha-

lló ciertos objetos para la satisfacción de sus necesidades naturales, y de este modo «el Verbo se hizo carne», enriquecido despues con nuevas voces hasta la expresión de las necesidades sociales; y por último, de las intelectuales. No hay, pues, duda alguna de que Adán, movido por el instinto de imitación, y dotado del talento de la filología, al que se refiere la memoria de las palabras *memoria verbalis*, necesidad complementaria de todas las demás, y que sirve para comunicarnos con nuestros semejantes, aprendió la parte material del lenguaje del mundo exterior que le rodeaba, de las impresiones recibidas por los sentidos, verdaderos balcones del alma; en prueba de lo cual, hoy, como ayer, el sordo de nacimiento, *que no oye*, es mudo.

Una fuerza ciega, invisible, misteriosa, reunió así las primeras nociones lingüísticas, cuyo nacimiento espontáneo, cuyo desarrollo del ensayo al sistema, cuya muerte y resurrección, se ofrecieron cual si la fuente de las radicales arias, semíticas y africanas, fuese la misma que aquella de donde la abeja tomó su zumbido, la culebra su silbo, la gallina su cloqueo y el asno su rebuzno. Estas manifestaciones instintivas, sordas para expresar el miedo, breves para la cólera, agudas para la angustia, lentas para el dolor, suaves para el placer, constituyeron el caos generador del lenguaje, el cual pasó del grito á la sílaba, de la sílaba á la palabra, de la palabra á la gramática, y de la gramática al símbolo representado por la piedra, la planta, la mano, el geroglífico, la taquigrafía, el manuscrito, el impreso y el hilo telegráfico. Si la naturaleza habia principiado por enseñar á hablar al hombre por medio de sus ruidos, ¿qué extraño que el hombre concluyera por enseñar á hablar á la naturaleza por medio de la electricidad? De tanto era capaz su semi-divina inteligencia!

Ya Homero, Aristóteles y Lucrecio supusieron en la antigüedad, como han supuesto entre otros, Buffon, Pictet y Quinet en los tiempos modernos, que los idiomas como las especies eran formas organizadas, veladas por los misterios de la creación; en demostración de cuyo corolario científico algunos viajeros han reconocido el canto del grillo en las gurgulas tártaras y el relincho del caballo en las nasales aspiradas del teutónico; los actuales dialectos salvajes no son otra cosa que una onomatopeya continuada; Max Muller menciona pueblos como Cochinchina, que tienen leguas de pájaros; y en la nomenclatura zoológica antigua y moderna, los naturalistas han derivado el nombre de cada individuo de su grito específico, reconociéndose entre otros, el *Kra* del cuervo en el sanscrito *Kara va*, el griego *korax*, el alemán *krahe*, el inglés *crow*, el latin *corvus*, y el francés *croasser*.

El ruiseñor, cuyas candenciosas variantes describió tambien mil ochocientos años hace Plinio el Viejo, ¿no dió al griego, con su nota radical, una terminación gramatical y la leyenda de una mujer que, transformada en aquella ave, vá por todas partes llamando á *Itis*? ¿Acaso los monoslabos *Bual*, *Zend*, *Fó*, *Io*, *Oc*, *Oil* y otros, no explican muchos secretos por cuyo descubrimiento se afana hoy la filología?

Y no solo las lenguas animales legaron al caldeo y al zend, al griego y al sanscrito, voces y flexiones, cuentos y fábulas, sino que hasta los mismos ecos de la naturaleza muerta, resuenan hoy en la naturaleza viva, de una manera clara precisa, indubitable.

El rugido del león recuerda el *simoun* del desierto; el gangueo del ánade, el chasquido de las olas y el canto del buho los murmullos de la noche. El gorjeo de la alondra respira la alegría de la luz á cuyas alturas se remonta, y en el mugido del buey hay algo del gemido que arranca el duro trabajo de la tierra. No en vano la mitología que figuró el carro de la Cibelas tirado por leones y el de Neptuno por caballos marinos, colocó el mochuelo sobre la cabeza de Minerva y el águila á los pies de Júpiter.

¿Ni qué otra cosa significa la idea de la metempsicosis, tan generalizada en el Oriente, en la India como en el Egipto, en Grecia como en Roma? La nube, la fuente, la bestia, el ave han hablado; luego hubo un tiempo en que fueron personas, luego en ellas hay almas destinadas á trasmigrar de un cuerpo á otro hasta purificarse y convertirse en génius

protectores del mundo. Ahí teneis á Osiris transformado en tórtola para llamar á la desconsolada Isis. Ahí teneis á Argos trocado en pavo real por su falta de vigilancia. ¿Qué extraño que el hombre, olvidada la revelación, llevara su respeto á la naturaleza, crisol en que se había fundido su lenguaje, no ya hasta convertir á los centauros en hijos de una nube y á Pasifae en madre del Minotauro, sino hasta levantar templos al bucy y al elefante?

Ignórase cuál fuera el idioma primitivo, llegando apenas la filología á acercarse á la penumbra de los himnos védicos, semejantes á los gorgoros de las aves, especie de salutación á Dios, epopeya de la tristeza, elegía de una gran catástrofe, al través de cuyas sombras se vislumbra la identidad de origen del canto y la palabra.

Sábese por los libros santos que desde Adán á Nemrod «el pueblo fué uno solo y el lenguaje de todos uno mismo (1),» y que la ciudad en que comenzó á edificarse aquella torre, cuya cumbre había de elevarse hasta el cielo, recibió el nombre de Babel, «porque allí fué confundido el lenguaje de toda la tierra y desde allí exparcó el Señor á los hijos de Noé por todas las regiones (2).» De cuya confusión y dispersión, según la ciencia moderna, resultaron las ramificaciones *aria* (Jafet), *semitica* (Sen) y *africana* (Cham), procediendo de la primera el griego, latín, celta, germánico, ruso, italiano, portugués, español, provenzal, francés y moldoválaco; de la segunda el caldeo, siríaco, hebreo, árabe, zend, tártaro, indio y chino; y de la tercera multitud de idiomas, no conocidos aun de la etnografía, cuyo estado imperfecto no permite clasificar más de ochocientas sesenta lenguas y unos cinco mil dialectos, perteneciendo de aquellas ciento cincuenta y tres al Asia, cincuenta y tres á Europa, ciento quince al África, cuatrocientos veintidos á América y ciento diez y siete á Oceanía.

A medida que se separaron de su madre común, desarrolláronse los idiomas por su propia virtud, conservando su ciencia gramatical, eterno monumento del espíritu; pero cambiando de vocablos, declinaciones, conjugaciones y giros á la manera que cambia de escamas el pez ó de plumas el ave. Como el flujo y reflujo del Nilo abona el terreno que inunda, las invasiones de los pueblos conquistadores abonaron las lenguas de los conquistados. No de otro modo al estruendo de las armas, vencedoras unas veces, otras vencidas, de medos, asirios, babilonios, egipcios, nómadas, fenicios, helenos, macedonios y romanos, mientras por un lado el zend influyó sobre el indio, cuyas modernas formas son el pacerin palí é indústani, y el tártaro sobre el chino y sus derivaciones progresivas, el turaniense y el sanscrito; por otro el caldeo influyó sobre el hebreo, el hebreo sobre el árabe, el árabe sobre el persa, el persa sobre el griego, el griego sobre el latín y el latín sobre los idiomas europeos. En tal concepto, Mardocentes y Salmansar, Cixares y Nabucodossor, los Faraones y los Manlius, Ciro y Alejandro, Anibal y Milcíades, César y Atila, descendieron del alto pedestal de su gloria militar para convertirse en bien de la civilización en humildes maestros de escuela.

Así brotan y caen los idiomas como las hojas de los árboles, según la gráfica expresión de Horacio. Las lenguas madres se alimentan de las vulgares hasta que muertas aquellas por una invasión, como el griego y el latín ante el germano de los bárbaros del Norte, ó por el cautiverio, como el hebreo de los judíos ante el caldeo de los babilonios, comienzan las segundas á vivir con vida propia, independiente. De esta suerte se combinan y cruzan entre sí para regenerarse como las razas zoológicas, en tan difícil y complicado génesis de pulimentarse hasta llegar al grado de perfección que en Moisés señala en el *Panteteuco*, Mahoma en el *Korán*, Ferdudy en el *Shah-Manch*, Homero en la *Iliada*, Virgilio en la *Enéida*, Dante en la *Divina Comedia*, Shakspeare en el *Hamlet*, Pascal en sus *Pensamientos*, Goethe en el *Fausto* y Cervantes en las aventuras de su *Ingenioso Hidalgo*. Los antiguos hablan de la formación de multitud de lenguas. Hoy mismo ve-

mos enjambres de ella, americanas, africanas, polinesias, turanienses en perpetua movilidad, robándose unas á otras sus vocablos y locuciones. ¿Quién sabe lo que darán de sí el día en que se fijen? ¿Quién sabe lo que saldrá de ese fecundante polvo embrionario?

#### ¿HA EXISTIDO EN ESPAÑA PARTIDO CONSERVADOR?

Tal es la pregunta que asalta á nuestro entendimiento, cada día, cada vez que oímos hablar del partido conservador español. Nosotros, que por desgracia contamos algunos años de vida consagrada á la política y al estudio de los partidos que en ella han intervenido en nuestra patria, no podemos convenir en que exista en España hoy partido alguno á quien justamente pueda aplicarse este nombre.

Es más: en ninguna época de este siglo en que ha sido nuestra patria regida y gobernada constitucionalmente, hemos hallado en la historia al partido conservador, como vamos á demostrar, por creer esta demostración como una premisa indispensable é indestructible que nos lleva necesariamente á la demostración de nuestro aserto.

La invasión francesa creó en nuestros padres en 1808 la necesidad de defender la independencia y el honor de la patria, seriamente combatidos por un amigo traidor que había burlado nuestra buena fe, y prevalido de su poder y su fortuna creyó llegado el momento de humillar la dignidad castellana y unír á su yugo al pueblo cuya historia es la más sublime epopeya de amor pátrio é inquebrantable valor.

En tal necesidad, huérfanos de rey, para salvar la patria, proclamaron la soberanía nacional, y sitiados en Cádiz formaron aquella Constitución que fijó la atención de Europa y en cuyos artículos se concedían al pueblo todos los derechos, toda la libertad que cabía dentro de las corrientes por donde el mundo político marchaba, y que abría al progreso de la idea liberal los más extensos horizontes para el porvenir, disipando las nieblas que algunos siglos de abyección y despotismo habían en su atmósfera condensado.

Por primera vez, tras siglos de silencio, hablaron nuestras Cortes; por primera vez entonces, tras siglos de opresión, fué libre el pensamiento y el hombre pudo decir sin temor que tenía conciencia propia y propio criterio: pero estos mismos derechos que reconquistaba, esta misma aura de libertad que respiraba, hizo nacer la discusión como crisol indispensable y benéfico donde con la argumentación se depura la verdad y se llega á la justicia.

De aquí nacieron los partidos, porque la diferencia de apreciaciones y de criterios creó la diferencia de intereses, que no influyó poco en la diferencia de opiniones. Dos partidos se formaron entonces que aspiraban al poder. ¿Fué alguno de ellos conservador?

No: fueron el partido del pasado, que educado en el absolutismo y por el absolutismo mimado, quería y aspiraba á los privilegios todos que los intereses del despotismo había creado, y para cuyo bien, ayudándose mutuamente para explotar el pueblo, habían vivido en nefando consorcio fabricando y remachando sus cadenas, hasta legalizar que el pueblo no tuviera ni aun el derecho indeclinable del hombre: la libertad de pensar.

Otro partido apareció frente á frente de éste, y combatiendo sus ideas como era necesario y consiguiente; el partido liberal, el partido que nacía con aspiraciones de reinar en el porvenir, y aunque en este partido se dibujaron desde luego diversidad de pareceres sobre el procedimiento, la verdad es que á todos animaba un mismo fin, y por eso todos fueron confundidos en la común desgracia del momento en que, sobre las ruinas de la libertad, se ostentó triunfante el despotismo.

Una provechosa lección nos da la historia de esta catástrofe, y es que la reacción, impotente por sí para vencer en el terreno del decoro y de la justicia, busca siempre y llama en su auxilio, para derrocar á la idea que se levanta, á la traición y á la villanía, y traidores y auxiliares de la reacción de entonces fueron los que exagerando la idea que nacía luminosa, hicieron nacer la absurda de-

magogia que sembró el espanto y el terror en las conciencias de los que, sin criterio para distinguir el bien del mal, están siempre dispuestos á impresionarse por extraviados discursos y extravagantes escesos, creando en su espíritu la aversión á cuantos creen en su sencillez que los da origen.

Hacemos esta aclaración porque ella nos llevará á conocer la causa de sucesos no menos lamentables, que desde aquella fecha han sido el origen de que la libertad haya padecido no pocos eclipses en nuestra patria, y de que el partido haya sufrido no pocas persecuciones, enrojándose con su sangre los campos y las calles, las cárceles y los patibulos.

La idea liberal, sin embargo, no podía morir: sembrada en todas las ilustraciones, debía germinar tanto más frondosa cuanto con sangre más ilustre y abundante fuese regada, porque es un axioma que las nuevas ideas solo con sangre germinan, se desarrollan y producen sazonados frutos; y este axioma no podía menos de tener en nuestro pueblo su confirmación; así es que cinco años después la vimos renacer con lozanía tal y tal fuerza, que su resplandor hizo estremecer todos los tronos de Europa en que el despotismo se asentaba.

Era el año de 1820: ¿tendremos necesidad de recordar hoy aquellos sucesos? ¿No viven hoy en la historia? ¿Hay quién los ignore? Creemos que no, y por lo mismo inútil es que nos ocupemos en su exposición, ni menos en sus comentarios. No por esto dejaremos de asegurar, que tampoco en esta época hubo partido conservador. Esto es lo que en este trabajo queremos demostrar, y á realizar este trabajo vamos, porque él nos abre el camino al presente, que es nuestro principal interés.

Como el año 12 el 20 aparecen en la escena política dos partidos, el realista con sus tendencias de siempre y con sus manejos de siempre para llegar á su fin liberticida, y el constitucional con su indispensable gradación de pareceres, pero con su exclusivo objeto de llegar al establecimiento de la libertad y á consolidarla en nuestro suelo: y de aquí y de esta diversidad de apreciaciones, salieron en primer término y se destacaron en el panorama político, dos fracciones: los moderados y los exaltados. ¿Fueron los moderados conservadores?

No dudamos afirmar que no, y lo afirmamos porque la historia nos dice que su objeto no era conservar las conquistas de la idea, según el progreso de la época requería, sino establecer un término medio, crear un absolutismo ilustrado, y esto no es conservar; tiene otro nombre, es retroceder; no es ser conservador, es ser reaccionario.

Conociendo los jefes de ese partido, inútil es que aleguemos pruebas de este aserto. Martínez de la Rosa, Toreno, Alcalá Galiano, Isturiz y otros, son los nombres que sintetizan este partido, y esto basta para justificar nuestra apreciación, por más que el absolutismo, n-transigente siempre y siempre cruel, confundiese en el mismo anatema á los moderados y á los exaltados, á los transigentes y á los intransigentes.

También en esta época llegó el absolutismo al poder auxiliado por la demagogia, que sirvió, además de enagenar la voluntad del pueblo inconsciente de la idea liberal, para pretexto á la Santa Alianza, con el que pretendió santificar la invasión de los 100 000 hijos de San Luis que nos arrebató la libertad.

Vengamos á nuestra época, al año de 1834. ¿Ha creado esta época entre nosotros partido conservador? Nuestra respuesta no es dudosa, es precisa. No, y de esto nos ocuparemos en el próximo número.

J. R.

#### LA LEYENDA DE NOCHE-BUENA

POR

D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Hay entre nuestros casi olvidados líricos uno muy excelente, el maestro Valdivielso, que al escribir su poema de San José, trató de paso muchos asuntos relativos al Salvador, y muy especialmente su Nacimiento. Las octavas que lo describen ostentan la versificación más rica y galana que por entonces luciera en nuestros clásicos, reuniendo en brevísimo espacio delicado sentimiento y lujosa expresión, y tanto de uno y de otra que jamás podremos olvidar la lectura de aquel pasaje.

Verdad es, que tampoco asunto más noble

pudo animar las cuerdas de la lira; verdad es, que suceso tal, que puso en movimiento las gerarquías todas del cielo y en unsona expresión sus voces, despierta donde quiera el ingenio, inflama la fantasía, y para formar otros nuevos, rompe todos los moldes de las antiguas creaciones artísticas. La cuna del Salvador era la de un nuevo mundo, animado por el soplo del cielo, la de otra ciencia, la de otras artes, la de otra literatura. Entendieron también así los pueblos, y al recuerdo de aquella noche, brotaron del hogar poéticas leyendas, y la plebe, si puede haberla para el sentimiento, rivalizó con los eruditos para celebrar tan divino acontecimiento. Aquí, un tronco arrancado del bosque para iluminar el banquete familiar; allí, regalos solo dados y recibidos en aquella ocasión del año; por todas partes músicas y cantares que solo entonces se escuchan, anuncian que ha pasado un año más desde que se unieron con indisolubles lazos el cielo y la tierra. ¡Dichoso el vate que en estos tiempos tiene por musa la fe familiar, el recuerdo de los padres y de la casa, el de la infancia antes perdida que gozada! ¡Feliz el que tiene sentimiento para percibir sus delicias, memoria para recordárselas siempre, inspiración para despertar su recuerdo en las generaciones sucesivas!

Por fortuna de nuestras letras, el Sr. Ruiz Aguilera reúne tan preciosas, tan raras dotes, y por más dicha todavía las emplea en sus populares obras. Le place, y nos place al leerlas, no la poesía convencional y falsa de los bucodicos, por él combatida con buen resultado, si no el sentimiento tranquilo, profundo, inagotable, que no necesita para ser excitado la contemplación de la naturaleza, si no el estudio de la propia conciencia. Díganlo esos delicados versos que le inspiró la muerte de su hija, cuando cantó los sentimientos de todo padre; díganlo sus *Cantares*, que admitiría como suyos ese gran poeta de todos los tiempos y literaturas, llamado *pueblo*; díganlo, por último, su *Leyenda de Noche-Buena*, cuyo pensamiento es nuevo, y cuyo plan encierra profunda filosofía, consoladora en un concepto, terrible en otro, si se despojase de sus atavíos; galana y comunicativa, mirada al través de la variedad de asuntos y bajo la unidad del pensamiento en que todos caben, teniendo vida propia cada uno, y hablando á la virtud y al vicio, á la niñez y á la ancianidad, á los felices y á los desgraciados del mundo, en lenguaje que todos comprenden.

La Noche-Buena despierta interior alegría; pero evoca también las penas; nunca, como entonces, parecen desiertos la casa sin familia, el hogar sin brasas, el corazón sin afectos. Entonces, el criminal quiere gozar, y no puede; quita se aísala del mundo reconoce la necesidad de unirse á él por la fe, porque sin ella no hay alegría. Dícese que la fiesta de San Juan tiene el privilegio de inspirarla á las más opuestas religiones, y San Juan no era más que la aurora del sol, la profecía de la realidad, el mensajero del Salvador, porque hollando espinas había de allanar sendas más escabrosas todavía.

¿Pues el principal mérito de la obra que recordamos consiste en estudiar, en esa noche, todas las clases de la sociedad; y cuando evoca los recuerdos del prisionero, los lamentos del esclavo, y espía lo que pasa en los lugares dedicados al vicio, resalta mayor la inspiración y la pintura más fiel, aunque lo son todas las suyas, que cuando participa de la universal alegría y se deja llevar por la corriente del júbilo con millares de pueblos.

Quisiéramos recordar todas las bellezas del libro, tarea sobrado difícil; pero haremos notar algunas de las que hemos señalado, no tanto para conocimiento del público como para nuestro contentamiento. Escuchemos esta voz del hogar en los dos poemas á que pertenecen los versos siguientes:

.....  
—«Há ya siglos, muchos siglos,  
De un establo en lo profundo,  
Nació el Redentor del mundo  
Y con él la libertad.  
Pobre, como hijo del pueblo,  
No tuvo mantillas reales,  
Sino modestos pañales  
Que le dió la caridad.»

.....  
«Pasa, Noche-Buena,  
Pasa por piedad;  
Tus recuerdos tristes  
Luego pasarán;  
Que si amarga al hombre  
Siempre suspirar,  
Lejos de los suyos,  
En tus horas... más.»

.....  
A la filosofía sucede el sentimiento, y á fe que su elocuencia nada tiene que envidiar á la profundidad de aquel:

.....  
«Abajo, nieve y sombra;  
Arriba, luces mil;  
Abajo, son las lágrimas;  
Arriba, es el reír.  
Abajo, un pobre yerto;  
Arriba, hay un festín,  
Y como Noche-Buena  
No es noche de dormir.»

.....  
Vacíos ¡ay! ya cuenta  
La mesa del festín.  
Mas llenando fantasmás  
Que á cada vivo, así  
Le van, sin voz, diciendo:  
¡Acuérdate de mí!»

(1) Génesis, XI, 6.

(2) Génesis, XI, 9.

Un anciano sin más familia que la que representan los cuadros de su salón, piensa en sus padres, cuyas sombras, como las de su hermano y su hija difuntos, rodean su desierta mesa, trayéndole aquella noche placeres y esperanzas que jamás creyó recobrar.

Uno le dice:

«De parte de Dios te digo,  
Yo, el alma de tu padre,  
Que gozarás la ventura  
De la vida perdurable.  
Por tu recuerdo evocado  
He venido á saludarte  
Y decirte que contento  
Estoy de tí. ¡Dios te guarde!»

La hija dice así al padre:

«Antes de tender mi vuelo  
A la celestial morada,  
Esto le diré á la madre  
Que me llevó en sus entrañas.»

El Sr. Aguilera no puede ménos de reprender á esperamente, y con frase *plepa cruoris*, los excosos con que tantos profanan tan bendita noche:

«Vénus, Júpiter, Marte,  
Dioses y diosas,  
Si no teneis los viejos  
Nombres y formas,  
Os llamais fanatismo,  
Guerra, codicia,  
Livandad, odio, fraude,  
Rencor y envidia.»

«Más ¡ay! en la sombra  
También hubo instantes  
Que el templo mancharon  
Escenas infames.»

No saben, no saben  
O dudan si es Cristo  
O es Baco el que nace.»

¡Qué verdad y qué lección contra los que olvidan el gran acontecimiento que se celebra! Acerquémonos á ellos y oigamos á quien los estudia:

«Recogido el pensamiento,  
Mudo y aislado en la sombra,  
¡Hasta el crímen esta noche  
Su altiva cabeza dobló!»

El poeta evoca para ellos los recuerdos que el criminal apenas conserva, y concluye pidiendo á Dios una obra más de su misericordia. Si así no fuera, ¿cómo podría saborear el vino?

«Porque es de sangre el sabor  
Del vino que el vaso llena.  
En el cristal vengador  
Cien sombras surgen tras esta.»

¡Con qué profundo sentimiento, con qué interés no se leerán estos versos! ¡Qué bien despertada una rima de Calderón, para cantar afectos que todos en su tiempo tenían!

«Mano al sombrero,  
Paso al que llega,  
Bien lo merece,  
Su historia es esta.  
Es un humilde  
Cura de aldea;  
Roto el manto,  
Rotas las medias,  
Roto el calzado,  
Roto el sombrero y la sotana lleva,  
Por eso viendo  
La ropa vieja  
Del cura anciano,  
Dice la aldea,  
Que es cada roto  
Ventana abierta  
Por donde asoma,  
No la miseria,  
Sino de un alma  
Grande y cristiana  
La inmortal belleza.»

La familia del arriero, que le espera entre nieves; la preciosa descripción de su muerte, con «el sueño del frío, tan dulce, tan péfrito», que nos ha hecho recordar la magnífica descripción del poeta ruso Kolsoff, en *La Náyade* que, al mismo tiempo que leíamos aquella, pasaba por nuestro trabajo á nuestra lengua; el convite que dá un labrador acomodado de Castilla, seguido de toda clase de beneficios á los pobres que se se juntan á su mesa, son cuadros que completan el hermoso trabajo, que envidiará todo corazón sensible y toda religiosa pluma imitará al Sr. Aguilera. ¡Ojalá su libro sea tan inseparable del niño en Navidad, como los regalos de esta época! ¡Ojalá lo sea más, para que despenñe el santo apostolado de lo bueno y de lo bello, que tanto se necesita!

Y ahora no demos la enhorabuena al señor Aguilera, démosla al poeta que, profundizando en los misterios de esa noche, arranca de ella lecciones, consuelos y esperanzas para toda clase de gentes:

«Para el pordiosero,  
Para los monarcas,  
Para los que sufren,  
Para el que trabaja.»

Terminaremos nuestra tarea copiando siquiera una poesía completa de las que componen esta obra, cuya edicion está próxima á agotarse.

«Pasó la noche de mi leyenda,  
Pasó la Páscoa de Navidad,  
Y carpinteros vi trabajando  
Junto á la entrada de una ciudad.  
—Celebrar quieren algun suceso  
(Me dije) digno de nuestra edad,  
O un templo elevan á la Justicia,  
Empresa noble, santa, en verdad.»

Al otro día, por aquel sitio,  
Meditabundo torné á pasar,  
Y vi un tablado, y en él tres hombres,  
Y al pié, de turbas inquieta mar.  
Los hombres, todos eran cristianos:  
Sentado el uno, me hizo temblar;  
Un crucifijo mostraba el otro,  
Vistiendo negra ropa talar.

Como sombra nube, que encierra  
En sus entrañas rayo mortal,  
Estaba inmóvil allí el tercero;  
Cubrió mi frente sudor glacial.  
Mirando entonces al Crucifijo,  
Caer sus lágrimas vi de cristal,  
Cual si en su pecho de piedra un alma  
De íntima angustia diera señal.»

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

Tomamos los siguientes sueltos de *El Imparcial*:

«Uno de los delegados del señor gobernador, al tener noticia de que en una taberna de la calle de Milanese se encontraban algunos individuos dispuestos á lanzarse á la calle, se personó en aquel sitio, procediendo á la detencion de los que allí se encontraban, y á los que les fueron ocupados algunos paquetes de cartuchos.

—Anoche fueron conducidos al gobierno civil en calidad de presos unos 30 individuos, que fueron detenidos por los dependientes de la autoridad en diferentes puntos de la poblacion, y á quienes les fueron ocupados á unos armas, á otros cartuchos y á los restantes bandos, proclamas y armas blancas.

En las diferentes prevenciones de esta capital también se hicieron algunas detenciones.

En la de la Inclusa, por ejemplo, á la hora de entrar nuestro número en máquina, están detenidos 32.

—Tan luego como llegaron al Congreso noticias exactas de la formacion de grupos armados en algun punto, el Sr. Rivero, acompañado de uno de sus amigos, se dirigió á la plaza de Anton Martin, donde estuvo algunos instantes observando los movimientos de los grupos. Al retirarse indicó al jefe del distrito que mandara inmediatamente fuerza de orden público para batir á los revoltosos de la plaza de Anton Martin.»

*La Epoca* publica las siguientes líneas:

«Nos escriben de Manila lamentándose de la poca importancia que en España se ha dado á la desastrosa política últimamente seguida con el sultan de Joló.

Esa sultanía, que contiene cerca de 140.000 habitantes, habia formado hasta hace poco parte integrante de los dominios españoles: en todos sus pueblos se arbolaba la bandera española cuando se presentaban nuestros buques de guerra, y el derecho que las demás naciones nos reconocian, unido á la sumision más ó ménos real de los naturales, servian de garantía para que ninguna otra potencia tratase de ingerirse en aquellas islas, cuya importancia es mayor de lo que á primera vista pudiera creerse, si se considera que forman la línea divisoria entre las posesiones españolas y las holandesas de la Oceanía.

En la actualidad se encuentra el sultan de Joló en un completo estado de rebeldía, aumentando cada día más las fortificaciones de sus costas, recibiendo á cañonazos nuestros buques, y según las apariencias, que no se disimularon mucho por parte del comandante del vapor de guerra inglés *Nassau*, en vías de arreglo para colocar esas islas bajo el protectorado de la Inglaterra, sin duda bajo el mismo pié que lo intentaron en 1849, y que se hubiera llevado á cabo, á no verificarse nuestra expedicion de 1851.»

Las anteriores líneas, por más que en nuestro juicio no tengan la exactitud apreciadora de *La Epoca*, nos ponen en el caso de llamar sobre ellas la atencion del gobierno, por más que creamos que así en esta cuestion, como en cuanto al honor y á la integridad nacional atañe, no necesita de otra excitacion que la de su patriotismo, tantas veces probado, y llamamos su atencion para que se fije en los males que, de ser esto cierto, sobrevendrian á nuestro crédito, á nuestro decoro y á nuestras colonias filipinas, tan florecientes como codiciadas.

Uno de los temas referentes de las conversaciones del *high-life* en París, ha sido el lance de la señorita Ana de Rothschild con el teniente de marina Elliot-York, el compañero de viaje del duque de Edimburgo. La diferencia de religion de los dos novios, él anglicano y ella israelita, es el rasgo más característico de esta union. En efecto, es la primera vez que la familia Rothschild, cuyos individuos se casan casi siempre entre sí ó con judios de distincion, falta

á sus más antiguas tradiciones. Pero no hay regla sin excepcion, y la elevada alcurnia de Elliot-York, hijo segundo de lord Hardwick, habrá contribuido á hacer variar de conducta á los Rothschild. Se anuncia que los príncipes de Gales y los individuos de la familia real de Inglaterra firmaran el contrato de boda, en el cual figuran como dote de la novia 10 millones de francos.

Segun dicen de Versalles, la marcha de los peregrinos de Rennes, Saint-Malo y Vitre, para Nuestra Señora de Auray, se ha verificado el día 9 en medio del mayor orden. Esta manifestacion religiosa, en la que se veian cuatro obispos y 210 pendones de 187 parroquias, ha sido imponente, habiendo acudido á ella más de 18 000 personas.

El teatro de la Gaité ha sido adquirido por M. Offenbach, el cual se propone representar en él dramas y obras musicales.

La comision del Banco de Berlin ha decidido abstenerse por ahora de aumentar el precio del descuento.

Graves desórdenes han ocurrido en Tavira (Portugal) con motivo de la cobranza de impuestos, resultando cuatro muertos y catorce heridos. Un periódico del vecino reino atribuye dichos desórdenes á los emigrados españoles.

Un rico árabe envió á viajar á un hijo suyo por Europa. Despues de haber recorrido las primeras capitales, escribió el mocito á su papá, entre otras cosas lo siguiente:

«Las principales damas europeas llevan debajo de sus vestidos un paraguas abierto.»  
Ni Dumas.

Un despacho de Londres anuncia que se ha desencadenado una terrible tempestad en Inglaterra, que ha causado numerosas desgracias en los puertos. La violencia del viento ha sido tal, que ha derribado á las personas en las calles.

El conocido hombre político portugués señor conde de Casal Ribeiro se encuentra enfermo de gravedad en Lisboa.

Han desaparecido de Lisboa muchos de los españoles que estaban allí emigrados.

Se ha estrenado en Bruselas una ópera bufa titulada: *La hija de Mme. Angot*, que ha tenido un éxito brillantísimo. Durante la segunda representacion, fué obsequiado M. Lecocq, autor de la música, con una magnífica corona de oro.

La Cámara de Señores de Berlin ha aprobado sin modificacion todos los párrafos relativos al proyecto sobre los círculos.

La reina Vitoria acaba de heredar. A consecuencia de haber fallecido la llamada María Brown, viuda de Mayfair, de Londres, el 21 de Diciembre de 1871, no dejando parientes de ninguna clase é intestada, su fortuna que se eleva á seis millones y medio de libras esterlinas, ó sea la friolera de más de ciento veinte millones de reales, ha pasado á la corona de Inglaterra.

Con motivo de las bodas del hijo y la hija del virey de Egipto habrá el 16 del corriente grandes fiestas en el Cairo.

Han llegado á Rio Janeiro, procedente de Chile, el célebre trágico italiano Ernesto Rossi y su compañía.

En Asuncion, capital de la república de Paraguay, ha ocurrido una refriega sangrienta entre el pueblo y algunos soldados argentinos.

Las noticias llegadas á Europa del Pacífico, carecen completamente de interés.

Dícese que Monseñor Oreglia irá nuevamente á ocupar en Lisboa el puesto de Nuncio de Su Santidad.

Es lo que faltaba que ver despues de las dificultades diplomáticas á que dió origen la estancia de su eminencia en aquella capital.

Ha habido un descarrilamiento en la

línea del Norte de Portugal, del que han resultado algunas desgracias.

El editor de música D. Antonio Romero acaba de publicar, bajo el modesto título de *Calendario histórico musical*, un interesante libro escrito por el erudito crítico Sr. D. Mariano Soriano Fuertes, conteniendo artículos amenos é instructivos y tres piezas de música importantísimas para la historia del arte, por lo que recomendamos su adquisicion á todos los amantes de lo bello.

Una gran reforma prepara el gabinete Auesperg en Austria; la sustitucion de la eleccion directa por los pueblos para el Parlamento en vez del sistema actual, segun el cual las Dietas eligen de su seno á los diputados que representan á la nacion en la Asamblea central del imperio. El cambio es tan importante, que aun cuando debe estrechar los lazos de la nacion, las dificultades que le opondria el federalismo parecen á los ojos de muchos inmejorables.

Se cree que el Parlamento actual votará la ley, pero que no será aceptada por la Dieta de los Estados. Solo la del Alta Austria y la del Tirol se han presentado favorables á la reforma. Las Dietas de la Stiria, de la Charniola, de la Dalmacia y de Istria son contrarias. En Polonia y en Moravia la oposicion es aun más violenta, y respecto de la Gallitzia, los polacos creen que los derechos que la ha concedido el emperador, se oponen á que esta reforma se introduzca en su país.

En los momentos en que Austria va á proceder á una reforma electoral importantísima, sustituyendo la eleccion directa hecha por la nacion de los diputados que han de representarla en el Parlamento central, al sistema actual, segun el cual las Dietas nombran sus delegados, que juntos constituyen la Asamblea nacional, tiene interés conocer la actual organizacion del imperio. La parte separada por el Leitha de la Hungría cuenta 20 millones de habitantes, en 17 Estados ó provincias autonómicas, en mayor ó menor escala, cada uno de ellos con su Dieta, las cuales exigen entre los miembros de su seno los 203 mandatarios ó diputados del Parlamento central. Este número pequeño de representantes, sobre todo si se compara con los de Hungría, que para 16 millones de habitantes cuenta con 435 diputados en su Asamblea de Pesch, no ha estado nunca reunido, pues las Dietas de Bohemia y otras no han querido hacerse representar en Viena. Ahora va á aumentarse el número de estos diputados.

La eleccion seguirá realizándose por grupos electorales que constituyen las ciudades, los distritos rurales, las juntas de comercio y los grandes propietarios. El censo electoral exige siempre alguna contribucion ó condiciones de capacidad.

El pensamiento es constituir la verdadera unidad de la nacion, dejando á las Dietas grandes facultades en todas las cuestiones de interés provincial.

Con la Gallitzia, que al lado de cinco millares y medio de polacos solo cuenta 120.000 alemanes, se hará la misma excepcion que Hungría ha hecho con la Croacia. Los 37 diputados que Gallitzia envia seguirán siendo nombrados por la Dieta de Lamberg, como los croatas lo son por la de Agam; pero solo votarán en las cuestiones que afecten á los intereses generales del Austria y del imperio. Las demás cuestiones se reservarán á la Dieta de la Gallitzia.

La dificultad estriba en que la Bohemia reclama lo mismo, pero allí el partido alemán ó austriaco está casi en iguales proporciones que el elemento bohemio, y la conciliacion entre estos elementos rivales es difícilísima.

La cuestion va á agitarse en el Parlamento austriaco que se abre en Viena.

La comision constituyente de la Asamblea de Versalles se ha visto reforzada con la eleccion del duque de Broglie en reemplazo de uno de los nuevos ministros. La mayoría conservadora, muy poderosa ya en ella, ha resuelto no aceptar de modo alguno la idea de la disolucion total ó parcial de la Cámara, ínterin los prusianos ocupen el territorio francés.

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Arrasados los ojos de lágrimas, trémulas á las sacudimientos del dolor las manos, partido en pedazos el corazón, la inteligencia nublada, recojo mis fuerzas y supero mis penas, á fin de recordar á las letras, á las artes, á la elocuencia y á la política española, tan desdeñosas y tan desagradecidas con sus grandes hombres, qué pérdida irreparable sufren con la muerte de aquel poeta, de aquel publicista, de aquel orador, en cuyas obras renacia la clásica lengua española con todo su antiguo ritmo y toda su severa magestad.

Los amigos que tanto le querían; la familia que le adoraba; los pobres y los desgraciados de quienes era consuelo y providencia, saben cuánto han perdido en el insigne varón, cuya vida, compendio de todas las virtudes, debe quedar como recuerdo eterno en la memoria, como efecto inextinguible en el pecho, como ideal y modelo de la conducta, como culto y religión doméstica en el hogar.

Pero acaso no lo sabe todo el pueblo español, que dividido en partidos, á su vez rotos y subdivididos en fracciones múltiples, enemigas entre sí, y educado por secular intolerancia, ignora todavía, no obstante su natural generoso y su incontestable magnanimidad, el fondo moral común á todas las creencias; los móviles patrióticos y humanos que pueden aguijonear á todos los partidos; la necesidad en que están todas las generaciones de combinar el progreso con la resistencia para equilibrio de la sociedad, como el recuerdo con la esperanza para lustre del alma; la virtud, superior á todo esfuerzo individual, que da vida y organismo á los sistemas políticos, los cuales existirán, á despecho de la persecución y el odio, mientras existan las opuestas fuerzas de que son resultado, y las contentientes aspiraciones de que son fórmula.

Y si esto es realmente; y si los partidos políticos existen por fuerzas que no podemos contrarrestar; y si las ideas se manifestaran mientras las necesite la sociedad, y las engendre el espíritu que las despierte al calor de las libertades modernas como despierte el lago sus vapores al calor de los rayos del sol, ¿por qué, no ya como españoles, no ya como patriotas, sino como liberales, como republicanos, como demócratas, por qué no sentir la muerte de honrado adversario, que en su responsabilidad moral y en su conciencia pura, evitara siempre, como superior á la apasionada exaltación de su partido, en cuanto dependiera de su voluntad, todo mal á la patria? ¡Lloremos, pues, lloremos no solo al poeta, no solo al orador, sino también al ciudadano. En este descreimiento general es de admirar su fe; en esta exaltación de los ánimos su mesura y su prudencia; en esta sirte de odios su caridad; en esta erupción de ambiciones sin freno su desinterés, su abnegación, sin ruido y sin esfuerzo.

Recuerdo aun el día de la revelación de su genio al Parlamento: su genio que no desconocíamos todos cuantos le considerábamos gloria de la propia familia; que no desconocía tampoco la ciudad ilustre que le invistiera de sus poderes y que lo admirara profundamente en el foro. Algun diputado de oposición progresista juzgó, con más ó ménos razón, á los obispos españoles. Aparisi en su inexperiencia parlamentaria, pidió la palabra para alusiones personales, cuando debió pedir para defender ausentes. El diputado tomó revancha de la interrupción con salida propia de los combates parlamentarios: «no sabía que aquí hubiese obispos» La Cámara celebró la ocurrencia; y Aparisi alzóse á hablar bajo esta prevención desfavorable. Su entonación, viciada con el hábito de oír las salmodias religiosas, agravó al pronto las primeras prevenciones.

Pero á los pocos instantes, aquella posesión de sí mismo, que le daba tanta serenidad, á pesar de los sacudimientos nerviosos de todo su cuerpo; aquella maestría en la palabra, que tomaba todas las formas del sentimiento y repetía todos los matices de la idea; aquel imperio del habla española, usada con pureza y sin arcaísmo; aquella gracia, en cuyas hábiles inflexiones campeaba culta ironía, jamás tocada de sarcasmo; aquel período tan grave y tan sonoro cantivaron al público, que dió por aclamación al ora-

dor uno de los primeros lugares entre los maestros y los modelos de nuestra gloriosísima elocuencia.

Aparisi merecía más que el dictado de orador político. Sus aptitudes maravillosas, eran varias, y todas igualmente ricas. Poeta le llamará también la historia, poeta, cuya inspiración, pronta siempre, fluye, como claro manantial, y cuyas formas, siempre puras y bellas, tienen la armonía y la sobriedad de los relieves griegos. Pero donde sus facultades encontraban más grato empleo, y adquirirían toda su intensidad, era en la tribuna del foro, ejerciendo el sublime ministerio de la defensa. Quinientos reos de muerte ha disputado al patíbulo. Cuatro ó cinco solamente ha podido arrebatar á su elocuencia el verdugo. Desde el punto en que la vida del reo dependía del poder de su palabra, no sequeaba Aparisi. Pasaba los días absorto en la meditación de su asunto, y las noches inquieto, en la fiebre, en el delirio de su caridad abrasadora. Convertíanse todas sus facultades al estudio de la causa, contemplábala bajo todos los aspectos, y concluía por conocerla en su conjunto y en sus minuciosidades. Seguidamente iba á ver al reo, no como abogado, como padre. Le reconvenía unas veces dulcemente, le despertaba otras con afán la conciencia reveladora de su estado moral, le pedía noticias de toda su vida, le estudiaba como un moralista, como un fisiólogo, y concluía por encontrar algo bueno, algo redentor en el fondo de aquel corazón perdido, de aquella alma sombría.

Y desde el punto en que encontraba la estrella de aquella noche, casi casi le parecía el criminal inocente, y se empeñaba en redimirlo ante la justicia legal y ante la conciencia pública. Disponía prolijamente las pruebas morales y materiales que pudieran disculpar el crimen, no con la frialdad del sábio que analiza, sino con el calor del artista que redime y purifica. Llena de ideas la mente, de efectos el corazón, interesado ya como en causa propia, emprendía aquellas defensas, modelos de elocuencia, donde con aparente desorden y verdadero arte, pasaba de las pruebas legales á las pruebas morales; de las pruebas morales á las reflexiones filosóficas; de las reflexiones filosóficas á la contemplación de la naturaleza humana en los extravíos de su voluntad, en los desmayos de su conciencia; y cuando todo estaba agotado, insinuábase en el corazón de sus jueces, llamaba á sus sentimientos, ponía lágrimas en la voz, patético arrebatado en la elocuencia, trasfigurábase hasta tocar á los límites donde le es dado alcanzar á la palabra humana, envolvía al tribunal y al público entre las ráfagas abrasadoras de sus ideas enrojadas en la más pura caridad; y acababa por arrancar su víctima al verdugo, su triste presa á la muerte.

Y tanta elocuencia, tanto amor, tanta grandeza han concluido; porque algunos sorbos de sangre rompieron su cauce, é inundaron el cerebro de ese hombre. ¡Miserable naturaleza nuestra!...

¿Quién sino Dios pudo sostener y consolar á su familia, á sus amigos, á sus parientes en la noche siniestra de la muerte de Aparisi? Acababa de dejar su casa para procurarse en el seno de la amistad rápido solaz, y en la contemplación del arte algún olvido á penas acerbadas. No habría andado 50 pasos en coche de plaza, cuando interrumpe súbito su conversación, pide algo que le rompa el nudo de la corbata en la anudada garganta, pronuncia la frase corta pero expresiva: «tengo congoja»; y muere.

El fidelísimo amigo que le acompañaba, las personas caritativas que le circuián, en nada pudieron favorecerle. Un rayo no le hubiera más súbitamente herido. El cuerpo inerte, la cabeza caída sobre el pecho, el silencio de la respiración, la ausencia del pulso, decían que aquel hombre ya solo necesitaba tierra. Sus amigos, sus parientes querían llevarse á sus hogares, donde pudieran prestarle el culto último debido á los muertos. Pero la justicia humana negábase á este supremo consuelo; y exigía el cuerpo inerte para cerciorarse de que lo había helado y destruido el soplo de la naturaleza y no la mano del hombre. ¿Cuán limitados somos; y cuán imperfecta nuestra justicia! Llamamos asesino al que rompe la vida de una puñalada ó de un tiro; y no llamamos asesino al ca-

lumniador, al ingrato, al amigo infiel ó al enemigo sañudo que la acorta, y la acaba y la consume en el desengaño y el dolor. Quizá muchos de estos asesinos eran cómplices de aquel despiadado último golpe que daba naturaleza á uno de sus hijos predilectos. Pero estos asesinatos solo caen bajo la ley divina, bajo la justicia eterna; y Aparisi había muerto de muerte natural.

La humanidad de toda su vida, llevada á religioso ascetismo, se compendia en su fin, por conjunto de circunstancias superiores á la voluntad humana. En las aceras de la calle de Atocha, sobre las escarchadas piedras, á la luz de un farolillo de sereño, reconocieron é identificaron por vez primera los médicos el cadáver de este grande hombre. Fué el hospital inevitable asilo de la primera noche de su último sueño. Allí, cerca del campo solitario, en húmeda habitación, sobre desnuda mesa, descansó en paz.

El viento helado de la noche arrancaba las últimas amarillentas hojas de los árboles casi desnudos; el pálido rayo de la luna entraba por espesa reja y difundía sus melancólicos resplandores; en el interior de aquella estancia mortuoria solo se oían los pasos ó los rezos de los que velaban el cadáver; en el exterior, los aullidos de los perros errantes que se acercaban al muro como husmeando la carne muerta, y en el piso de arriba aullidos más siniestros aun, aullidos de los pobres recluidos locos, sin reposo, sin sueño, recordando con su confusa vociferación cuántas desgracias hay en la tierra mayores que la muerte.

En presencia de esta horrible catástrofe, cuando vivísimos dolores se agolpan al corazón, cuando el vapor despedido de estos dolores oscurece la inteligencia, no tenemos aquella serenidad de ánimo necesaria en los juicios imparciales y definitivos de la historia. Pero si pretendiese describir al gran orador, en pocas palabras diría que era el hombre en cuyas ideas, en cuya conducta, en cuya vida, en cuya política predominaba el sentimiento sobre todas las demás facultades. Sentimiento era su oratoria, sentimiento su poesía, sentimiento su ciencia, sentimiento su fe. El culto religioso al hogar, el amor entrañable á los custodios de sus primeros años, el recuerdo estético de las generaciones muertas, la poesía despreñada de los altares y de los panteones, el respeto á la historia en cuyas páginas creía oír la voz de sus padres inspiráronle su filosofía sentimental que raya en misticismo, y su política monárquica, que á despecho de las convicciones más profundas de Aparisi y de su carácter republicano y de sus tendencias democráticas, pasará á la posteridad con el dictado de política absolutista.

Hay en la historia hombres de ciencia como Kan, como Neuton, superiores á todas las pasiones; indiferentes á los más naturales goces de la vida, absortos en la contemplación del espíritu ó de la naturaleza, solitarios á quienes podríamos llamar, por un atrevimiento del lenguaje hombres, hombres abstractos, y que solo trabajan por la verdad, por la idea, su madre, su hija, su esposa, su familia, su descendencia, su alma en la vida, su esperanza para la inmortalidad.

Mas hay en la historia otros hombres, que bien pueden ser llamados hombres de sentimiento, como San Francisco de Asís, por ejemplo, menospreciador de la riqueza y de la gloria; dado al culto de la naturaleza y de Dios, amigo exaltado de sus amigos; amante extático de las artes y de la religión; pobre y caritativo; sin pan, y alimentando á los hambrientos; sin vestiduras, y vistiendo á los desnudos; sin ciencia, é iluminando á los ignorantes; siempre entre sueños místicos y oraciones ferventísimas; que siente invencible lanza traspasar su corazón enamorado de celeste idealidad; que abraza en sus cánticos, en sus coloquios religiosos, no solamente el género humano, sino el universo entero: su maestra la alondra, que se sustenta con algunos granos de la tierra y se espacia en la luz matinal de los cielos; su hermano el sol, que da el día; su hermana la luna y las estrellas, que rocían el cielo, y el agua que rocía los campos, pues como hijo de Dios, siente y reconoce parentesco estrechísimo con todas las criaturas.

De este temple era el alma de Aparisi. Lenábase toda entera el afecto por

su familia, el afecto por sus amigos, el afecto por la memoria de sus padres, el afecto por el género humano, el afecto por la naturaleza, el afecto exaltado por la religión, el afecto por los desgraciados de la tierra, siempre el afecto, siempre el sentimiento. Y como todo afecto, como todo sentimiento es dolor, padecía mucho. A lo mejor, en medio de las expansiones más efusivas, interrumpía su conversación y lanzaba hondo suspiro, como si alguna pasión desgraciada, como si algún amor sin esperanza, tal vez la pasión, tal vez el amor de la hermosura divina y perfecta, le atenaceasen el pecho.

En estas horas de tristeza, los sacudimientos nerviosos habituales á su organismo, que parecía cargada máquina eléctrica, se redoblan; y componía versos elegíacos, de perfección clásica, de melancolía religiosa, modulados con tal unción, que llamaban la lluvia de las lágrimas. Su cariño era como el sol, llegaba á todas partes sin mancharse nunca. Por esta exaltada sensibilidad se explican todas sus ideas políticas. Libre como el aire; independiente como los mayores ciudadanos de la más libre república; cuidadoso de su dignidad propia hasta la exageración, y de la dignidad ajena hasta el fanatismo; humilde, sin embargo, y con la pura humildad cristiana; menospreciador de placeres, de riquezas, de honores; de todo cuanto buscan desaladas por el mundo las ambiciones humanas, quería la autoridad tradicional en el trono, porque con ella imaginaba que había de obtener la paz en el pueblo. La libertad de pensar le repugnaba, no solo por cuanto desconoce el dogma fundamental de la Iglesia, sino también por cuanto engendra el dolor intenso de la investigación y algunas veces el desfallecimiento de la duda. Las revoluciones le eran odiosas por sus sacudimientos, por sus tempestades, por sus terremotos, por sus catástrofes, que él quería siempre la paz entre los pueblos. Del liberalismo rechazaba principalmente la división en partidos, por lo mismo que toda la vida de Aparisi se hallaba consagrada á la reconciliación entre los hombres.

Su política consistía en una especie de socialismo católico, lleno de ensueños y utopías, inaplicable al siglo de las revoluciones, que es hijo del siglo de la crítica filosófica, y será padre del siglo de la plena democracia. En este socialismo era el Papa, por Vicario de Cristo, el rey de los reyes; era el rey, como en los tiempos patriarcales, el padre de los pueblos; era el pueblo, no rebaño de vasallos, sino conjunto de ciudadanos que, parapetados tras sus fueros históricos é interviniendo en las Cortes, se mantenían libres por la fe en Dios y se apoyaban mutuamente por la caridad más exaltada y más humana. Impacientábase cuando le decías que esa sociedad era una utopía, y una utopía perdida en las ruinas de lo pasado; que sobre ella han pasado los cismas, los Concilios, la reforma, el renacimiento, la filosofía, la serie de revoluciones modernas, creadoras de nuevas bases sociales, tan fuertes como las bases graníticas del planeta.

Pero de tal manera estaba enamorado de su utopía, que la decía en las Cortes, delante de aquellos diputados atentos sólo á la hora que corre y á la crisis ministerial que se acerca. Y sus discursos dichos en habla digna de los tiempos clásicos; sus discursos, que sin esfuerzo saltaban de lo familiar á lo sublime, artísticos por sus maravillosos contrastes; sus discursos, eternos modelos por su forma, en el fondo no pasaban de sermones religiosos ó morales, donde á las desgracias presentes se oponía el idilio de un reino dirigido por monarca soñado é imposible.

Y esto dependía de su exaltado sentimentalismo, como el exaltado sentimentalismo de una noble influencia de su naturaleza y de su educación. En edad bien temprana se quedó huérfano. Toda la educación de aquella alma apasionada estuvo confiada al celo de su provida madre doña María Francisca Guijarro y Ripoll. Esta señora se había criado en casa á la sazón opulentísima, en Villafraqueza de Alicante, en el amor de una familia cariñosa y el culto al arte, á todas las artes, pero especialmente al arte músico. Mi idolatrada madre, que también creció en aquel hogar, como prima hermana que era de la madre de

Aparisi, me describía mil veces con la delicadeza y verdad propias de su talento, las conversaciones literarias y políticas, los conciertos y demás fiestas artísticas de la hacienda de los Guajarros, que á ejemplo de la generalidad de las haciendas en Alicante, era un verdadero palacio. Y yo debo decirlo. La familia materna de Aparisi era una familia piadosa, religiosísima, liberal, profundamente liberal. Mi santa madre conservaba esta tradición de familia con religioso culto.

Sus prácticas piadosas se celebraban sin ninguna interrupción; sus oraciones consagraban á Dios las horas principales del día; las obras de caridad, el socorro al pobre, el consuelo al afligido, la visita al enfermo, el consejo á sus hijos, el ejemplo vivo de todas las virtudes domésticas le eran tan naturales, que solo ella no comprendía su mérito; pues el ejercicio de todas sus facultades en bien de sus semejantes satisfacía el principal anhelo de su alma. Como quiera que se hubiese criado entre la guerra de la Independencia y las revoluciones modernas, donde murieron ó naufragaron hermanos queridos, su esposo mismo, conocía algo la política, y amaba con amor exaltado la libertad y las instituciones modernas. La familia materna de Aparisi, era lo mismo, familia liberal. *La Regeneración* en la concienzuda biografía que del gran orador ha publicado también lo declara y lo confiesa.

La parte principal que su madre tuvo en la educación de Aparisi se conoce en la caridad, en el amor á los desgraciados, en la exaltación de sentimientos, que el ilustre orador poseía. La obra más delicada, más difícil; la obra de la educación moral es y debe ser eternamente de las madres.

Su altísimo ministerio en la humanidad les revela milagrosamente todas las ciencias que han menester, desde la higiene que preserva de enfermedades el cuerpo de sus hijos, hasta la filosofía y la moral que preserva del pecado su alma. Pero la mujer, delicada, débil, nerviosa; la mujer, cuya salud al menor cambio atmosférico se conmueve, cuyo corazón al presentimiento de lejana desgracia se estrema, no vive mientras cria y educa á sus hijos, no vive á la manera de la pobre avecula, que nacida para volar, para jugar de flor en flor, se inmoviliza, se petrifica sobre su nido, y le quiere dar todo su calor, toda su existencia. Por lo mismo que esta pasión es de esa manera intensa, pasa sus días en la zozobra, en la incertidumbre, anticipándose á penas que á veces no llegan; pero que duelen como si hubieran llegado. Todo suele ser para estas pobres viudas asunto de lágrimas, lo mismo la alegría que el pesar, lo mismo la travesura ó la falta que la aplicación y la virtud de sus hijos.

El hombre que por su mal no ha tenido la educación de una madre, es duro, frío, impassible, porque la madre pone las cuerdas de la melodía en el sentimiento, la compasión, la ternura, la delicadeza en el pecho, todo lo divino. Pero el hombre que ha sido educado solo por la madre, tiene corazón tan agitado, sensibilidad tan viva, fantasía tan exaltada, compasión por sus semejantes tan grande, que llega á ser tormento de sí mismo, como si le faltara algo que es complemento de la vida. Hé aquí por qué yo siempre he considerado como educación, que carece de un elemento esencial, la educación dada por el padre solo ó por la madre sola. Muchas veces, como en el caso presente, lo quiere así la fatalidad, lo quiere así la muerte. Pero es una desgracia para el hombre entrar en la vida, creer en la sociedad, faltándole una de las dos almas que se han de confundir en su alma.

Al morir el padre de Aparisi, dejando huérfanos á sus hijos en edad bien tierna, especialmente á Antonio, que era de los últimos nacidos, encargólos á la custodia y á la tutela de D. Francisco Belda, el caballero á quien dedica nuestro poeta su célebre poema de la batalla de Bailén.

Voluntario el Sr. Belda de la guerra de nuestra Independencia, soldado en el épico sitio de Zaragoza, hijo de aquella España que confundía el nombre del rey con el nombre de Dios y de la patria, fué parte principal á engendrar á aquel romanticismo político de Aparisi, que creía salvar á España invocando antiguos

nombres con virtud y fuerza sobre generaciones, ó más esclavas ó más creyentes, sin ningún prestigio sobre esta generación apasionada de su libertad y de su derecho. Así, los libros místicos y religiosos eran alimento de su alma; los sacerdotes y los monges compañeros de su juventud, las prácticas piadosas ejercicio de sus nacientes facultades; la historia de España y el habla española, asunto capitalísimo de sus estudios. En su alma, naturalmente triste, la revolución resonaba con siniestra resonancia. Y escribía de continuo en su corazón elegías que lloraban la ruina de los templos, la dispersión de las piedras del santuario, los desacatos á la celeste magestad de la fe, las profanaciones de los sacrosantos altares, á cuya sombra reposaban los huesos de nuestros padres, la expulsión de aquellos monges, que, según su sentir, cara á cara de una sociedad sensualista, se refugiaban en sus monasterios alzados como islas morales, y allí se entregaban á la oración y á la penitencia, á interceder con Dios por sus perseguidores y sus verdugos, como el Divino Mártir en la cima del Calvario.

Era inútil toda reflexión que contrariase estas ideas de Aparisi. En vano le dirías que las órdenes monásticas, hasta en los siglos medios, se disolvían cuando no cuadraban al genio de la sociedad. En vano le mostrarías que sus propios reyes las desorganizaban y perseguían en la necesidad de levantar la moderna sociedad civil sobre la antigua sociedad teocrática. En vano le recordarías que, así como las monarquías se habían desasido de los templarios y de los jesuitas para fundar su autoridad, los pueblos imaginaban que había necesidad de separarse y desasirse de las demás órdenes monásticas para fundar su libertad; pero que esta misma libertad había de resucitar las asociaciones religiosas en cuanto tuvieran de legítimas. Aparisi era firmísimo, incontrastable. Ignoro si en sus viajes por Suiza no le ha hablado de esto; se persuadiría de que las naturalezas monásticas, amigas de la soledad y de la penitencia, no tienen seguro tan firme como la libertad y la república, esencia la primera, organismo la segunda del derecho moderno.

Aparisi era en el fondo de su alma demócrata y republicano. Este sentimiento suyo, superior á su educación y á sus compromisos, se desbordaba del corazón y le salía á los labios con frecuencia. «Nada quiero de nadie, decía á D. Carlos, ni rey ni pueblo, fuera de la justicia que se nos debe á todos.»

En las Cortes exclamaba: «¿Por qué no he de decirlo? Si fuera posible que un hombre escogiera diversa patria de aquella en que nació, sobre todo llamándose esta patria España; si eso fuera posible, y me viera forzado á elegir patria distinta de la amadísima en que vi la luz, yo elegiría un rincón oscuro de Suiza.» Y terminaba este concepto esencialmente republicano con la elocuentísima reflexión que sigue: «Humilde y pobre, solo me siento bien hallado entre los pobres y los humildes.» Y estas palabras no eran meros dichos, eran también conducta, eran también acción y vida. Valencia albergaba numerosas familias aristocráticas, y todas á porfía se disputaban el honor de ofrecerle sus salones y en sus salones recibirle.

Aparisi, modesto hasta la humildad, severo hasta el ascetismo, fino y caballeroso en su trato, en el vestir descuidado, en las maneras un tanto torpe á guisa de seminarista recién salido del Seminario, esquivaba todo aristocrático obsequio, y aunque tenía horror al orgullo, y se gloriaba de no usar jamás esta palabra, y de borrarla si la encontraba al paso, inspirábase esta conducta en la satisfacción propia de aquel que se siente elevado á las alturas por su propio esfuerzo y que cree honrarse con los humildes y honrar á los poderosos. Las lecturas continuas de la Biblia, que le enagenaban, no solo por las ideas allí encerradas, sino por el estilo en que estas ideas se expresan, daba también á sus escritos carácter republicano: «Si un tirano golpea con su cetro de hierro mi cabeza, ó si hundís, verdugos, el puñal en mi pecho desarmado, á aquel y á vosotros diré: sabed, desdichados, que habeis de morir.» «Recia cosa debe ser para los grandes criminales, que el mundo laurea, caer de repente, y desnudos, y temblando, entre las manos de Dios vi-

vo.» ¿No creéis oír los acentos de los profetas contra los reyes?

Pero las circunstancias deciden muchas veces de los destinos del hombre. La educación convirtió al republicano de convicción en monárquico de sentimiento. El tutor tuvo en perpétua tutela el alma de su pupilo. La inteligencia de Aparisi á su vez amaba la poesía de lo pasado, á la manera de ciertas aves que anidan siempre en las ruinas. Su claro juicio hubiera podido contrastar aquella inclinación de su fe, si en él entraran algunos reflejos del pensamiento moderno. Pero sentía, no solamente repulsión, menosprecio también á nuestra filosofía. Su temperamento nervioso se agitaba profundamente con la estética del catolicismo. Su carácter esencialmente afectivo, amaba á los reyes vencidos, víctimas de fuerza semejante á la fuerza, que persigue al héroe de la tragedia griega. La exclamación estoica que el poeta cordobés puso en los labios de Catón, la repetía continuamente; gustaba de aparecer como el cortesano de las desgracias régias, como el plañidero de las instituciones muertas.

Hay almas que todo, hasta el arte, lo transforman en fórmula racional; pero el alma de Aparisi lo transformaba todo, hasta las fórmulas matemáticas, en fantasía y en sentimiento. La ciudad donde nació contribuía á ello, aquella ciudad semi-griega, semi-árabe, asentada en el paraíso, cercana al mar de la inspiración y del arte. La profesión misma, que parece tan prosaica, la abogacía, exaltaba su temperamento, porque estas profesiones, originadas de las miserias humanas, del conflicto con la naturaleza como la medicina, del conflicto con la sociedad como la jurisprudencia, inspiradas en la compasión y en la caridad de corazones entusiastas, se elevan á verdadero sacerdocio.

Poeta siempre, en cuanto se desceñía la toga, tomaba la lira y tañía de continuo, no solamente en sus versos, sino en sus conversaciones, que eran verdaderos poemas. Hay en el arte dos clases de almas: las almas sublimes y las almas bellas. Las almas sublimes son como el sol, las almas bellas son como la luna. Las almas sublimes son como el Océano, inmensidad, oleaje, tempestades, las almas bellas son como el Mediterráneo, gracia, armonía, luz, contornos suaves, en una palabra, si el definido puede entrar en la definición, hermosura.

El poeta florentino buscó para guía de su viaje eterno á Virgilio, porque él era alma sublime y Virgilio alma tierna y bella. Así entraba en la eternidad con aquellas almas de dos diversas naturalezas todo el genio humano. Cuando queráis comprender el movimiento católico del siglo, tened por cierto que De Maistre representa lo sublime en este movimiento, y Aparisi, lo bello, lo tierno lo amonioso, lo dulce, lo que aparece á primera vista menos grande, y es en realidad más profundamente humano.

Y á pesar de ser por lo general su pensamiento cielo sin nubes, su corazón mar sin tormentas, en cuantas ocasiones, los dolores y las dudas del siglo se remolinaban en su vida y le sacudían con fuertes sacudimientos. El mal de René era en sus mocedades el mal de toda una generación; deseos seguidos de desaliento, pasiones sin esperanzas, voluntad en continuos letargos, desesperación de encontrar el bien sobre la tierra, hastío de la vida, el dolor universal, la pena de todas las cosas creadas, su esfuerzo y su trabajo influyendo, como río de lágrimas sin fondo, en el corazón de despedazado del poeta.

En estos momentos de angustia, el genio moderno, el hijo natural de nuestros dolores sin consuelo y de nuestras aspiraciones sin término, después de haber bajado á los abismos y haber subido á las alturas en pos de dulce y no gustada gota de rocío para sus labios abrasados; después de haber sentido las hermosas formas perseguidas por los bosques de mirtos, desvanecerse en llamas al tocarlas, arroja su lira, rasga su túnica, y sintiendo la sangre de los antiguos dioses por sus inflamadas venas, corre á pelear y morir en la tierra del Peloponeso por la libertad de la hermosa cautiva, de la madre dolorida de todas las artes, de la musa encadenada de toda la historia, mártir de la belleza, mártir del ideal; en tanto que el genio de nuestro poeta, católico, siempre católico, enamorado del

santo altar, donde la Virgen de los cielos brilla; espacia su dolor como nube de incienso en el templo y pide para su corazón, herido por los desengaños, el retiro del trapense, para su cuerpo, destrozado por la tempestad, la sepultura del cartujo. Y aun estos momentos de dolor, que le inspiraron versos admirables, guardábalos, avaro de su propia pena, en el corazón, en la memoria, y solo comunicaba al público los versos inspirados por el amor patrio ó por la esperanza religiosa, como la oda á la guerra de Africa, ó la oda á la batalla de Bailén.

Lo repito, aquel hombre era todo corazón.

Así, en las Cortes, orador idealista, entregado á la contemplación de la historia, sin ninguna acción sobre su tiempo, sin ningún comercio con la realidad de los hechos, criticaba en lenguaje incomparable los errores de nuestras escuelas y las imperfecciones de nuestra política; pero en cuanto le tocaba afirmar, sustituir á la presente sus soluciones, curar con sus remedios nuestros males, se precipitaba en la vaguedad más nebulosa y volvía sus manos suplicantes, su voz llena de plañidos al sepulcro de un mundo de reyes y de esclavos, fantaseado arbitrariamente por su imaginación prodigiosa.

En su palabra resonaba, sin embargo, el presentimiento de nuestras victorias. Las escuelas vencidas anuncian el progreso, porque en sus dolores sienten la muerte de todo cuanto han querido y adorado. Un gran historiador estudió profundamente este fenómeno histórico. Mientras los filósofos del pasado siglo esperaban creyendo eterna la monarquía por ellos moralmente destruida, Pío VII, herida su vista de visiones apocalípticas, traspasado su pecho de dolores intensos, iba desde Roma á Viena á decir á José II, al representante infiel del antiguo sacro romano imperio, que la revolución relampagueaba, y que á sus rayos los príncipes y los emperadores rodarian desde sus altos tronos sobre las desolaciones del destierro, sobre las tablas del cadalso.

De esa misma suerte, cuando nosotros, que combatíamos la antigua monarquía, desesperábamos muchas veces de nuestros esfuerzos y de sus resultados, alzabase Aparisi á decir en son profético y en palabras de maravillosa poesía á la señora que representaba como la última encarnación del principio hereditario: «A Dios, mujer de York, reina de los tristes destinos.»

Pero ¡oh sublime ceguera de la fe! No veía, no, aquella mirada clara y serena tan escrudinadora de lo porvenir, que la monarquía se desplomaba por convertirse al espíritu de los antiguos tiempos y por desposarse con el genio de las ruinas. No veía que así como la materia inerte se transforma por las formas físicas y químicas de la creación en organismos varios, todos sujetos sin excepción alguna á las leyes eternas: así las ideas se transforman á su vez en organismos sociales, por cuyo seno el espíritu del siglo corre, como la savia por los árboles, como la sangre por las venas, y al cabo produce una nueva sociedad, que jamás podrán destruir las reacciones hácia lo antiguo. . .

En el naufragio de las antiguas instituciones buscó Aparisi la sombra de la monarquía tradicional donde esa sombra se encuentra, en el destierro. Por esa idea abandonó el honrado trabajo de su bufete, que era la fortuna de sus hijos, y se condenó á voluntario destierro.

En manifiestos, en artículos, en folletos, dió á su rey todas las cualidades que él llevaba en su alma, y le prestó con el lenguaje de las grandes causas el vigor de sanos y puros sentimientos. Yo ignoro, lo ignoro por completo, si su alma sufrió en la corte del Pretendiente algún desengaño. Yo he oído hablar, no á él por cierto, no á su familia y á sus amigos, á la voz pública, de elocuentísima carta, en que se despedía de D. Carlos hasta la eternidad.

Huyeron los tiempos en que los reyes eran superiores á los pueblos, y por eso vivían en paz, y reinaban por sus antepasados sobre las generaciones muertas por sus herederos sobre las generaciones futuras, como si habitaran la eternidad. Carlo-Magno podía más que todas las razas cristianas del siglo VIII, y Alonso X sabía más que todos los sabios del siglo XIII. Hoy los pueblos han crecido,

y han menguado los reyes. Las legiones de ilustres herederos de tronos, que recorren el mundo, llevándose las manos á la frente despojada de la diadema hereditaria, son víctimas providenciales del progreso humano. Y hay un fenómeno bien triste para los reyes. De redentores que eran se han transformado en redimidos; de jefes de naciones han pasado por larga decadencia á jefes de partido. Y es necesario decirlo muy alto y muy claro.

El partido carlista, heredero de antiguas tradiciones, depositario de religiosos recuerdos, rico en valor y en fe, dispuesto siempre al combate, puro de la corrupción burocrática que ha envenenado á tantos partidos formidables, reclutado en las vigorosísimas razas montañesas que han sido como el núcleo de nuestros antiguos reinos, perseverante hasta la tenacidad y heroico hasta el martirio, vale más, pero mucho más que su augusto jefe, el joven descendiente de cien reyes.

¿Persuadióse de esto Aparisi? Lo ignora también. En sus últimos días le poseyó hondísima tristeza. El ánimo hoy se horroriza leyendo sus últimas obras, sus siniestros presentimientos. En el escrito titulado el *Discurso del Rústico*, se encuentra materialmente pintada la muerte de que había de sucumbir, el rayo que había de atravesar su cerebro. Cuatro ó cinco días antes de su último fin saluda á la muerte como á su amada; la llama con sus más suaves reclamos, siempre dulces; le ciñe las flores más bellas de sus ideas, siempre elevadas; la prende con los esmaltes más delicados de su estilo siempre hermoso, como si presintiese hallarse en vísperas de sus eternas nupcias con la muerte.

En su concepto, no es la muerte el hielo del invierno, ni la nada oscura y vacía; es el aliento primaveral que desata las nieves en parleros arroyos, que hincha de savia la yema del árbol, que rompe la tosca larva del insecto y le da pintadas alas, que trae en sus flores la promesa de más sabrosos frutos y en su amor la esperanza de más perfecta vida.

Yo participo de estas creencias. Los sepulcros que desde la tierra nos parecen tan oscuros, mirados desde los cielos parecerán puntos luminosos como los astros en la oscura noche. Cuando somos jóvenes, cuando las ilusiones vuelan como nubes de mariposas en torno de nuestras sienas, cuando solo hemos gustado la miel de la vida, figurárenos la muerte un absurdo, un contrasentido. Pero en cuanto creemos, en cuanto experimentamos el dolor, el desengaño, y se caen yertas á nuestros pies tantas ilusiones, sentimos que la muerte es el seguro más tranquilo en este Océano de lágrimas, y si no la deseamos, porque nuestro instinto de conservación nos lo veda, la vemos sin horror, y á veces con tranquila esperanza. Lo deseable es que la muerte sea como la corona triunfal de una vida sin mancha.

Así ha sido Aparisi. En su vida privada un santo; en su vida pública un ciudadano, en su profesión de abogado un héroe; en sus relaciones sociales un amigo de todos cuantos se acercaban á él, y especialmente de los desvalidos, en las artes era cantor de las glorias y de las grandezas de la patria. A este hombre extraordinario solo le faltaba pertenecer á su tiempo, empaparse en el espíritu moderno. Su trabajo hubiera sido fecundo, y hubiera creado nuevas generaciones de almas, en vez de haberse perdido extérilmente en la utopía de resucitar á los muertos. Pero quien le haya conocido ¿no le amará eternamente? ¿Quién que hoy le estudie, le negará su admiración y hasta su cariño entusiasta?

Hermano, hermano mio: nuestras madres llevaron la misma sangre en las venas, y crecieron bajo el techo del mismo hogar. Y sin embargo, espacios infinitos nos separan, porque tú eres el hemisferio de lo pasado, y yo soy del hemisferio de lo porvenir. Pero nunca nos desconocimos, ni nunca dejamos de querernos mutuamente.

Sobre nuestras diversas creencias, sobre nuestros juicios diversos de la sociedad y de la historia, elevábase la voz divina de la naturaleza. el parentesco estrecho de las almas.

Pídele á Dios desde la morada de los justos que no aborrezcamos, que no persegamos, que no esterminemos por diversidad de creencias en la tierra, ya

que todos somos hijos de la naturaleza, ciudadanos de la historia, miembros integrantes de la sociedad, fases del espíritu humano, y hechuras del divino espíritu.

Tus átomos desprendidos del cuerpo inerte pertenecen al laboratorio de la vida cósmica; tus ideas entran en la gran levadura de la ciencia; tu nombre se eleva á la inmortalidad en las páginas de la historia; tu elocuencia y tu poesía brillantan, como las estrellas las sombras de la noche, los cielos de nuestra imaginación; tu ejemplo sirve de norma á la moral pública y privada; tu oración allá en las cimas eternas, á donde habrás llegado de un vuelo por tus virtudes, abrazará todas las cosas creadas, y pedirá para nuestra vida el cumplimiento desinteresado del deber, y para nuestra muerte la visión eterna de Dios.

EMILIO CASTELAR.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXPOSICION.

Señor: La ley provisional de 18 de Junio de 1870 sobre matrimonio civil estableció en su *Disposicion general* que el conocimiento y decision de todas las cuestiones á que diere márgen la observancia de la misma ley corresponderá á la jurisdiccion civil ordinaria, segun la forma y el modo que se establezcan en las leyes de Enjuiciamiento civil.

En vista de este precepto, se han suscitado dudas en la práctica sobre el procedimiento á que deberian acomodarse las causas de divorcio y demás asuntos referentes á la observancia de la citada ley, resultando la paralización en varios juzgados de algunas demandas. Con noticia de esto, é interesando desvanecer aquellas dudas y dictar una medida en cuya virtud tengan curso las indicadas demandas y todas las demás que en lo sucesivo se propongan, se instruyó en este ministerio el oportuno expediente, en el que ha sido consultado el Tribunal Supremo, habiendo llegado ya el momento de resolverlo.

La cuestion fundamental de jurisdiccion la fija la misma ley, que en la citada *Disposicion general* determina que el conocimiento y decision de todas las cuestiones á que diere márgen su observancia corresponderá á la jurisdiccion civil ordinaria.

Queda por consiguiente reducida la cuestion á una de mero procedimiento, y á fijar el que se crea más conveniente para los indicados asuntos.

A este fin el ministro que suscribe ha formulado, despues de un maduro examen, el adjunto proyecto de decreto estableciendo reglas para la sustanciacion y fallo de las demandas de nulidad del matrimonio y de divorcio. Propone que se acomoden al juicio ordinario, porque es el que ofrece las mayores garantías de amplitud en el debate, de variados y eficaces medios de prueba y de acierto en el fallo que recaiga, en vista de los hechos probados y de los alegatos aducidos y adornados de las convenientes demostraciones jurídicas, sólo que el especial carácter de los mencionados juicios exige algunas prudentes variantes para mejor armonizar los principios generales del ordinario con los requisitos que reclaman, así la condicion de las partes litigantes como el resultado y consecuencias de los fallos en aquellos delicados y trascendentales asuntos.

A las demandas de nulidad y de divorcio es muy conveniente que preceda, como en los demás juicios ordinarios, el acto de la conciliacion, porque puede cortar funestas consecuencias, así en el interés personal de los cónyuges, como en el hogar doméstico, como en la esfera social; pero entendiéndose en cuanto á las de nulidad tan sólo respecto de aquellas en que la causa que viciaba el matrimonio pueda subsanarse ó ratificarse por la expresa voluntad de los contratantes.

También se hace indispensable que preceda á unas y otras demandas informacion sumaria de causas bastantes para sostener legalmente la accion que se proponga. Sin esta base faltaria el verdadero fundamento de un juicio, en el cual la simple admision de la demanda produce incalculables efectos en el órden de la familia y aun en el social, por cuya razon merece tanta prudencia la esti-

macion de los hechos, que en el proyecto se exigen la intervencion en aquellas informaciones y en todos los demás actos del juicio del ministerio público.

Otro requisito importante aparece necesario que preceda á las referidas demandas, y es el depósito provisional de la mujer, si esta lo solicita; medida aconsejada por graves consideraciones morales de órden privado, de proteccion y amparo personal y de bien parecer público.

La naturaleza especial de los citados juicios permite que los cónyuges, aun siendo menores, comparezcan por sí, á no ser que lo vedara alguna causa legal de incapacidad.

Durante la sustanciacion del negocio pueden surgir varios incidentes, y lo más natural es que estos se acomoden en su curso á las reglas generales que establecen para estos casos las leyes de enjuiciar, principio igualmente aplicable á toda clase de recursos ordinarios y extraordinarios que procedan contra las providencias, autos y sentencias que los juzgados y tribunales dicten en los mencionados juicios, en los cuales y para el mejor acierto en las resoluciones es necesario que se apliquen las reglas de la sanacritica para que con arreglo á ella puedan aquellos apreciar la fuerza probatoria de ciertos documentos y de ciertas manifestaciones hechas en el curso de la contienda judicial.

Estas ligeras indicaciones son el breve resumen del procedimiento que regirá por ahora para los repetidos asuntos. Estas ó parecidas reglas se habrán de consignar en la ley de Enjuiciamiento civil que sustituirá á la vigente; pero como el asunto es de interés de momento y convenga disipar las dudas antes indicadas, todo aplazamiento seria fuente de perjuicios á los interesados; por cuya razon el ministro que suscribe ha preferido proponer desde luego la adopcion de estas medidas, toda vez que no sólo están dentro de los principios y reglas de la legislacion que rige, sino que aun alterándolas está para ello autorizado segun el apartado letra F, párrafo segundo, disposicion 1.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

Por tanto el ministro de Gracia y Justicia tiene la honra de proponer á V. M. la aprobacion del adjunto decreto.

Madrid 23 de Noviembre de 1872.— Eugenio Montero Rios.

DECRETO.

En vista de las consideraciones que me ha expuesto el ministro de Gracia y Justicia; oida la Sala de gobierno del Tribunal Supremo y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las demandas de nulidad de matrimonio y de divorcio propuestas en los juzgados de primera instancia con arreglo á la ley provisional de 18 de Junio de 1870 sobre matrimonio civil que se hallen sin curso, y las que se propongan en lo sucesivo, se sustanciarán y fallarán en juicio ordinario con sujecion á las reglas que determina el título 7.º de la ley de Enjuiciamiento civil en cuanto sean aplicables; pero con las variantes que expresan los siguientes artículos de este decreto.

Art. 2.º A las demandas de divorcio precederá siempre, y aunque los cónyuges ó alguno de ellos sea menor de edad, el acto de conciliacion, ó se hará constar que se ha intentado sin efecto.

La avenencia de las partes en este acto solo será eficaz para el caso en que acordaren continuar su vida marital.

El expresado acto de conciliacion se acomodará en cuanto le sean aplicables á las disposiciones del título 6.º de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 3.º Igual acto precederá á las demandas de nulidad del matrimonio cuando la causa determinante de aquella sea de alguna de las comprendidas en los números 3.º, 4.º y 5.º del art. 92 de la ley del matrimonio civil.

Tampoco será válida la avenencia en este acto fuera del caso expresado en el párrafo segundo del artículo anterior.

El juez ante el cual se celebre el acto enterará á los interesados de la obligacion de rectificar ó subsanar los defectos que se relacionen con las causas que se citan en los números del mencionado artículo de la ley de matrimonio.

Art. 4.º A la admision de la demanda de nulidad del matrimonio ó de divorcio

precederá una informacion sumaria, con arreglo á derecho, acerca de la certeza de los hechos ó causas que segun la ley puedan dar lugar á que se declare la nulidad ó el divorcio, siempre que unos ó otros no aparezcan desde luego comprobados por documentos solemnes, públicos ó oficiales que la acompañen.

Art. 5.º En los casos en que con arreglo al artículo anterior proceda la informacion previa, se practicará con citacion y asistencia del ministerio fiscal ante el juzgado que segun la ley sea competente para conocer del negocio en el fondo.

Art. 6.º En las demandas de divorcio, y cuando la urgencia lo reclame, el juez procederá con arreglo á lo dispuesto en la segunda parte de la ley de Enjuiciamiento civil respecto á los extremos expresados en el art. 87 de la ley del matrimonio.

Estas disposiciones se aplicarán igualmente á las demandas de nulidad.

Art. 7.º Los cónyuges menores de edad no tendrán necesidad de curador para comparecer en juicio como demandantes ó demandados, á no hallarse legalmente incapacitados por otro concepto.

Art. 8.º El ministerio fiscal será siempre parte en los juicios de nulidad de matrimonio y de divorcio; debiendo ser oido en último lugar cuando no sea él el que promueva la demanda de nulidad.

Art. 9.º Todos los incidentes del juicio se sustanciarán, segun los casos, con arreglo á las prescripciones legales vigentes para cada uno.

Art. 10. Los jueces y tribunales apreciarán, segun las reglas de la sana critica, la fuerza probatoria de los documentos privados, aunque sean reconocidos como eficaces por las partes, y las manifestaciones ó confesiones que estas hicieren en juicio.

Art. 11. Contra las providencias, autos y sentencias que se dicten en los juicios referidos podrán deducirse los recursos ordinarios, extraordinarios y de casacion permitidos por las leyes vigentes, debiendo interponerse en el tiempo y forma que las mismas prescriben.

Dado en palacio á veintitres de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

A LOS FEDERALES.

La insurreccion de los intransigentes está ya vencida, y pronto la paz será un hecho en nuestros campos y ciudades; pero por más que la libertad y la civilizacion hayan logrado atravesar fácilmente esta crisis, ¡cuán fatales son siempre las violencias de esos falsos revolucionarios para la misma causa que pretenden defender!

«Si de un siglo á esta parte, dice un eminente escritor francés, nuestra historia no es más que un movimiento complejo, producto de dos fuerzas que mutuamente se destruyen, á saber; un vivo impulso hácia la justicia y una ciega perturbacion de odio y cólera; si estas dos fuerzas contrarias nos encadenan y obligan á dar vueltas sobre un mismo punto, sin adelantar un paso, ¿no hemos de llegar á persuadirnos de que ya es hora de ponernos de acuerdo para arrojar de nosotros el odio y la cólera y adherirnos sinceramente á la causa de la justicia? Francia cesaria entonces de agitarse sin fruto y empezaria á andar.»

Tal es también nuestra historia desde los comienzos de la revolucion, y si aquí no hemos tenido por fortuna orgías como las del 93, agitaciones como la del 49 y furios como los de la Comuna, en cambio el espíritu de revuelta ha maleado todos nuestros movimientos revolucionarios, por causa aquí como allí de esos rojos, esos exaltados, esos intransigentes que no han sabido hacer otra cosa jamás que perder la libertad y deshonrarla.

¿No es esa razon funesta la que en el momento de verificarse en el mundo algun gran movimiento quiere apoderarse de él para adularlo, desviarlo, precipitarlo y destruirlo? Si caminais, os obliga á correr; si correis, os empuja hácia la pendiente, y vuelve á empujaros hasta que os derriba y precipita en el abismo. Son estos amantes desordenados del progreso, estos ciegos sectarios de la lucha y la matanza á toda hora y por cualquier pretexto, estos fanáticos de la

libertad, más enemigos suyos que los enemigos declarados; son, según Tocqueville, una enfermedad del cuerpo social, un virus de especie nueva é ignorada, fatal engendro de la impetuosidad de la voluntad junto con la pequeñez del cerebro, y son el desenfadado que, según Bossuet, corre á la esclavitud por el camino de la independencia; esa alma extraviada que, según San Agustín, llega por un esfuerzo de su voluntad á lo que su voluntad menos quiere.

Es hora ya de emanciparse de esta influencia funesta, escollo de todas nuestras revoluciones; es hora ya de curarnos de esta enfermedad, este virus dañino; es hora ya de salir de ese círculo eterno de revoluciones violentas y aun más violentas reacciones, y acabar con ese triste espectáculo de un pueblo que, al grito de fraternidad, se precipita á la matanza, al grito santode libertad corre ciego á la servidumbre, y á la universal dictadura al grito de república universal.

Pero ¿de dónde vendrá el remedio de este grave mal? Todos tenemos el deber de contribuir á esta grande obra en la medida de nuestro poder; todos estamos obligados á este salvador esfuerzo para remover este nuevo escollo colocado en nuestro camino; pero á nadie como al partido federal compete este deber; nadie como los federales pueden hacer fecunda esta gran cruzada de la opinion.

Ellos dicen amar la libertad ante todo y por encima de todo, y no ignoran, no pueden ignorar que esta libertad, hoy existente por vez primera, solo puede morir por sus excesos. «Entre la libertad desordenada y anárquica y la dictadura, decia no hace muchos años el más grande de nuestros oradores, los pueblos optan siempre por la dictadura.» No ignoran, no pueden ignorar que esa anarquía primero, y esa dictadura despues, es toda la esperanza de la reaccion, y ellos, por fin, ven en sus filas esos elementos anárquicos, causa de su desprestigio y el desprestigio de la revolucion.

Pero hay más; en el seno de ese partido, público y notorio es, existen otros elementos, precisamente lo más puro, elevado y valioso, que si ayer se veían por la intransigencia cohibidos, hoy forman en distinto campo; hoy esta division en el seno del partido federal es un hecho palmario y evidente: pues bien; hable el republicanismo ilustrado y sensato; dejen escuchar su voz desde lo alto de la prensa y desde lo alto de la tribuna las eminencias del partido, los jefes del federalismo, los hombres del directorio; lleven á cabo ese acto público y solemne, y no tan solo el partido ganará en ello, sino que al anular esa influencia funesta, causa de todos sus errores, ganará al par la causa santa de la libertad, de la civilizacion y de la patria.

P. F.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

## LEY.

Don Amadeo I, por la gracia de Dios y la voluntad nacional rey de España: A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Durante cinco años consecutivos, que comprenden 10 semestres, y empezarán á contarse desde el que vence en 31 de Diciembre corriente, se abonarán á los portadores de las varias clases de la Deuda que especifica el artículo siguiente dos tercios de su interés en metálico, y el otro tercio en papel de la Deuda consolidada exterior ó interior al tipo de 50 por 100. Solo se pagará en Deuda exterior el tercio de interés correspondiente á la Deuda de esta misma clase. El tercio de interés de las otras Deudas se pagará en Deuda interior.

Art. 2.º Están sometidas á las prescripciones de esta ley las clases de Deuda que á continuación se expresan:

1.º La Deuda consolidada al 3 por 100 interior y exterior.

2.º Las inscripciones intrasferibles, cualquiera que sea su aplicacion, destino y procedencia.

3.º Las acciones de carreteras.

4.º Las acciones de obras públicas emitidas y las que se emitan.

5.º Las obligaciones del Estado por subvenciones á ferro-carriles.

6.º La Deuda del material del Tesoro.

Art. 3.º Los dos tercios que se han de satisfacer en metálico se pagarán en dos mitades iguales al fin de los semestres respectivos. El impuesto del 5 por 100 se exigirá sobre el importe en efectivo que se satisfaga en cada semestre, con sujecion á lo dispuesto en esta ley, exceptuando la Deuda exterior.

Art. 4.º La entrega de valores en pago del

tercio se verificará en cada semestre. Cuando la cantidad á que ascienda el tercio no complete título, se entregará un residuo negociable en Bolsa. Los dueños de estos residuos podrán acumularlos para componer cantidades canjeables por título.

Art. 5.º El pago en metálico de los dos tercios del interés de la Deuda será garantido con el ingreso de los pagarés de compradores de bienes nacionales y con los bienes que restan por vender, deducida la parte necesaria para saldar el descubierto actual del Tesoro. En representacion de estos bienes se depositarán en el Banco hipotecario de España, creado por esta ley, una suma de 150 millones de pesetas en billetes hipotecarios de los que se emitan con arreglo á lo dispuesto en el art. 10, que constituirá la garantía del pago en metálico de los dos tercios de los intereses de la Deuda.

Cada cupon pagado, á contar desde el 31 de Diciembre corriente, libera la décima parte de esta garantía.

Art. 6.º Pasados los cinco años que fija el art. 1.º, las Deudas, volverán á gozar el interés íntegro.

Art. 7.º Las Deudas que se han emitido por consecuencia de tratados con potencias extranjeras quedan exceptuadas de este arreglo mientras los títulos que las representan permanezcan en poder de los respectivos gobiernos; pero quedarán sometidas á él si los dichos títulos han sido ó fueren enajenados.

Art. 8.º Se autoriza al gobierno para emitir títulos de la Deuda consolidada exterior é interior en cantidad suficiente para producir 250 millones de pesetas, ó sean 1 000 millones de reales efectivos. La negociacion de estos valores se hará en suscripcion pública, al tipo fijado previamente por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros. El producto de esta negociacion se destina á saldar la Deuda flotante del Tesoro. Son aceptables en pago de esta emision, así como de la que se establece en el art. 17, los valores de la Deuda flotante que se trata de consolidar.

Art. 9.º Los intereses de la Deuda consolidada emitida en virtud de la autorizacion concedida por el artículo anterior serán pagados, dos tercios en metálico y un tercio en papel, durante el período de cinco años, como toda la Deuda de España.

Art. 10. Además de la emision que dispone el art. 8.º, el gobierno creará en cantidad de 300 millones de pesetas billetes hipotecarios al portador de 500 pesetas cada uno, con interés anual de 6 por 100, satisfecho por semestres vencidos en 31 de Diciembre y 30 de Junio de cada año, á contar desde 1.º de Enero de 1873.

Art. 11. Los bienes nacionales pendientes de venta y los pagarés de compradores de estos mismos bienes, deducidos los que están afectos al pago de Deudas especiales, servirán de garantía para el pago en metálico de las dos terceras partes de intereses de la Deuda exterior é interior, y para la emision de billetes hipotecarios en la parte que se destina á saldar los descubiertos del Tesoro.

Art. 12. Los intereses de los billetes hipotecarios se comprenderán en los presupuestos generales del Estado, y serán satisfechos con cargo al mismo. La amortizacion se verificará con el ingreso de los pagarés disponibles en el día y con el producto de los bienes nacionales que se enajenen.

Art. 13. Se crea en Madrid un Banco de crédito territorial con el título de Banco hipotecario de España; su capital será de 50 millones de pesetas, dividido en 100.000 acciones de 500 pesetas cada una, que se emitirán con desembolso de 40 por 100. El Banco podrá aumentar su capital á 150 millones de pesetas.

La duracion de la sociedad será de 99 años.

Art. 14. Se autoriza al gobierno para conceder al Banco de París y de los Países Bajos la facultad de crear el Banco hipotecario de España á que se refiere el artículo anterior, y su constitucion definitiva habrá de realizarse dentro de los tres meses siguientes á la fecha de la concesion. Para constituirse habrá de tener en Caja el importe efectivo del 25 por 100 del capital social.

Art. 15. El gobierno entregará al Banco hipotecario:

Los pagarés de bienes nacionales, deducidos los que están afectos al pago de Deudas especiales.

Inventario de los bienes que deben enajenarse con arreglo á las leyes. Quedan exceptuadas las minas de Riotinto y Almaden y las salinas de Torrevieja.

Los plazos al contado serán cobrados por el Banco, y tambien los pagarés de los vencimientos sucesivos, á cuyo efecto le serán entregados á medida que se verifiquen las ventas.

Los ingresos que produzcan los pagarés y la venta de bienes se destinan exclusivamente á la amortizacion de los billetes hipotecarios creados por esta ley.

El Banco hipotecario cobrará los pagarés á su vencimiento y los plazos al contado, mediante una comision de 1/4 por 100 por los cobrables, y 1 por 100 por los incobrables, conforme lo verifica el Banco de España por los billetes hipotecarios de la primera serie.

Las sumas ingresadas de este modo se destinan en 31 de Diciembre de cada año á la amortizacion por sorteo de los billetes hipotecarios.

El Banco hará el abono de los intereses al respecto de un 6 por 100 correspondientes á las sumas que por importe de los bienes nacionales haya cobrado y conservado en su poder hasta

que se inviertan en la amortizacion de los billetes hipotecarios.

Art. 16. El Estado se reserva el derecho de venta. El Banco podrá ejercer la investigacion con los mismos derechos señalados á los inversores; podrá pedir la venta en subasta pública de cualquier finca.

Art. 17. Los 150 millones de pesetas en billetes hipotecarios que se aplican á saldar los descubiertos del Tesoro se negociarán en suscripcion pública, al tipo previamente fijado por el gobierno, abierta por el Banco hipotecario en Madrid y en el extranjero, si el gobierno lo acordase, mediante una comision de 1/4 por 100 sobre el efectivo.

El Banco podrá quedarse con la mitad de la emision al tipo que el gobierno fije.

El Banco hará las emisiones sucesivas con las mismas condiciones.

Art. 18. La suscripcion que el gobierno recibiere directamente en sus dependencias de España no devengará premio alguno por comision.

Art. 19. El Banco hipotecario, y en su representacion el de París y los Países Bajos, anticipará al gobierno con garantía de los productos de esta negociacion y por el plazo de tres meses una suma de 100 millones de pesetas, con el interés anual de 10 por 100 en el caso de que se haya reintegrado de sus préstamos al Tesoro español; en otro caso los préstamos no reembolsados se entenderán á cuenta de este anticipo.

Art. 20. En el caso de que los pagarés disponibles entregados al Banco no sean suficientes para cubrir la emision de 300 millones de pesetas en billetes hipotecarios, el gobierno entregará los bonos del Tesoro existentes en cartera para cubrir el resto, y serán retirados á medida que se complete la garantía en pagarés.

Art. 21. El Banco hipotecario será dirigido por un gobernador, libremente elegido por el gobierno.

Tres subgobernadores nombrados por el gobierno á propuesta del Consejo de administracion.

Un Consejo de administracion elegido por los accionistas, compuesto de 12 consejeros (mínimum) y 24 (máximum).

El gobernador y los subgobernadores serán precisamente españoles. Las dos terceras partes de los consejeros serán españoles tambien.

Estos cargos de gobernador, subgobernador y consejero, como cualquiera otro de sus sucursales de provincias, no podrán ser desempeñados por individuos que formen parte del actual Congreso ó Senado.

El primer Consejo de administracion durará tres años y será designado por los fundadores. Se renovará saliendo tres consejeros cada año, designados por la suerte, hasta la completa renovacion, y por antigüedad despues, eligiendo su reemplazo la junta general de accionistas.

Los consejeros salientes son reelegibles.

Art. 22. El Banco tendrá su domicilio social en Madrid, con la facultad de crear sucursales en las provincias y representaciones en el extranjero.

El Banco podrá usar como sello y escudo las armas de España con el lema Banco hipotecario de España.

Art. 23. Las operaciones del Banco hipotecario serán:

1.º Prestar con primera hipoteca de bienes inmuebles, cuya propiedad esté inscrita en el registro de la propiedad, suma equivalente á la mitad á lo más de su valor en tasacion, reembolsable á largo plazo por anualidades ó semestres, ó á corto plazo con amortizacion ó sin ella. Se considerará tambien como primera hipoteca la que garantice un préstamo por cuyo medio queden reembolsados y extinguidos los créditos anteriores inscritos que gravan la finca hipotecada.

2.º Adquirir créditos asegurados con hipoteca ya existente, que tengan las condiciones expresadas en el número anterior.

3.º Prestar á las diputaciones provinciales y ayuntamientos, legalmente autorizados para contraer empréstitos, las sumas que permita su respectiva autorizacion, aunque sea sin hipoteca, siempre que esté asegurado con reembolso y el pago de los intereses con un recargo ó impuesto especial ó recurso permanente que figure en el respectivo presupuesto.

4.º Adquirir ó descontar créditos contra provincias ó pueblos, siempre que reunan todas las condiciones expresadas en el número anterior.

5.º Hacer préstamos al Tesoro.

6.º Emitir, en virtud de las operaciones ya enumeradas y hasta el importe de las cantidades prestadas, cédulas hipotecarias ú otras obligaciones reembolsables en épocas fijas ó por vía de sorteo. Podrán concederse á estos títulos primas ó premios, pagaderos en el momento del reembolso.

7.º Negociar las mencionadas cédulas hipotecarias ú obligaciones, y prestar sobre estos títulos.

El capital social se destinará preferentemente á las operaciones ya indicadas.

Art. 24. El Banco queda igualmente autorizado:

1.º A recibir en depósito toda clase de valores en papel y metálico, y llevar cuentas corrientes por el importe total de aquellos, consignados en libretas talonarias destinadas á este uso.

2.º A emplear los fondos que se consignen en cuenta corriente, en préstamos, bien sobre sus propias cédulas hipotecarias ú obligaciones,

ó bien sobre títulos del Estado, y en el descuento de letras de cambio.

3.º A encargarse por cuenta del Estado de la recaudacion de las contribuciones directas y del movimiento de fondos que reclame este servicio.

4.º A tomar en arrendamiento ó administracion propiedades ó establecimientos pertenecientes al Estado, provincias, pueblos, corporaciones ó particulares.

Art. 25. El Banco podrá finalmente, hacer todas las operaciones comerciales que tengan por objeto el fomento de la agricultura ó de la industria minera, ó la construccion de edificios, abriendo para ello créditos á las sociedades autorizadas por el gobierno para cualquiera de estos objetos, ó á las corporaciones ó sindicatos legalmente autorizados, pero siempre sobre hipoteca, prendas pretorias ó cualquier otra garantía de segura realizacion.

La forma y condiciones de la intervencion del Banco en estas operaciones se determinarán ulteriormente por el Consejo de administracion.

Art. 26. La suma total de cédulas hipotecarias en circulacion no excederá del importe de los préstamos hipotecarios; el de las obligaciones especiales no excederá tampoco del de aquellos préstamos por cuya razon se emitan.

Art. 27. El Banco hipotecario percibirá anualmente de sus deudores:

1.º Por interés, un tanto por 100 igual al que abone por los de las obligaciones ó cédulas que emita en razon de cada préstamo.

2.º Por comision y gastos, una cantidad que no exceda de 60 céntimos por 100 al año. El gobierno podrá aumentar esta cantidad á petición del Banco y oyendo al Consejo de Estado cuando hubiere justa causa.

3.º Por amortizacion, la cantidad que corresponda según el número de años en que haya de verificarse.

Art. 28. Los deudores al Banco hipotecario podrán reembolsar en cualquier tiempo el capital que deban, ó alguna parte de él, siempre que la suma que reembolsen sea un múltiplo exacto de 250 pesetas y con las demás condiciones que establezcan los estatutos.

Estos reembolsos se harán entregando su importe en metálico ó en obligaciones ó cédulas hipotecarias contadas por todo su valor nominal, y que pertenezcan á la misma serie y año que las admitidas por razon del préstamo reembolsado. Los deudores pagarán además en este caso la indemnizacion que fije el Consejo de administracion, la cual no podrá exceder nunca del 3 por 100 del capital que por anticipacion se reembolse.

Art. 29. El Banco hipotecario empleará todos los años en amortizar sus obligaciones y cédulas hipotecarias las sumas que reciba de sus deudores por amortizacion de los capitales que adeuden.

Art. 30. El capital, los intereses, y en su caso las primas ó premios de las cédulas hipotecarias, tienen por hipoteca especial sin necesidad de inscripcion todas las que en cualquier tiempo se constituyan á favor del Banco sobre bienes inmuebles.

El capital, los intereses, y en su caso las primas ó premios de las obligaciones, tienen por hipoteca las que resulten á favor del Banco sobre los derechos cedidos á cambio de estas obligaciones.

Art. 31. Las obligaciones y cédulas hipotecarias, ya sean nominativas ó ya al portador, tendrán fuerza de escritura pública, sobre la cual haya recaído sentencia firme de remate, para el efecto de reclamar del Banco por la vía de apremio el pago del capital y de los intereses despues de su vencimiento.

Art. 32. El Banco hipotecario, si tuviere en su poder efectos públicos ó valores mercantiles como garantía de alguna deuda no pagada á su vencimiento, podrá hacerlos vender en la forma que determinan las leyes.

Art. 33. Vencido y no pagado un préstamo hipotecario, ó cualquiera fraccion de él ó sus intereses, requerirá el Banco por escrito al deudor para que satisfaga su crédito.

Si el deudor no pagare en los dos dias siguientes al del requerimiento, el Banco podrá pedir al juez de primera instancia competente el secuestro y la posesion interina de la finca. Cerrado el juez con la presentacion del título de la legitimidad del crédito y de la falta de pago, dictará providencia accediendo á la demanda, y ordenando la entrega interina de la finca al Banco si no se verificase el pago dentro de 15 dias, contados desde la presentacion de la misma demanda. De esta providencia se tomará anotacion preventiva en el registro de la propiedad en el mismo dia de su notificacion.

El Banco percibirá las rentas vencidas y no satisfechas del inmueble, aplicándolas al pago de su crédito; y recogerá asimismo los frutos y rentas posteriores, cubriendo con ellos, primero los gastos de conservacion y explotacion que la misma finca exija, y despues su propio crédito.

Podrá asimismo el Banco, de acuerdo con el deudor, continuar cobrando su crédito con el producto del inmueble secuestrado, ó promover en cualquier tiempo, aunque sea sin dicho acuerdo, su enajenacion y la rescision del préstamo en la forma establecida en el artículo siguiente.

Quando el Banco tenga en su poder valores ó efectos del deudor, podrá aplicarlos al pago de sus créditos y entablar su reclamacion por la diferencia;

Art. 34. Si la marcha regular de las operaciones del Banco exigiere el reintegro inmediato del préstamo, á juicio de su Consejo de adm-

nistracion, vencido que sea el plazo en que cualquier deudor hipotecario deba abonar capital ó intereses sin verificarlo, el Banco podrá, previo el requerimiento que dispone el art. 33, pedir desde luego al juez competente la venta en subasta pública de la finca hipotecada y la rescision del préstamo. En este caso, cerciorado el juez con la presentacion del título de la legitimidad del crédito, mandará anunciar la subasta en la *Gaceta, Boletín oficial* y en algunos de los periódicos de la provincia por término de 15 días, y verificarla con citacion del deudor ante uno de los escribanos del juzgado ó del pueblo cabeza de partido en que radique la finca, en la forma en que se celebran las subastas voluntarias, pero con sujecion á lo que disponen las leyes respecto á la subasta judicial en cuanto al precio en que podrá verificarse la enagenacion. A voluntad de las partes se tomará por tipo para la subasta la tasacion hecha al tiempo de constituirse el préstamo, ó la que verifiquen de nuevo peritos nombrados al efecto.

Si el deudor verificase el pago antes de la celebracion del remate, se suspenderán los procedimientos; si no se verificase en dicho término, el juez dictará providencia aprobando la subasta y declarando rescindido el préstamo.

Con el precio del remate se pagarán en primer lugar el capital y los réditos devengados por el Banco hasta el día del pago, los gastos de la subasta y enajenacion, y un 3 por 100 del capital que con anticipacion recibe el mismo Banco á consecuencia de la rescision del préstamo.

Art. 35. El secuestro, y en su caso la enajenacion de las fincas hipotecadas, segun lo dispuesto en los dos artículos anteriores, no se suspenderá por demanda que no se funde en algun título anteriormente inscrito, ni por la muerte del deudor, ni por la declaracion en quiebra ó concurso del mismo ó del dueño de la finca hipotecada.

Vendida la finca, el comprador pagará al Banco dentro de ocho días todo lo que se le deba por razon de su préstamo, y el sobrante que resulte del precio quedará á disposicion de los tribunales para que lo distribuyan con arreglo á derecho. Este pago al Banco se entenderá sin perjuicio de la accion que pueda corresponder al deudor ó al tercero perjudicado, si lo hubiere, la cual podrá ejercitarse en el juicio correspondiente.

Art. 36. Cuando la finca hipotecada cambie de dueño, quedará de derecho subrogado el adquirente en todas las obligaciones que por razon de ella hubiere contraido su causante con el Banco. El adquirente dará conocimiento al Banco de su adquisicion dentro de los 15 días al en que se consume; y si no lo hiciera, le perjudicarán los procedimientos que aquel dirija contra su causante para el cobro de sus créditos.

Art. 37. El gobierno, oyendo el dictámen del Consejo de Estado en pleno, aprobará los estatutos del Banco hipotecario, y resolverá cuantas dudas y cuestiones puedan suscitarse para el planteamiento de esta ley.

ARTÍCULO ADICIONAL.

Son aplicables las disposiciones de carácter general que contiene la presente ley á cualesquiera otros establecimientos de crédito territorial que se formen.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.

TRADICIONES.

Hé aquí una materia que se presta, así á lo vulgar como á lo sublime, que lo mismo da asunto al romance que á la epopeya, á la fábula que á la filosofía. Nosotros, que contemplamos al tierno infante dormirse al arrullo de las tradiciones populares que le cuenta la buena abuela en las noches de invierno, contemplamos tambien los bellos poemas en que los genios más eminentes nos refieren, entre los armoniosos ecos de la más sublime poesía, los grandes hechos que han ilustrado el mundo entre las bellas fábulas que han dado ser á las civilizaciones pasadas.

¿Es, pues, de esta serie de tradiciones de las que vamos á ocuparnos? Asunto seria para componer, no un artículo, sino serios tratados en donde hallarian mucho que meditar el filósofo, el moralista, el político y el poeta. ¿Es que pretendemos hacer gala de erudicion contando las tradiciones de la raza sacerdotal caldea, de los Faraones de Egipto, con su indispensable cortejo de sacrificios y parricidios? ¿O es tal vez que pretendemos evocar á la memoria del pueblo español las tradiciones de las repúblicas griegas contra sus más ilustres hijos, llevándolos á la proscricion en el momento en que su mérito creaba su popularidad? ¿Es que nos acordamos de

las tradiciones de los antiguos republicanos de Roma?

Todas estas tradiciones, y muchas más que pudiéramos evocar y que á nuestra memoria se agolpan, están escritas con la sangre del pueblo y fueron el crisol de sus tormentos y el yunque donde se fabricaron sus cadenas.

Si de las tradiciones nacionales pasáramos á las de las familias, halláramos otro arsenal no despreciable para ocupar grandes volúmenes, en los que el pueblo no hallaria lecciones ménos elocuentes para precaverse; testigo las tradiciones de la familia de Orleans y de Napoleon en Francia en nuestros días; y en las de los Castros y los Laras, entre otras, halláramos en nuestra historia no pocas páginas de provechosa enseñanza.

Pero no es nuestro objeto presente llamar la atencion del pueblo español sobre hechos hoy del patrimonio de la historia, por más que no sean para olvidados; debemos reconocer que las dimensiones de un artículo no son apropiado para explicar meditaciones, aunque ilustradoras siempre, no de la importancia que presta á los asuntos de actualidad. Entretenerse en excursiones sobre el pasado, por más que sea conocidamente útil, no es tan necesario como ocuparse de los males presentes.

Graves son y de inmensa trascendencia los causados por ciertos partidos políticos á nuestra patria, y de las tradiciones de estos partidos para evitar la repeticion de aquellos males, vamos á ocuparnos en este artículo recordándolas, porque ellas, al par que su credo, forman sulinea de conducta y descubren esa habilidad con que siempre han sabido escalar el poder en los momentos en que, si no con provecho del pueblo, en utilidad propia podian, sin peligro de ningun género, explotar el Tesoro y convertir en recursos propios, bajo el lema de *no morir de empacho de legalidad*, los allegados por los que sumisos á la ley la profesaban y profesan un escrupuloso culto.

Presentes en nuestra alma los males, los infortunios pasados, ¿cómo no hemos de procurar eludir los que nos amenazan? Recordando la historia de la libertad en este medio siglo de revolucion y de sacrificios por plantearla en nuestro suelo, y elevar á los españoles desde la abyeccion de esclavos á la dignidad de hombres, con derechos propios y propios deberes, con criterio y conciencia de lo que valen, así los deberes como los derechos en la respetabilidad humana, recordando la historia de tantos sacrificios y de tantas víctimas, no podemos olvidar á los explotadores de unos y de otras, á los que hemos visto siempre en dulce consorcio despues de la catastrofe con los verdugos de la libertad y de los liberales.

Recorramos el período del año de 1812, y veremos á los moderados encendiendo los ánimos generosos y sencillos de los hombres honrados, y precipitándolos entre el vertiginoso tropel de exageradas ideas para preparar la reaccion de 1814; pasemos al período de 1820, y veremos seguir á los moderados el mismo sendero liberticida que trajo las mismas desastrosas consecuencias, sin perdonar para llegar á este fin ni aun el honor nacional, sacrificado con la libertad en el ara de los 100.000 hijos de San Luis que nos trajeron la época de sacrificios, persecuciones y víctimas, tan ominosa como lamentable para la gloria y el porvenir de España.

Estamos, pues, en el período presente. ¿Cuántas veces ha llevado á cabo el partido conservador, ya con el nombre de moderado, ya con el de unionista, ya representado por Martinez de la Rosa, ya por Toreno, ora bajo la inspiracion de Gonzalez Brabo, ora bajo la espada de Narvaez, la reaccion! ¿Tan lejos están los tiempos de las monjas milagreras, de los obispos fanáticos á cuya inspiracion obedecía el trono y el gobierno, y á cuyos pies era preciso arrastrarse para obtener hasta la más estricta justicia! ¿Tan lejos están los días en que esas influencias bastardas todo lo movian y lo dominaban todo y disponian de todo!

Meditemos, que meditando llegaremos al origen de las calamidades que nos humillan y envilecen, á la historia que empaña nuestra dignidad y nuestra honra, y en esta historia hallaremos en primer término al partido conservador, que despues del despilfarro de nuestra Hacienda, del desorden de nuestra administracion, del rebajamiento de nuestro ca-

rácter, rebajado con tantas y tan tentadoras banderas de enganche, en que tantas veces se ha puesto precio á todas las conciencias, ansia el poder, y le busca conspirando como siempre, y como siempre sorprendiendo á los honrados y excitando á los sencillos.

Con ojos de sordida avaricia allí se lanza donde hay que devorar, ya sean tesoros, ya dignidad, ya honra; nada respa, todos los medios aprovecha, de todos los recursos se vale, todas las situaciones explota. El poder, el mando, y con él la vida del presupuesto, valiéndose del sudor del pueblo para oprimir al pueblo, y esclavizarle y envilecerle.

Meditemos, pues, en lo que á nuestra vista pasa, en el lenguaje de sus órganos en la prensa, en la conducta de sus jefes, en sus conversaciones privadas, en sus discursos en la tribuna, y todo nos revelará que este partido jesuítico y descreído es una congregacion de escépticos cuyo Dios es su vientre, y contra cuyas arterias toda precaucion es poca, porque van á sus fines sin escrupulizar los medios. Tal fué su conducta, y no esperamos variacion.

E. H.

CONGRESO.

El Congreso se ha ocupado estos días de la detencion del diputado republicano señor Ocon, y como este incidente entraña una cuestion de derecho creemos que nuestro lectores leerán con gusto el debate á que ha dado lugar. En este concepto, pues, no vacilamos en trasladarle á nuestras columnas, tomado del extracto oficial que publica la *Gaceta*.

El Sr. MARTA: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Estado, que aun cuando no pertenece á su departamento, espero merecerá contestacion. El día 29 del mes pasado, el diputado D. Juan Domingo Ocon fué detenido en Valencia por orden del gobernador civil; y yo pregunto: ¿sabe el señor ministro de Estado por qué motivo se llevó á cabo esta detencion? ¿Sabe su señoría si el gobernador tenia noticia de que el Sr. Ocon era diputado?

El señor ministro de Estado: Las noticias del gobierno se reducen á lo siguiente: D. Juan Domingo Ocon, que no creo fuese á ponerse al frente de ninguna insurreccion, porque entiendo que es de los republicanos que se llaman transigentes, fué á Valencia disfrazado. Tendria para ello razones de su particular dominio, en que no considero prudente penetrar; pero hay lugar á inspirar recelos á las autoridades cuando en circunstancias como estas se viaja disfrazado, por más que, cuando los recelos se explican, no hay motivo para creer que haya criminalidad en el hecho de viajar de incógnito.

El Sr. Ocon parece que viajaba de incógnito, y aun creo que llevaba una cédula de vecindad que no era la suya. Esto no creo que fuese precaucion del señor Ocon, porque seria demasiado incógnito; pero en fin, puede una persona sin intencion llevar papeles de otro. Sospechó la autoridad que aquella persona era un conspirador, y le detuvo; luego dijo: «Yo soy D. Juan Domingo Ocon, diputado á Cortes.» «Pues Vd. perdone, contestó la autoridad; siento que sin culpa mia y por venir de esta manera, haya Vd. sido detenido; y á consecuencia de ello se le puso en libertad. No hay, pues, en todo esto más que una desventura que le ha ocurrido al Sr. Ocon por haber tenido el desdichado pensamiento de disfrazarse.

El Sr. MARTA: Pido la palabra para ampliar la pregunta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): No lo consiente el reglamento: puede usia anunciar una interpelacion.

El Sr. MARTA: Pues anuncie una interpelacion al señor ministro de Estado sobre este asunto.

El señor ministro de Estado: Estoy dispuesto á contestar en el acto.

El Sr. MARTA: El señor ministro de Estado no está bien informado de lo ocurrido en Valencia á propósito de este asunto. En primer lugar, D. Juan Domingo Ocon no viajaba de incógnito; en segundo, no iba disfrazado, y en tercero,

fué detenido sabiendo la autoridad civil quien era; y permítame el señor ministro que extraña que haya tratado una cuestion tan grave como esta en tono de mofa ó de burla.

Si yo demostrara al señor ministro de Estado que el gobernador de Valencia habia detenido á un diputado y mantenido su prision á pesar de las reclamaciones que el diputado hizo, estoy seguro que su señoría, que desde hace algunos días viene haciendo aquí declaraciones democráticas, seria el primero en condenar la conducta del gobernador; y como su señoría nos ha dicho que el gobierno estaba dispuesto á separar á las autoridades que se salieran de la Constitucion, creo que iria en seguida al Consejo de ministros á pedir la separacion de esa autoridad.

Al llegar el Sr. Ocon á Valencia, se le acercó un polizote y le intimó de parte de D. Juan Acosta, capitán general de Valencia, que le siguiera. El Sr. Ocon le hizo presente que si era una orden de prision, no la obedecería, como diputado que era; á lo cual contestó el polizote que le rogaba en nombre del Sr. Acosta fuese á la capitania general.

Fué con efecto, y allí supo que estaba detenido, aunque el Sr. Acosta, amigo suyo, le dijo que quedaba prisionero, bajo su palabra, en su casa. Estando en ella, recibió una carta del gobernador civil, carta que yo no pensaba leer; pero puesto que se ha tratado de una manera tan ofensiva á un diputado, voy á leerla:

«Valencia 28 Noviembre de 1872.—Sr. don Juan Domingo Ocon: Muy señor mio y estimado amigo, por virtud de diligencias que estoy instruyendo he tenido el penoso de ver de acordar la detencion de V. cuyas señas personales han respondido, segun mis dependientes, á los datos que me sirven de fundamento.

Ante la respetabilidad de su persona he investidura he suspendido y dispuesto señalar á V. la capitania general como ospedaje dignísimo para esperar las órdenes del gobierno á quien he dado cuenta en el acto; pero al ir á V. me dice el general que bajo su palabra de honor y la que V. á su vez le ha dado, permanecerá V. detenido en su domicilio hasta que dentro del término legal se levante la detencion ó sigan las actuaciones segun proceda; y yo que no dudo un momento de la caballerosidad de V. espero confiadamente que no ha faltará ella, dándome una prueba de que reconoce V. en mí á un tiempo al amigo y á la autoridad encargada del cumplimiento de un deber respetable aunque penoso.—Sirvase V. aceptar la distinguida consideracion con que se repite de V. atento S. S. que b. s. m.—Andrés Charqués.»

(El orador al leer esta carta hizo algunas observaciones acerca de la ortografia con que estaba escrita).

Resulta, pues, que el gobernador sabia que detenia al diputado D. Juan Domingo Ocon, y esto constituye un atentado gravísimo, no sólo contra un diputado, sino contra toda la Cámara.

Voy ahora á ocuparme de una cuestion de derecho. Dice el art. 56 de la Constitucion que los senadores y diputados no podrán ser procesados ni detenidos cuando estén abiertas las Cortes, sin permiso del respectivo Cuerpo colegislador, á no ser cogidos *in fraganti*. ¿Ha sido hallado *in fraganti* el Sr. Ocon? ¿Ha cometido algun delito? Entonces, ¿por qué no ha venido el suplicatorio del juez para procesarle?

En cuanto á si el Sr. Ocon habia ido á conspirar, y en cuanto á si es ó no transigente, nada tengo que decir, porque no hace al caso. Si me permitiré extrañar que el gobierno emplee el sistema preventivo, porque su señoría debe ser partidario del represivo.

Yo no dudo que el gobierno desaprobará la conducta del gobernador y le separará de su puesto. Se trata de una cuestion de inmunidad del diputado, y para resolverla apelo á la Cámara y á su Presidente, Sr. Rivero, que no hace muchos días, al recibir una queja del señor Pascual y Casas por una cosa parecida, dirigió palabras severísimas contra las autoridades judiciales y proclamó los verdaderos principios democráticos.

Yo ruego al señor ministro de Estado que no vea en mí á un diputado defendiendo á otro diputado. Si el gobierno no estuviera dispuesto á obrar con la debida justicia, yo formularia una propo-

sición para saber quiénes son los diputados que cumplen con los deberes del compañerismo, y para saber también si hay diputados que están dispuestos á poner su dignidad debajo de la que ha mostrado el cuerpo de artillería con motivo de haber el gobierno nombrado una autoridad militar.

El Sr. LAGUNERO: Pido la palabra.

El señor ministro de Estado: El señor Martra se extraña y aún se ofende del tono en que yo he tratado este asunto. Cada asunto ha de tratarse en el tono en que corresponde á sus circunstancias; seriamente las cosas serias, con amabilidad las cosas amenas, y no es mía la culpa de que no hubiera elementos para tratar seriamente el caso de que su señoría se ha ocupado. Pero ya que su señoría me excita á que con seriedad examine lo que yo quiera tratar en más ligero tono, empezaré por decir que ya me cuesta más trabajo que ántes creer que fuese inocente el viaje del Sr. Ocon; pero que sigo creyéndolo á pesar de cuanto ha dicho y llamado su señoría.

Encuentra su señoría nuevas en mí las declaraciones democráticas, y esto procede de que su señoría acaba de nacer ahora á la vida política; pero esas declaraciones las vengo haciendo hace muchos años. Tiempo hace que yo dije aquí que la inmunidad del diputado empieza desde que es elegido. ¿Se trata acaso en este momento de un diputado de la nación española? ¿Se deduce esto de la carta que ha leído su señoría escrita con buena ó con mala ortografía, á propósito de lo cual nos ha dado un curso de esa parte de la gramática, que puede ser provechoso para muchas personas, y no de este sitio, que no estarán lejos de su señoría? Y puesto que se trata de un gobernador, ese curso puede ser muy conveniente para ir preparando gobernadores que sepan bien la ortografía, para cuando triunfe la república federal social é intransigente, que no es la otra república federal que nos vienen enseñando á respetar personas tan ilustradas como los Sres. Figueras, Pi y Margall y Castelar. De la carta que su señoría ha leído resulta que se detuvo á una persona disfrazada. Yo pregunto: cuando se escribió el art. 56 de la Constitución, ¿podía pensar nadie que había de viajar disfrazado en circunstancias como estas, y sin conocimiento del Congreso, un diputado de la nación española? Y si un diputado se marcha sin conocimiento del Congreso y se disfraza, ¿puede decirse que al detenerlo se comete un atentado contra un diputado de la nación?

Lo que tal vez el gobernador ha hecho ha sido apresurarse á poner término á la detención del Sr. Ocon, en vez de llevarle ante un tribunal de justicia; porque si examinamos el caso, puede ser que encontremos fundamento para demostrar que algo había en una persona que viaja de esa manera, que suministrara bastante materia para el conocimiento de los tribunales de justicia. Pero yo no quiero dar importancia al caso; que no quiero decir una palabra más que pueda agravar la situación del Sr. Ocon, y estoy seguro de que el Sr. Ocon es el primero en sentir que se haya demostrado tanto celo por su defensa.

Queda demostrado que no se ha detenido á un diputado de la nación; y por consiguiente, no hay que decir nada acerca de la inmunidad de los representantes del país.

Este caso no se parece en nada al que su señoría citaba del Sr. Pascual y Casas, puesto que el Sr. Pascual y Casas ha sido procesado por un juez sin haber pedido autorización al Congreso.

No quiero ocuparme de lo relativo al cuerpo de artillería, de que por incidencia ha hablado su señoría. Me limito á rechazar las palabras de su señoría y de todo el que pretenda hacer aparecer al Sr. Hidalgo como una persona indigna á los ojos de nadie.

El Sr. MARTRA: Paso por alto lo que ha dicho el señor ministro acerca de que las cuestiones deben tratarse en el tono que ellas exigen, porque su señoría mismo ha venido á reconocer después la importancia y la gravedad de esta cuestión.

El argumento principal de su señoría es que el gobernador civil de Valencia no ha detenido al Sr. Ocon, sino á una persona disfrazada. Ignoro si el Sr. Ocon iba disfrazado, y no sé si su señoría entenderá por disfraz el que el Sr. Ocon se haya puesto esta ó la otra prenda. Pon-

go por caso que se hubiera quitado la barba. Muy enterado estaba el gobierno de que el Sr. Ocon había ido á quitarse la barba; pero aun así, no había motivo para considerarle como persona sospechosa.

No es exacto que el Sr. Ocon se marchara de Madrid sin decir nada á nadie. Se despidió de varios diputados, y había dicho hacia días que iba á marchar á Castellón para enterarse de ciertas cuestiones suscitadas en aquella diputación provincial, y su señoría no puede suponer que el Sr. Ocon fuera con otra intención. De todos modos, cuando el gobernador supo que era diputado á Cortes, debió ponerlo en libertad. Y este caso no hubiera sido nuevo. El gobernador de villa detuvo al general Contreras porque, según dicen, iba disfrazado; pero supo que era senador, y lo puso en libertad, sin que á ningún individuo de esta minoría se le haya ocurrido interponer al gobierno sobre esto.

Nos ha dicho el señor ministro que los diputados no pueden viajar sin ponerlo en conocimiento de la mesa del Congreso. Yo veo que casi todos los que salen de Madrid salen sin cumplir este requisito, y es muy raro el diputado que pide licencia.

Además ¿es condición precisa para que no pueda ser detenido un diputado, que lleve licencia del Congreso? Yo no tengo noticia de que á los que piden licencia se les de un documento de seguridad; pero me alegro de saber esto, para no salir sin pedir á la mesa ese documento y sin preguntar al señor presidente del Consejo de ministros qué requisitos necesito para trasladarme al Escorial, por ejemplo.

Por lo demás, es evidente que se ha faltado al art. 56 de la Constitución, y siento que el señor ministro de Estado haya sacrificado sus doctrinas democráticas por salvar la responsabilidad de un gobernador de provincia. Podía su señoría tomar el ejemplo de lo que sucede en los países vecinos. Yo recuerdo que en Marsella hubo no hace mucho tiempo una discusión entre el consejo municipal y el prefecto; el consejo municipal tenía razón, y el prefecto fué separado. Aquí, cuando entre un gobernador y un ayuntamiento hay alguna diferencia, se da siempre la razón al gobernador.

He visto telegramas publicados por las agencias extranjeras, que por lo general son favorables á todos los gobiernos constitucionales en los cuales se dice que el Sr. Ocon fué detenido, pero que reconocida la equivocación, fué puesto en libertad.

Esto se ha dicho en el extranjero, y es preciso que se sepa que los diputados de la nación española son detenidos aun después de averiguado que son diputados. Esta es una cuestión que nos interesa á todos bajo el punto de vista de los principios, y mis amigos van á presentar una proposición para que podamos saber quiénes son los diputados que dejen estar á merced de la última de las autoridades de provincia.

El señor ministro de Estado: No voy á tratar con su señoría la cuestión de disfraces. Su señoría no sabe si el señor Ocon iba disfrazado; yo, como gobierno, lo sé, y esto me basta. De consiguiente, tenemos que un hombre disfrazado fué preso, y que habiendo resultado que ese hombre era el Sr. Ocon, fué puesto en libertad. Por más que su señoría me excite á ello, no he de tratar la cuestión jurídicamente, ni he de exponer ninguna consideración que pueda agravar la situación de nadie. Todo el mundo sabe hasta qué punto es grave encontrar á una persona disfrazada y con documentos que no son suyos. Con esto nada tiene que ver la inmunidad del diputado.

No tenga miedo su señoría. En algo consistirá que viajando tantos diputados y senadores, solo han sido detenidos los Sres. Contreras y Ocon.

Yo no digo que el Sr. Ocon fuese con propósito de ponerse al frente de una rebelión; deducíase un poco del silencio de su señoría; pero ahora me dice que iba á asuntos que le importaban á la provincia de Castellón, y acepto la declaración de su señoría. Séase, pues, esto; pero créame su señoría; hay algún diputado de esa minoría que desgraciadamente ha salido de Madrid con otro propósito y lo ha realizado. El gobierno ha recibido recientemente un despacho en que se le anuncia que se ha levanta-

do en el Llobregat una partida mandada por un diputado que se llama Rubau Donadeu.

El Sr. MARTRA: Antes de empezar á rectificar debo decir que si el Sr. Lagunero ha pedido la palabra para defender al Sr. Hidalgo cuando yo he hablado del cuerpo de artillería, puede excusarse el trabajo de defenderle, porque yo no he ofendido á ese señor. Lo único que he hecho ha sido decir que los individuos del cuerpo de artillería se habían creído rebajados en su dignidad por el nombramiento del Sr. Hidalgo, y esto es una cosa del dominio público. Además, e ta declaración no le debe extrañar á su señoría, puesto que el periódico que dirijo, *La Igualdad*, ha estado en la cuestión de artillería al lado del Sr. Hidalgo.

Vuelve á insistir el señor ministro de Estado en que el Sr. Ocon iba disfrazado. ¿En qué consistía su disfraz? No creo yo que fuera vestido de capellan, de militar ó de mujer, porque esto es indigno del Sr. Ocon. La cuestión es la siguiente: el gobernador de Valencia no ha prendido á una persona disfrazada, sino á D. Juan Domingo Ocon, sabiendo que era diputado.

No tengo inconveniente en que se haga constar que el Sr. Ocon ha ido á ciertos asuntos de que iba á ocuparse la diputación provincial; pero si su señoría ha querido dar á entender que yo hacía esa declaración para proceder mañana como lo creyera conveniente, entonces debo decirle que el Sr. Ocon ha ido á lo que ha querido ir en virtud de su derecho. Voy á intentar formular la cuestión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): No es posible. Debe V. S. concretarse á rectificar.

El Sr. MARTRA: Pues insisto en que el gobernador de Valencia ha cometido un atentado contra la soberanía nacional que representa el Sr. Ocon como diputado por el distrito de Segorbe. Concluyo esperando que la Cámara aprobará la proposición que vamos á presentar, ¡Desgraciado el que no la aprueba, porque dará muestras de lo que vale!

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Explique V. S. esas palabras.

El Sr. MARTRA: Yo creo que no tengo necesidad de explicar lo que significa la palabra «desgraciado.»

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Explíquelo V. S.

El Sr. MARTRA: Para mí es desgraciada aquella persona á quien le sucede una cosa desagradable; y como supongo que nada afectaría tanto á un diputado como el verse detenido por un alcalde ó una autoridad al ir á visitar á su familia, por eso he dicho que los que no aprobaran la proposición serían desgraciados.

El señor ministro de Estado: Renuncio á averiguar á qué fué á Valencia el señor Ocon; porque cuando su señoría se acuerda de que el diputado sostiene lo que yo creo que es verdad, es decir, que había ido á asuntos lícitos á la provincia de Castellón, y cuando se acuerda de que es intransigente platónico, sostiene que ha ido á hacer lo que ha tenido por conveniente.

Puesto que su señoría viene á provocar una votación y amenaza con no sé qué desgracias á los diputados que voten en contra, yo pido la votación, y vamos á ver qué desgracias son esas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): ¿Había pedido la palabra el Sr. Lagunero para una alusión?

El Sr. LAGUNERO: La había pedido, señor Presidente, para contestar á lo que ha dicho el Sr. Martra acerca del señor Hidalgo; pero en vista de las explicaciones que ha dado el Sr. Martra, me doy por satisfecho y renuncio la palabra.

Leyóse la siguiente

#### Proposición incidental.

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que ha sabido con profundo disgusto la detención arbitraria sufrida en Valencia por el diputado D. Juan Domingo Ocon; que esperan que el gobierno exigirá al gobernador civil de aquella provincia la responsabilidad á que se haya hecho acreedor, á fin de evitar en lo sucesivo semejante atentado.

Palacio del Congreso 2 de Diciembre de 1872.—Carlos Martra.—José Cristóbal Sorní.—Vicente Barberá.—José Navarrete.—Francisco Sicilia de Arenzana.—José Hilario Sanchez.—Manuel Lapizburú.»

El Sr. MARTRA la apoya, y es desechada por 118 votos contra 55.

#### EL PRÍNCIPE HAMLET.

Con este título se ha representado en el teatro Español un drama de un joven autor que, si no estamos mal informados, es el Sr. Coello. El público ha aplaudido la obra con justicia, llamando al poeta al palco escénico.

Con grandes dificultades ha tenido que luchar el novel escritor al concebir y desarrollar un pensamiento dramático que ha inmortalizado el génio de Shakespeare. Audacia juvenil que merece disculpa, por la magia irresistible que ejerce en imaginaciones lozanas y almas entusiastas, la imitación, copia ó reproducción de las obras extraordinarias del prodigioso ingenio que es la gloria literaria más culminante de la poderosa Inglaterra.

El autor se ha inspirado en el *Hamlet* del coloso inglés, ha seguido sus luminosas huellas, y reflejado en fáciles versos algunos de sus profundos pensamientos. No le ha imitado al pie de la letra, ha variado de rumbo, y creado varias escenas de agradable efecto, alterando en su esencia el carácter de algunos de los personajes para hacerlos más simpáticos á nuestro público benévolo. La reina, en el drama del Sr. Coello, aparece inocente del crimen cometido por el rey su esposo, que envenenó á su hermano para arrancarle la corona y celebra á los dos meses de su fratricidio su enlace con la régia viuda.

Ha hecho bien el autor en justificar á la madre, para que el hijo no lance á su rostro los terribles apóstrofes acerados como puñales, que resaltan en toda su odiosidad grandiosa en la escena de Shakespeare, ha suprimido con acierto la de los sepultureros, magnifico en el poeta inglés, pero acaso repugnante para nuestros gustos literarios, ha logrado dar regulares proporciones á su obra, que no carece de situaciones que excitan el interés y muestran en su autor felices disposiciones dramáticas. La fingida locura de Hamlet, que se llama Sansón no nos ha satisfecho. Shakespeare engrandeció este carácter retratando con pincel maestro la profunda melancolía del alma apasionada de su héroe, educado en las Universidades de la ideóloga Alemania, su fantasía exaltada por la aparición del espectro de su padre que le revela el crimen del rey, y le impulsa á la venganza, la rica variedad de tonos y matices, su fina ironía envuelven á este personaje en una atmósfera de luz y de sombra que le hace aparecer demente hasta á los ojos de la ideal Ofelia en el drama de Shakespeare; así el recurso del vate español nos parece débil y sin grandeza, á pesar de que tiende á salvar su existencia, por haber atentado contra la vida del rey.

También hemos creído demasiado largo el monólogo de *Hamlet*, antes que se le aparezca su padre, y el que sigue después; y la ausencia de la madre y reina en la catástrofe final, cuando debe estar inquieta por su hijo, es injustificada en nuestro humilde juicio.

Pero las bellezas superan á estos leves lunares, si lo son, y los aplausos del espectador son su más merecido galardón.

La ejecución del drama ha sido notabilísima bajo todos conceptos. La inteligente Teodora Lamadrid en un personaje inferior sin duda á sus grandísimas facultades, ha ostentado su maestría admirable, su dominio magestuoso de la escena, vestida con la lujosa propiedad que acostumbra.

Elisa Boldun ha fascinado al público en la tierna Ofelia, en la escena final de su locura con su traje blanco sembrado de flores, que derramaba á manos llenas, sobre el desolado *Hamlet* sin conocerle, ha tenido arranques de inspiración sublime: ¡qué sencillez inocente! ¡qué virginal candor! ¡qué variedad de tonos! Natural, sin énfasis, triste; alegre ó apasionada, ha recorrido todas las escalas de la demencia con un abandono y expansión tan espontáneas, que hacían brillar sus dotes naturales y su buen gusto artístico. La ovación ha sido general, los aplausos unánimes á tan simpática y estudiosa actriz.

El Sr. Vico ha demostrado que posee facultades eminentes y profundo conocimiento del arte. Concentrado, irónico ó apasionado, ha sabido dar los matices

convenientes á la situación dramática en que se halla colocado, y ha sido aplaudido con verdadero entusiasmo. Ha justificado y elevado su reputación artística. Los Sres. Buron, Zamora y Parreño han correspondido al buen nombre de que gozan tan excelentes artistas.

EUSEBIO ASQUERINO.

## LOS CONSERVADORES.

### I.

Hacen mal *El Tiempo* y otros diarios conservadores en pintar cuadros faltos de verdad y de armonía, cuando en su propia historia pueden hallar asunto propio y adecuado, con solo imaginar la justicia huyendo del fraude, sus ministros velando la estatua de la ley, y al pueblo preso en las redes oficiales trabando las cadenas de la servidumbre.

Hacen mal en pintar cuando sus originales son tan dignos de estudio, en acusar cuando son culpables, y en criticar cuando la historia enseña que dentro de su sistema no puede resolverse el problema jurídico en su principio, político y social, de la libertad individual y el poder del Estado, cuando la opinión rechaza sus hombres y su gobierno.

Hoy que la idea de reforma se halla encarnada en el ánimo de nuestro pueblo y de las sociedades que aspiran á desenvolver el progreso que las impele en las vías de la historia; hoy que la razón y la ciencia descubren la luz de la verdad, mostrando los errores de los siglos que pasaron, y el derrotero que al puerto del bienestar conduce, no es posible que ideas políticas, alejadas del terreno de la práctica y que solo á la historia pertenecen, ni aspiraciones vagamente sentidas y escasamente desenvueltas por la sociedad moderna, impere en la esfera del poder en mengua de los derechos del partido radical, cuya organización é ideas dentro del arte político son conformes á la organización social de nuestro pueblo.

Inclinados sobre la corriente de los sucesos, viendo pasar los hombres y las asociaciones, desenvolviendo cada uno el carácter é idea que le es más propia, han podido observar todos la influencia del partido radical que facilita condiciones, que trabaja más que otro alguno por la obra común del progreso humano, consignando sus principios en las tablas de la ley, garantizando y realizando el derecho individual y colectivo en el Estado y la provincia, en esta y el municipio, asilo en otras épocas de las franquicias populares, templo en que á la sazón arde intensamente el fuego sagrado de la libertad.

Y no es, ciertamente, que el difícil camino de la vida política se halle desembarazado de obstáculos, ni que agenas fuerzas presten ayuda para removerlos, que jamás, aun en estos tiempos de agitación y frecuente lucha entre la idea antigua y nueva, halló partido alguno en los demás una oposición tan resuelta y tan infundada como injusta, tan injusta como perjudicial á los intereses de la patria. Si el deseo del privilegio, el recuerdo de la pérdida riqueza y de la mal ejercida influencia, inclinan al carlista á poner la religión en la punta de una espada, el moderado en el mal cuanto avanzado en los excesos, el utilitario unionista, el sagastino de feliz memoria, todos alegan derechos de posesión y propiedad al gobierno, sin presentar el justo título de la soberanía nacional, sin demostrar la razón que les asiste, sin otras pruebas que documentos depositados en el archivo del tiempo, ó las páginas vergonzosas manchadas con la sangre del pueblo, vertida en aras de la pasión, del desenfreno, de la ambición torpe, de la refinada codicia.

¿Queréis ahogar la espontaneidad de la iniciativa individual, sustituir á la justicia legal, libertad moral y armonía económica que nosotros proclamamos y aplicamos, la tiranía del gobierno, la presión política y religiosa, el socialismo económico, que forman nuestro credo y que trasladásteis de la esfera de la conciencia al árido terreno de la práctica? ¿Queréis satisfacer vuestra ambición bastarda á costa del derecho, de la honra y del trabajo del pueblo con cuyo sudor amasásteis vuestras fortunas? No, os conocemos; el país os ha juzgado, y recuerda con tristeza vuestro dominio; unos y otros, *manifiesta ó encubiertamente,*

impedisteis su libre desarrollo moral, intelectual y material, influyendo en los gobernados el mal ejemplo de los gobernantes, comprimiendo la libertad de la ciencia, secando las fuentes de riqueza, y por eso la fuerza de la opinión os arrojó del poder, digno premio de vuestra indigna conducta.

¡Vano empeño es resistir la corriente de las ideas! Vuestro sistema envuelve el criterio socialista á que se refería anoche el conde de Toreno, y la ciencia no reconoce justicia: vuestra conducta está en razón inversa de lo bueno y conveniente al pueblo; es, pues, necesario, que el recuerdo de vuestra impotencia os contenga, porque si la explosión de las ideas harto tiempo comprimidas produjo la revolución, hoy que el pueblo se ha hecho dueño de la riqueza por su trabajo, de la ciencia por su actividad, defenderá su derecho con esfuerzos alcanzados, y por este gobierno garantido, y si violáis el derecho, saltáis la valla del deber, la sociedad entera se armará contra vosotros porque ha respirado, aunque poco tiempo, las puras auras de la libertad.

El criterio de los conservadores guarda armonía con su conducta, y ambos contradicen el sentido, la aspiración, el interés general del individuo y el Estado.

### II.

Elegir los medios para alcanzar la regeneración futura, dada su decadencia presente, son los términos del problema que al partido conservador toca resolver antes de pedir participación en el gobierno, que la opinión niega y raras veces obtiene, al que ni el poder social ejerce, ni el bienestar público alcanzó en el largo período de su elaboración histórica. No pretendemos al decir esto, ni es dado á nuestras fuerzas, levantar el velo que oculta el porvenir; pero partiendo de lo conocido á lo desconocido, buscando la razón de los hechos en las causas que los producen, para inducir la ley que preside á su desenvolvimiento, y de ella la de su destino, bien podemos afirmar que, ó los medios por él empleados no llevan directamente al fin, ó este es malo cuando, aplicados aquellos en tiempo y dominados sus hombres y sus ideas en el palenque abierto de la sociedad y de la ley, solo consiguieron apagar el vigor de nuestro carácter y la fuerza de nuestra iniciativa, fuertemente oprimida y sujeta al capricho de su gobierno centralizador y absorbente.

Evidente que hay proporcionalidad entre las facultades y necesidades de cada sér, que el hombre tiene la de sociable porque solo en el seno de la sociedad nace y vive, lo es también que el poder público aparece allí donde aquella se constituye, dando causa su organización y forma, sus atribuciones y deberes á la existencia de los partidos, cuyas ideas convergen todas á procurar el adelanto, la perfección social, término común de las humanas aspiraciones. Con sistemas opuestos, con varias formas y diversos medios, que á este objeto se encaminan, ellos indagan los principios, los desenvuelven en el orden de la práctica donde la oposición y la lucha depuran las ideas, extienden el conocimiento en las esferas todas de la sociedad, y solo cuando la crítica general reconoce sus ventajas, y la opinión se forma, es cuando se adaptan aquellas al estado histórico del país, es cuando el arte político, encargado de transigir ante lo real y lo ideal, acepta las verdades que la razón descubre y la ciencia proclama.

Estaba reservado, sin duda, al antiguo y nuevo partido conservador alterar esta doctrina, fijar límites al derecho, detener el movimiento social, destruir la relación de igualdad, de independencia particular y colectiva, y todo por conservar la forma de instituciones inaplicables, cuando la sociedad ha alterado su modo de ser y de existir y las condiciones de su vida, y todo en una época en que los nuevos principios admitidos por la democracia moderna y sancionados por la costumbre, especialmente de la clase media y pueblo, exigen un cambio en el sistema político, como el que nosotros efectuamos, que ha de contribuir en sumo grado á la regeneración de este país, tan ávido de reformas que favorezcan su iniciativa, cuanto deseoso de abrir á su actividad anchos y dilatados horizontes, que le permitan ver claramente los rayos, un tanto apagados has-

ta ahora, del esplendoroso sol de la libertad.

Imaginad esa doctrina que solo deriva de los hechos; que hace al Estado gerente de los intereses sociales, abriendo una serie de atribuciones por virtud de las que impone la moral que vive en la conciencia, y el sentido íntimo comprende, y la religión que eleva á precepto sus deberes; que se reserva el desarrollo de las fuerzas productivas, «la conquista de la naturaleza y sus fueros,» so pretexto de que constituyen intereses colectivos distintos de los privados; que impone, en una palabra, á los asociados deberes positivos independientes de su voluntad, y por su naturaleza no constituyen condiciones de desarrollo de los demás; que cumple por sí mismo el deber de virtud con menoscabo del de justicia; y este es el criterio del partido conservador, opuesto directa ó indirectamente á las relaciones económicas vinculando los servicios de este carácter en las provincias y los pueblos; á las libertades civiles resistiendo ó restringiendo los derechos individuales; á las virtudes cívicas castigando é impidiendo actos no punibles ni opuestos al derecho social, por más que perjudiquen al particular que los ejecute; tenemos, en fin, la intervención arbitraria del gobierno en la vida intelectual y material del pueblo, que impide realizar y garantizar, si no es que ya explicar el derecho, á la vez que determinar los límites hasta donde puede ejercerse la fuerza coercitiva del poder público sin menoscabo de la libertad individual.

Tales son, al decir de sus órganos, los principios del partido conservador, rico en teorías que no sirven para legitimar su conducta y explicar su historia, mina abundante de cuya explotación poco beneficio reportarán los políticos que le siguen, porque si oro dió á sus representantes, derecho quitó á los españoles, y no es época oportuna ni los adelantos consenten se acepte como verdad que sea justa *vestir al desnudo desnudando al vestido.*

Por eso nosotros aconsejamos á sus hombres se aprovechen poco del pasado para llegar al porvenir, que cambien sus ideas fugaces y pasajeras como los hechos de que emanan, que solo aceptando las conquistas de la revolución con todas sus consecuencias pueden influir en la marcha social, y si por este cambio les califican de «apóstatas,» no es nueva la frase en su historia por móviles menos dignos que el bien de la patria, y los nuevos políticos al ver su estatua colocada muy alto en el Museo de la historia, se descubrirán con respeto á contemplarla. Los que, como nosotros piensen, seguirán sin vacilar más adelante en su camino.

Este es el criterio del partido, su conducta lo confirma.

### III.

Si el noble anhelo que la patria inspira; si el deseo de lo justo y de lo bueno no moviere la voluntad é inclinase el ánimo á defender al partido, que de la libertad viene y á la libertad va, que la igualdad busca y la justicia impone, bastaría á acreditar su influencia el exámen histórico-crítico de las asociaciones políticas, sus opuestas, que, bajo el común nombre de partido conservador, y con doctrinas contrarias entre sí, se dividen el dominio de una escasa parte de la opinión pública en España. Y no es, ciertamente, que admitamos que la humanidad se desenvuelva vueltos los ojos á los tiempos que pasaron, á sus determinaciones instintivas, única fuente de conocimiento al sentir de la escuela histórica; que es la razón la piedra de toque en que nuestras ideas se ensayan, que es la inteligencia facultad divina del espíritu, y la ciencia la que con su antorcha en la mano, siempre delante de nosotros, y siempre trazando nuevos y más estensos círculos, nos aproxima al trono en que la majestuosa verdad se asienta.

Ley, no obstante, preside el mundo exterior; ley dirige al pensamiento en ese espacio inmenso en que, impalpable, aérea y espiritual, se agita la idea; á ley obedece la sociedad, cuando siente en sus entrañas el mal y busca en la mente un medio de combatirlo; y «la maestra de la vida,» al escribir los adelantos del arte y de la imperfecta, pero perfectible, ciencia, explica también por ley las condicionales causas de los hechos ó fenómenos sociales que relaciones políticas crean.

Dada la aparente oposición entre las fuerzas individuales y sociales, y como cierta la existencia de dos elementos, progresivo uno y conservador otro, sea cualquiera su nombre, pues que este no hace á la cosa, fácilmente se comprende el origen y crecimiento del partido conservador; pero lo que no se concibe ni el entendimiento alcanza, es el empeño de sus adeptos en subordinar el rigor lógico de las deducciones á las necesidades facticias de una mala consejería a experiencia, ni menos aun, que resistan instituciones que, más que á la forma, al fondo afectan, que la sanción común adoptó, y valiéndose de sus armas, que se elevan á la categoría de hechos consumados.

Hubo una época en nuestra historia en que la decadida España gemía bajo el yugo de un déspota, auxiliado por dos clases sociales que pugnaban por conservar el poder que de sus manos se escapaba, merced á las que logró erigir en ley su caprichosa arbitrariedad. Apareció, sin embargo, la aurora del día en que la revolución empezó á cumplir su destino, se inauguró la tercera época constitucional y las corrientes de la opinión arrastraron el viejo edificio de las antiguas instituciones, exparciendo sobre la faz del pueblo nuevas ideas, gérmen fecundo que más tarde había de producir el árbol de nuestras públicas libertades. Anarquía política y guerra civil agitaban al país, y mientras el partido progresista arreglaba la familia y la propiedad, suprimiendo las órdenes, votando leyes sobre diezmos, desamortización, mayorazgos y capellanías, y organizando la administración civil y militar, el moderado hostilizaba al gobierno que esto hacía, y después formaba una coalición que aseguró su dominio, reformando la Constitución y leyes orgánicas, sustituyendo á la santa libertad la vergonzosa servidumbre.

¿En nombre de qué principios se regía su conducta? El interés social, el poder del Estado, y por ellos se retrasó mucho la obra del progreso. Años adelante, un nuevo y poderoso esfuerzo llevó al poder al partido revolucionario y la agrupación *eclectica y utilitaria* por excelencia hizo por la traición árbitra de los destinos del pueblo, digno de mejor suerte, por cuanto solo el bien obtuvo aprovechándose de las reformas por nosotros planteadas. Conservador se llama este partido. Por último, la actual revolución estaba llamada á regenerar la sociedad y la codicia en manos del poder utiliza los recursos nacionales en objeto no permitido, y la autoridad, á su cargo confiada, consintió en su tiempo más ilegalidades que sus antecesores.

Valió en cambio esto el título de constitucionales, siquiera sea porque nadie contradujo más abiertamente los preceptos de la Constitución.

Pero téngase en cuenta que cada nuevo partido que de conservador presume, que cada suceso que del gobierno le aleja, le enajena más y más el poder social y político, dado que este es la consecuencia necesaria de la influencia que los encontrados intereses de las clases ejercen en la marcha de la sociedad. Vosotros los moderados teníais la clase que de sus rentas vive, que no cuida de sus intereses por no tomar el trabajo de administrarlos, que en los alcázares del ocio ó en extranjero suelo apura hasta el fondo la copa del placer, el refinamiento de las costumbres. Ha perdido la riqueza por sus vicios, dejó de adquirir la ciencia por su odio al trabajo, siempre se opuso á las virtudes cívicas, á las condiciones que deben adornar á todo ciudadano, y por eso no le resta más que el recuerdo de su pasada grandeza y su presente decadencia.

Vosotros los unionistas quisisteis atraer al pueblo con cauteloso engaño, y solo los que bajo la máscara de la libertad envuelven la tiranía, y solo los que igualdad piden y privilegio ejercen secundaron vuestros propósitos. En todas partes, de extremo á extremo, y por los asociados todos, se ha dado un nombre al partido que, solo violando la ley y oponiéndose á la justicia, ha podido dominar breves días.

Todos juntos en nombre de la sociedad con doctrina opuesta, con conducta uniforme, se han impuesto el deber penoso de impedir á todo trance el desarrollo de la actividad; todos de consuno procuraron destruir al individuo condenándole á perecer ahogado entre los cien brazos del nuevo Briareo del Estado. Todos, por último, recientemente, bajo frí-

volos pretextos, en las Cortes y en el país, han puesto de relieve sus ideas que partiendo de *finis proprios* del partido, é invocando la sociedad, como colectividad que domina al individuo, aspiran á imponer el socialismo político y económico.

Queda al frente del gobierno un partido enérgico y vigoroso, un partido que, si antes no pudo realizar sus ideas avasallado por la prepotencia gubernamental, hoy arranca el derecho á la fuerza y á la presión; un partido que en la oposición empieza por pedir la práctica de la justicia universal, que en el poder desarrolla las fuentes de la vida nacional, garantizando el ejercicio del derecho y favoreciendo la iniciativa individual, que no se extingue porque la ley no la *determine*; crece, por el contrario, desembarazada de las trabas oficiales y sacudida por el viento de la libertad.

Libertad y asociación voluntaria son sus principios de derecho; á la libertad y asociación voluntaria obedecen sus reformas; esta es la fórmula con la que pretende resolver el problema, el gran debate de nuestro tiempo, el derecho del individuo y la sociedad en los pueblos civilmente constituidos.

Hora es ya de que sin vacilaciones ni temor adelantemos resueltamente en el áspero y difícil camino del progreso.

MANUEL MARTINEZ Y GARRIDO.

## DISCURSO

LEIDO EN LA SOLEMNE INAUGURACION DEL CURSO ACADÉMICO DE 1872 á 1873 EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL, POR EL DOCTOR DON GABRIEL DE LA PUERTA Y RÓDENAS, CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE FARMACIA.

(Continuacion.)

Por esta época los griegos se encontraban en completa decadencia, sin embargo que en los primeros siglos hicieron buenas compilaciones Oribasio, Alejandro de Tralles y Pablo de Egipto, que eran pálidos reflejos del antiguo genio griego, y que en unión de Aecio, escritor cristiano, y San Isidro de Sevilla, conservaron los conocimientos de la antigüedad, durante el primer período de la edad media.

## VII.

En los pueblos del imperio de Occidente, que se formaron después de la irrupción de los bárbaros, se encontraban las ciencias en el más lamentable atraso. La teocracia y el feudalismo es lo que caracteriza esta época de intolerancia y de fanatismo.

El misticismo, y después la filosofía escolástica, se encargaron de encaminar la ciencia. Los clérigos, como en los primeros pueblos los sacerdotes, eran los depositarios del saber y los encargados de la enseñanza, mezclando el estudio de las ciencias con la religión, y haciendo aparecer nuevamente el sobrenaturalismo. En la edad media, físico era sinónimo de mago, de encantador ó brujo, y los que se dedicaban á las ciencias eran confundidos con aquellos y bárbaramente perseguidos, suponiéndolos en pactos y relaciones con el diablo, y creyéndolos autores de cosas sobrenaturales, que así llamaban á los fenómenos, que no entendían, y cuya explicación ignoraban.

Carlo Magno, sin embargo, hizo algunos esfuerzos en beneficio de las ciencias en el siglo viii y principios del ix; hizo ir á Francia á Alcuino, eclesiástico inglés de gran instrucción, y fundó escuelas en los monasterios y catedrales; pero toda la ciencia que se enseñaba en estos establecimientos estaba reducida al *trivium* y *quadrivium*, ó sean las siete artes liberales, y bien pronto quedó sumida la Europa en la mayor ignorancia y superstición, llegando ésta á tal grado, que en el siglo x era opinión muy admitida que el fin del mundo llegaba, apresurándose los fieles á entregar sus bienes á la Iglesia, para asegurar la salud del alma.

En los siglos x y xi solamente las escuelas árabes de España esparcían alguna luz á los pueblos latinos, teniendo que acudir á ellas los que deseaban instruirse en las ciencias, como hizo Gerberto, arzobispo de Reims, y uno de los hombres más grandes de su siglo, que estudió en Córdoba y fué después Papa, con el nombre de Silvestre II. Brillaba también en Italia, como una estrella en una noche oscura, la célebre escuela de Salerno, de origen árabe, y después la escuela de Montpellier, fundada en el siglo xii por judíos españoles.

En los primeros tiempos de la Iglesia, los libros de los antiguos griegos y romanos eran tenidos como heréticos, prohibiéndose su lectura, y hasta los mismos libros de Aristóteles fueron quemados en el siglo xii y expulsgados los que los leyeron; pero poco después estuvieron en boga y fueron las obras predilectas de los escolásticos, de donde sacaban sus armas para aquellas controversias interminables. Los filósofos discutían sobre el origen de las ideas, formándose dos sectas, de las que seguía una á Platon y otra á Aristóteles, con los nombres de *realismo* y *nominalismo*; pero por fin Aristóteles salió triunfante de estas disputas, declarando su autoridad como infalible.

Los libros de Aristóteles daban abundantes argumentos á los escolásticos para discutir, no solo sobre las verdades morales y religiosas, sino también sobre las ciencias físicas, pretendiendo descubrir las leyes de los fenómenos naturales por la discusión y razonamiento puro. Partiendo de ciertos principios generales de metafísica y por una serie de argumentos, venían á deducir consecuencias las más absurdas, en la explicación de los hechos naturales.

Faltos de observación y experiencia, perdían así el tiempo en eternas disputas, hablando de una manera ininteligible sobre asuntos que les eran completamente desconocidos, por no seguir el método científico. Esto es lo que hicieron los escolásticos en las ciencias físicas; mal que no solo se sintió en la edad media, sino que se siguió hasta después del renacimiento, de tal manera, que á fines del siglo xvi, un profesor célebre de la universidad de París, Ramus, fué perseguido por haberse atrevido á criticar este método vicioso de estudiar la ciencia.

En el siglo xiii, siglo en que nació el Dante, se empezaron á cultivar las ciencias en Europa, viniendo á ser los siglos xiii y xiv la aurora del renacimiento; pero seguían un método vicioso, contagiados con el escolasticismo y el fanatismo de aquella época, en que se perseguía á los físicos y naturalistas, como sucedió con Rogerio Bacon, que estuvo largos años en oscuro encierro, y con Pedro Apono, que habiendo muerto durante el proceso, no obió para que el implacable tribunal de la inquisición—creado en aquel siglo—ordenase que se le quemara después de enterrado.

Las órdenes mendicantes fueron las que dieron el siglo xiii los hombres más notables en las ciencias, si bien no se libraron, á pesar de su estado, de la persecución consiguiente, y de la calificación de brujos y encantadores.

El dominico Alberto el Grande, del cual Trithem dijo, *magnus in magia naturalí, major in philosophia, maximus in theologia*, fué uno de los que más se distinguieron en el estudio de las ciencias físicas, que entonces se llamaban ciencias ocultas. El célebre Rogerio Bacon, fraile franciscano, hizo notables adelantos en la óptica y astronomía, habiendo sido perseguido y encerrado en un calabozo, si bien después de su muerte reconocieron su mérito, llamándole el doctor admirable, y en el siglo xvi fué aceptada la corrección del calendario, que, anticipándose á su siglo hizo en el *Opus majus*. Raimundo Lulio, en España, llamado el doctor iluminado, nos dejó también pruebas de sus grandes conocimientos en las ciencias naturales, en el *Arbor scientiæ*, en el *Liber de Natura*, en el *Ars magna* y en otros que escribió el ilustre mallorquín, Vicente Beauvais, de la orden de los dominicos, en Francia, fué también uno de los grandes enciclopedistas del siglo xiii, que dejó muchos y muy notables libros sobre ciencias físicas y morales; y por último se ocupó algo de las ciencias naturales el genio más vasto de la edad media, el doctor angélico, Santo Tomás de Aquino.

Los médicos y alquimistas de los siglos xiii y xiv contribuyeron mucho á la propagación de los conocimientos en Europa, especialmente el famoso médico catalán Arnaldo de Villanueva, que si no fué el descubridor del alcohol ni de la destilación, como equivocadamente se ha dicho, extendió por Europa estos conocimientos y otros que aprendió de los árabes.

Registrando los libros de los sábios de esta época, encontramos proclamado el método de observación por Alberto el Grande, Rogerio Bacon y Raimundo Lulio, pero tímidamente y contaminados con el nominalismo aristotélico, que era lo más que permitía el escolasticismo reinante, si bien combatieron el sobrenaturalismo, explicando los fenómenos por causas puramente naturales, en especial Rogerio Bacon, que hacia experimentos ante sus discípulos, en prueba de esto mismo.

También contribuyó mucho, al movimiento científico que presagiaba el renacimiento, la creación de universidades en el siglo xiii. La autoridad real y pontificia, de común acuerdo, elevaron y protegieron estos centros de enseñanza, en que se establecieron cátedras de filosofía, teología, retórica, leonguas, matemáticas y astronomía, y más adelante leyes, cánones y medicina. Brillaron en España, como más antiguas, las universidades de Palencia y Salamanca, esta última, la Atenas de aquellos tiempos, que en unión de la de Bolonia en Italia, la de Oxford en Inglaterra, y la de París en Francia, constituían las cuatro lumbreras del Orbe. Después se crearon otras muchas en España y demás pueblos de Europa, de las cuales debemos recordar la que ha sido origen de la de Madrid, la universidad complutense, fundada por el eminente varón Jimenez de Cisneros, la cual compartía, en el siglo xvi, su universal fama con la de Salamanca.

Bien pronto se recogió el fruto de las universidades y la ciencia de los árabes, cuyos libros se tradujeron al latín, se extendió en Europa por el intermedio de España y de Italia, en donde protegieron las ciencias, que ellos mismos cultivaban, el rey sábio Alfonso X de Castilla y Federico II de las Dos Sicilias, contribuyendo, por fin, á este movimiento científico, el comercio que con el Oriente se abrió por las Cruzadas.

El descubrimiento de la brújula, los largos viajes á la China, del veneciano Marco Paolo, la aplicación de la pólvora á las armas de guerra, el descubrimiento del papel de trapos, precursor de la imprenta, la influencia de las universidades, el conocimiento de los ácidos minerales y otros descubrimientos iban cambiando en los siglos xiii y xiv el carácter y la faz de la edad me-

dia en el progreso de las ciencias. Especialmente en España las matemáticas, la astronomía, las ciencias médicas y los conocimientos químicos estaban muy extendidos, y los libros árabes, traducidos al latín, pasaron de nuestra patria á Francia, Alemania é Italia, mucho antes que el renacimiento diera á conocer en Europa la ciencia antigua por el intermedio de los fugitivos griegos de Constantinopla.

## VIII.

A mediados del siglo xv sonó la hora para el renacimiento de las ciencias y las letras en Europa. Los griegos, que á consecuencia de la toma de Constantinopla en 1453, por Mahomed II, huían á Italia, llevaron consigo los libros de la antigüedad, que se habían conservado como ricos tesoros, en el imperio bizantino, siendo protegidos por la casa de Médicis, por el Sumo Pontífice y por Alfonso de Aragón, soberano entonces de Nápoles y Sicilia. Los libros de los antiguos griegos y romanos se tradujeron, se comentaron, y su doctrina se extendió por Europa, contribuyendo extraordinariamente á su propagación el descubrimiento más grande de la época, la imprenta, por Gutenberg, asociado de Fausto y Schoeffer, hacia el año 1440. Concurrían además á esta gran revolución, que se operaba en el progreso de las ciencias en el siglo xv, el descubrimiento de las Indias orientales por los portugueses, y de las Indias occidentales ó América por los españoles; el desarrollo de las universidades, y las asociaciones médicas y farmacéuticas (colegios), que fueron las primeras corporaciones que se ocuparon de las ciencias naturales.

Los alquimistas aumentaban el número de hechos y materiales para la ciencia, distinguiéndose especialmente Basilio Valentín, Eck de Suibach, Felipe Ulsted, Isaac el Holandés; y en España el sábio marqués de Villena y los famosos médicos el bachiller Gomez de Ciudad Real, Francisco Villalobos, Ruiz Diaz de Isla y otros muchos, figurando en primer término nuestra patria en el cultivo de las ciencias, que recibió más directamente de las escuelas árabes; y mostró gran empeño y diligencia en el estudio habiendo salido de las universidades españolas hombres eminentes, que dieron gloria y fama á su patria, entre ellos el gran humanista Antonio Nebrija, que á fines del siglo xv ilustró las ciencias y las letras.

El siglo xvi fué un siglo de erudición y propagación de la ciencia antigua; y además se aumentaron los descubrimientos en medicina, química é historia natural, empezando la reforma por Paracelso, que coincidió con la reforma religiosa en Alemania.

Paracelso tronó contra la medicina antigua, y con toda la audacia de un reformador quemó en Basilea, en el primer día de sus lecciones, los libros—tesoro de la antigüedad—de Hipócrates, Galeno y Avicena, proclamando la química (*chemiatria*) como la única solución de los difíciles problemas de la medicina. Los partidarios de Paracelso, aunque rudamente combatidos (1), se dedicaron al estudio de la química médica y preparación de medicamentos químicos, en especial Andrés Libabius, que practicó el método de observación, al mismo tiempo que el sábio español Luis Vives proclamaba el método experimental, precediendo á Bacon; y el humilde alfarero francés, Bernardo de Palissy, recomendaba el estudio y la observación de la naturaleza, como el único medio de adelantar en las ciencias.

En este gran movimiento científico del siglo xvi, España tomó gran parte, y con razón se ha dicho que es el siglo de oro de la literatura patria, en todos los ramos del saber. Al lado de los grandes juriscónsultos, teólogos, humanistas y poetas, Covarrubias, Arias Montano, Luis Vives, Melchor Cano, Sanchez de las Brozas ó el Brocense, Mariana, Cervantes, el divino Herrera, Fray Luis de Leon, Lope de Vega y otros, brillaban eminentes escritores de las ciencias médicas y naturales; Miguel Servet, que descubrió la circulación pulmonal, Luis Lovel, Alfonso Lopez de Corella, Andrés Laguna, Juan Frago, Nicol's Monardes, Amato Lusitano, Simon Tovar, Juan Brabo, el divino Valles, Pedro Ciruelo, Nañez Pinciano, Luis Collado, Juan Huarte, Gomez Pereira, Mercado, Pedro Benedicto Mateo, Fray Bernardino Laredo, Lorenzo Perez, Castiell, Juberu, Luis Oviedo, y tantos otros que honraron la literatura y la ciencia patria.

La historia natural y la materia médica adelantaron mucho con las drogas y producciones de las Indias orientales y de América, que dieron á conocer los expedicionarios portugueses y españoles Garcia de Orta, Cristóbal Acosta, Gonzalo Fernandez de Oviedo, José Acosta, Francisco Fernandez, Robles Cornejo y Gregorio Lopez, en libros que todavía se estudian y consultan. Concurrieron con los trabajos de los españoles en este siglo los insignes naturalistas Carlos Clusio, Leonardo Fuchs, Mattiolo, Dodoneo, Cesalpino, los hermanos Bauhino, Gesner, Aldrovando Dalechamps, Valerio Cordo, Leoniceo, Rondelet, Próspero Alpino, Tabernemontano y otros, enriqueciéndose la medicina con los trabajos de Fernel y de los grandes anatómicos Vesalio, Eustaquio y Falopio.

La química metalúrgica y técnica progresaban

(1) Fué tanta la oposición é intolerancia de las corporaciones oficiales á las nuevas doctrinas, que en el siglo xvii, un médico célebre, Turquet de Mayerne, fué condenado por la facultad de medicina de París á la degradación doctoral y expulsión de su seno, por el solo motivo de hacer uso de los medicamentos químicos.

en el siglo xvi, al mismo tiempo que la química médica, por los trabajos de Jorge Agrícola, Cesalpino, Jerónimo Cardan, Bernardo Palissy, Juan Bautista Porta y los españoles Perez Vargas y Medina, autor este último del procedimiento de amalgamación para el beneficio de la plata.

En astronomía Copérnico (1) proclamó su sistema enfrente del de Ptolomeo, y á pesar de la intolerancia y persecuciones, se abrió paso, sostenido por el gran Galileo.

Las ciencias tomaban nuevo rumbo en el siglo xvi; la revolución estaba hecha y solo faltaba un genio que proclamara el método experimental y le elevara á sistema filosófico, de lo cual se encargó el canceller de Inglaterra Bacon de Verulano, á principios del siglo xvii, desde cuya época, las ciencias han seguido el verdadero camino de adelanto y de progreso, empezando un período de invenciones y reformas, sin seguir ciegamente á los maestros de la antigüedad más que en aquello que estuviera conforme con la razón y la experiencia. Bacon publicó en 1620 su *Novum organum scientiarum*, dando á conocer el verdadero método de estudio en las ciencias positivas, basado en la observación y la inducción, partiendo de los hechos particulares al establecimiento de principios generales, y no del silogismo y la autoridad del maestro, de que tanto abuso se había hecho antes. Verdad es que Bacon añadió pocos descubrimientos á las ciencias, y no carece de algunos defectos su doctrina; pero no podemos menos de reconocer en este hombre notable al fundador del método experimental, con toda claridad y libre de las sutilezas aristotélicas, al fundador, en una palabra, de la filosofía de inducción, por más que algunos le hubieran precedido, como siempre acontece, en la exposición de las primeras ideas. Trazado el camino, otros se encargaron de hacer aplicaciones del método; así es que, á partir de Bacon, los hechos aumentaron y se establecieron las leyes y principios, constituyéndose las ciencias.

El inmortal Galileo es el que hizo más adelantos aplicando el método experimental. Apenas tenía treinta años, cuando ya había hecho tres descubrimientos que asombran al mundo; las leyes del péndulo, observando el movimiento de una lámpara en la catedral de Pisa; la caída de los graves, cuyo estudio fué la base para establecer las leyes de la gravitación; y la elevación del agua en las bombas por el peso del aire, haciendo además muchos y grandes inventos en la física, astronomía y mecánica. Como era natural, Galileo excitó el odio de los escolásticos, porque su modo de pensar era muy contrario al de ellos, y aun fué mayor el encono cuando públicamente explicó y defendió el sistema de Copérnico. Galileo fué delatado por esto ante el tribunal de la Inquisición, el cual le condenó á prisión, porque el sistema del mundo, que sostenía el gran físico, se hallaba en oposición, según aquel tribunal, al milagro de Josué (2) y á las palabras de la Sagrada Escritura: *terra autem in æternum stabit, quia in æternum stat*. Galileo fué condenado, y por fin se le obligó en la prisión á abjurar, á los 70 años de edad, de sus supuestos errores y heregias, que la posteridad ha reconocido como verdades palpables (3).

Torricelli, discípulo de Galileo, continuó los grandes trabajos de su maestro, aplicando el método experimental en el estudio de las ciencias: hizo ver que el *horror al vacío*, de los antiguos físicos, era una frase falta de sentido, y demostró de una manera evidente el peso del aire atmosférico, descubriendo el barómetro y haciendo otros grandes inventos en la física. Pascal, elevándose á alturas diferentes con el tubo barométrico, confirmó experimentalmente el peso del aire, que siendo menor á más altura, descendía la columna de mercurio, y siendo mayor á menos altura, se elevaba.

Juan Kepler prosigue en el camino trazado por Bacon con sus preceptos y por Galileo con sus grandes inventos, y demuestra por la observación y el cálculo la realidad del sistema de Copérnico, averiguando las leyes del movimiento de los astros y que describen elipses, en las que el Sol ocup uno de los focos. El gran Newton continúa la obra, calculando que de las leyes de Kepler resultan necesariamente los principios, sobre los cuales establece la teoría de la

(1) Copérnico nació en 1473 en Thorn, ciudad de la Prusia polonesa; estudió medicina y después fué canónigo en el pueblo de su nacimiento, dedicándose especialmente al estudio de la astronomía. Escribió una obra titulada: *De revolutionibus orbium celestium*, en donde expuso su sistema, habiendo muerto en el momento que le presentaron el primer ejemplar de dicha obra, en 1543.

(2) Nada tiene de extraño que en la Biblia se diga que Josué mandó parar el Sol, pues la creencia en aquellos tiempos era que el Sol se movía alrededor de la Tierra, conforme en esto con lo que manifiestan los sentidos; y hoy mismo todavía se dice, en el lenguaje familiar, que el Sol cae, que sale y se pone, sin embargo que sabemos que la Tierra gira alrededor del Sol, centro de nuestro sistema planetario.

(3) La abjuración de Galileo fué en estos términos: «Yo Galileo, á los 70 años de edad, constituido en prisión, de rodillas delante de vuestras eminencias y delante de mis ojos los santos evangelios, que toco con mis propias manos, abjuro, maldigo y detesto el error y la heregía del movimiento de la Tierra, etc.» Sabido es que, durante la retractación, Galileo decía entre dientes aquellas célebres palabras, *¡pourt si muore*.

gravitacion universal y funda la mecánica celeste. Huygens demuestra la relacion que existe entre la longitud del péndulo y la duracion de las vibraciones, y buscando la curva en que un cuerpo suspendido describe arcos iguales, determina la cicloide, perfeccionando el péndulo, aplicado como regulador de los relojes. También determinó este eminente físico las leyes del choque, las leyes de la doble refraccion, y dió una teoría de la luz, que con los trabajos del jesuita Grimaldi, en 1665, se completó el estudio de la óptica.

Mientras se hacian tan grandes descubrimientos en astronomía, en física y en mecánica, progresaban también la historia natural, la química y las ciencias médicas, contribuyendo á sus adelantos las academias que se crearon en Europa en el siglo xvii, siendo la primera la de los liceos en Italia, á la cual siguieron la sociedad real de Londres, la academia del cimento ó de la experiencia en Florencia y la academia de los curiosos de la naturaleza en Alemania, cuyas actas se consignaban en los periódicos científicos que entonces se crearon, y que tanta influencia han ejercido en la propagacion de los conocimientos.

La medicina hizo muchos é importantes progresos, apareciendo nuevos sistemas y reformas á las teorías antiguas, y adelantando rápidamente la anatomía y fisiología desde el gran descubrimiento de Harvey, sobre la circulacion de la sangre, en 1619, del cual ya tuvieron idea los españoles Servet y Reina. La historia natural hizo muchos adelantos en el siglo xvii, multiplicándose las observaciones, y descubriendo los naturalistas, por medio del microscopio, un nuevo mundo desconocido de los antiguos, nnumerables seres que en una gota de agua viven y se desarrollan, como en un inmenso lago. Juan Ray hizo grandes adelantos en la zoología y botánica; Malpighi y Leuwenhoeck, en la anatomía y botánica; Mariotte, Morison, Rivinus y Tournefort, en la botánica, y el gran filósofo Leibnitz, en la geología. Especialmente el ilustre botánico Tournefort, á fines del siglo xvii, descubrió gran número de vegetales é hizo una clasificacion de los mismos, que dominó en las escuelas, hasta que apareció la obra inmortal de Linneo.

En la química los descubrimientos se multiplicaban, porque en el siglo xvi se iban abandonando las ideas ilusorias de la alquimia, y en vez de las teorías é hipótesis absurdas sobre la piedra filosofal y el lenguaje misterioso y simbólico de los alquimistas, se aplicaba el método experimental y se practicaban operaciones con el fin de descubrir hechos, para constituir la ciencia, cuya formacion no estaba muy lejana. El ilustre Van Helmont, adoptando las doctrinas de Paracelso, pero muy superior á este en conocimientos, demostró la existencia de los gases, distinguió al ácido carbónico con el nombre de gas silvestre y proclamó la necesidad de la balanza en las operaciones químicas.

Roberto Boyle, varón eminente por su ciencia y sus virtudes, fundó en 1645 el colegio filosófico, origen de la Academia real de Londres, y dando un carácter nuevo á los estudios de la química, se elevó de los hechos á las teorías, oponiéndose á las ideas de los antiguos sobre los cuatro elementos, y á las de los alquimistas, á quienes atacaba vigorosamente; hizo los primeros estudios sobre el aire é importantes trabajos sobre la evaporacion de los líquidos, la presión atmosférica, las densidades de los cuerpos y otros descubrimientos de física, para los que se sirvió de la máquina neumática, precioso instrumento que por aquella época inventó Otto de Guericke, el mismo á quien debemos la primera máquina eléctrica. Boyle obtuvo importantes resultados con la máquina neumática; y de sus trabajos, los de Mariotte y otros físicos se dedujo la ley de equilibrio del aire á diversas presiones, con la cual pueden resolverse todas las cuestiones sobre la dinámica de los gases.

Roberto Flud, uno de los más grandes sábios del siglo xvii, estableció principios generales, fundados en la experiencia, que influyeron mucho en los adelantos de las ciencias físicas. Rodolfo Glauber, aunque contagiado con las ideas de los alquimistas, creyendo en las trasmutaciones y buscando panaceas, hizo notables descubrimientos sobre las sales y dió la primera idea de los equivalentes, sin sospecharlo él mismo. Juan Kunkel, aplicando el método experimental, enseñó á obtener el fósforo, que ya era conocido por Brand, é hizo notables descubrimientos, oponiéndose á la doctrina de los alquimistas sobre la trasmutacion de los metales.

Recordamos también al célebre Joaquin Becher, más dado á las teorías que á los hechos; Angel Sala, que hizo importantes trabajos sobre las sales; Tachenius, que siguiendo el método experimental, dió á conocer importantes hechos; Juan Rey, que observó el aumento de peso de los metales por la calcinacion; Guillermo Homberg, que estudió las materias fosforescentes, la saturacion de los ácidos por los álcalis; y tantos otros, que se ocuparon de la química y de la física, en este siglo de reformas y de invenciones.

Contribuyeron extraordinariamente á los adelantos químicos los farmacéuticos y los médicos, porque las ideas de Paracelso se habian extendido mucho, hallándose en su apogeo la iatro-química, de cuya escuela eran jefes Francisco Silvio y Tomás Willis; debiendo también muchos adelantos la química y la física á Federico Hoffmann, partidario del dinamismo orgánico, á Stahl, autor del animismo en medicina y de la teoría del flogisto en química; á Boerhave, Sydenham y otros famosos médicos de fines del siglo xvii y principios del xviii. La química far-

macéutica empezó en el siglo xvii; y á partir de esta época los adelantos fueron tantos, que con razon ha dicho Dumas, que la química ha nacido en los laboratorios de farmacia, siendo una prueba palpable de esto las obras que publicaron Nicolás Lefebvre, Cristóbal Glaser, Miguel Etmüller, y sobre todos el gran Alchemy, cuyos libros son los primeros en que aparece una exposición razonada de las preparaciones químicas.

En España, desgraciadamente, las ciencias no hicieron progresos, como en los siglos anteriores, cayendo en un estado de decadencia análogo al que se encontraba nuestra patria en las armas, en la política, en todo, en fin, en el siglo de Carlos II, triste legado del fanatismo y despotismo de los reinados anteriores. Sin embargo, al lado de los poetas y algunos escritores notables, se distinguieron en las ciencias y nos dejaron algunas obras el naturalista Juan Eusebio Nieremberg, Bernardo Cienfuegos, Alfonso Limon Montero, Melchor Villena, Velez Arciniega, Fuente Piérola, Gaspar Morales, Estéban Villa, Martínez de Leache, Alonso Barba y otros, que en medio del oscurantismo que que reinaba en España cultivaron las ciencias naturales.

IX.

En el siglo xviii las ciencias quedaron constituidas, aun la misma química que se ha formado la última, habiéndola precedido la física, á esta la historia natural y la astronomía, y á todas las matemáticas, como ciencia que no necesita observacion.

La estática, la dinámica, la óptica y el estudio del calor se enriquecieron con nuevos hechos y teorías en el siglo xviii; en el mismo siglo la electricidad fué objeto de importantes adelantos, facilitándose el estudio de los fenómenos eléctricos con la máquina que habian ideado Otto de Guericke Hawksbee, perfeccionada después por varios físicos.

Caneus Muscheub oek y Allamand descubrieron la botella de Leyden; Franklin, uno de los fundadores de la libertad en los Estados Unidos, observó que las puntas metálicas disipan la electricidad y que el rayo proviene de este fluido, inventando el para-rayos; Coulomb demostró las leyes de la electricidad con su balanza de torsion; Galvani, médico de Bolonia, observó el movimiento muscular de las ranas, sometidas á la accion de un conductor eléctrico, y creyendo que habia descubierto un fluido especial en los animales, sostuvo una gran discusion con el físico Volta, que contradijo á Galvani, é inventó con este motivo el instrumento más precioso para los adelantos de la física y de la química, la pila eléctrica, desde cuyo descubrimiento empezó el estudio de la electricidad dinámica, que cambió la faz de la química, en manos de Richter, Carlisle y Davy.

En nuestro siglo el estudio de los fluidos imponderables ha adquirido todo su desarrollo, aplicando el método experimental é ideando teorías para explicar los hechos descubiertos. La teoría de las emisiones sobre el calórico es sustituida por la de las vibraciones, asemejándola á la del sonido. Malus, Arago y Fresnel hacen importantes estudios sobre la luz; el fenómeno curioso de las interferencias, de que luz más luz produce oscuridad, es explicado por la teoría de las ondulaciones; y los instrumentos de óptica (microscopios y telescopios) se perfeccionan por Eberemberg, Amici y Herschel. Bequerel demuestra que la propagacion del calórico va acompañada siempre de electricidad, y fundándose en esto Nobili inventa la pila termo-eléctrica, la cual es perfeccionada por Melloni, descubriendo en el calórico rayos de diferente naturaleza. Lavoisier y Laplace estudiaron el calórico específico, continuando los trabajos Bernard, De la Roche, Dulong, Petit y Avogadro.

El magnetismo es estudiado por Graham, Barlow y Christie, los cuales atribuyen las variaciones de la aguja á la influencia del Sol; pero esta teoría es sustituida por la de Halley, que consideró el globo como un gran iman, y por consiguiente, la causa de las variaciones. Sigue el estudio del magnetismo, y de sus relaciones con la electricidad, deducidas de los trabajos de Ørsted, Amperé, Arago, Davy, Faraday, Christie y Barlow, nace el electromagnetismo, cuyas inmensas aplicaciones tocamos en nuestros dias en los telégrafos eléctricos, habiendo sido enriquecidos estos importantes estudios por Bequerel, De la Rive y otros eminentes físicos contemporáneos.

La química por su parte tenia reunidos en el siglo xviii gran número de hechos. De los trabajos químicos de los alquimistas, y de los descubrimientos de los farmacéuticos y médicos, habian resultado los materiales de una ciencia nueva; pero era necesario para constituir la formular principios y leyes generales, recogiendo los hechos exparcidos, organizándolos y formando con ellos un cuerpo de doctrina. El estudio de los gases habia empezado en el siglo xvii por Val-Helmont y Boyle, continuando á fines del mismo siglo por Mayow y Bernuilli; pero hasta el siglo xviii no puede decirse que fué conocida la química neumática.

El iegles Hales, que habia estudiado la circulacion de la savia en las plantas, ideó un aparato para recoger los gases; Blak distinguió el ácido carbónico del aire; continuando los trabajos por los dos Geoffroy, Lemery, hijo; el gran Rouelle, maestro de Lavoisier; Macquer, Vauquelin, Duhamel, Darceet, Parmentier, Meyer, Beaumé y otros muchos, que contribuyeron á la formacion de la ciencia á fines del siglo.

El famoso médico alemán Stahl, autor de la

teoría del animismo en medicina, habia dado otra teoría sobre la composicion de los cuerpos, particularmente de los metales, la cual se oponia á los cuatro elementos de los antiguos (agua, tierra, aire y fuego), y á los que admitia la alquimia (azufre, mercurio y sal comun). Esta teoría es la del flogisto; que dominó casi todo el siglo xviii, sin que esto tenga nada de extraño, porque seduce á primera vista y parece ser resultado de la observacion de los hechos; pero era una observacion viciosa, lo cual nos demuestra que, al seguir el método experimental, no basta observar los hechos, sino observarlos é interpretarlos bien, para deducir verdaderos principios.

Entre tanto los descubrimientos se iban aumentando: Margraf aplicó la vía húmeda al análisis de las materias orgánicas, enseñando á extraer el azúcar de la remolacha; Bergman, elevándose de los hechos al establecimiento de principios, se ocupó de las afinidades electivas y de las dobles descomposiciones, enseñando á pesar los cuerpos por la combinacion insolubles que forman; y sobre todos aparecen la gran figura del sabio y modesto farmacéutico Scheele, modelo del químico práctico, del hombre laborioso y amante de la ciencia, que hizo tantos descubrimientos, que no se concibe como tuvo tiempo para hacerlos (1): á él se debe el descubrimiento del cloro, de la mayor parte de los ácidos orgánicos y muchos minerales, el principio dulce de los aceites, la composicion del aire y otros trabajos, que han sido la admiracion de los sabios. Priestley hizo tambien importantes estudios sobre los gases, distinguiendo el oxígeno de los demás; Cavendish estudió el hidrógeno, averiguando la composicion del agua, y además hizo las síntesis del ácido nítrico por la chispa eléctrica; aumentando extraordinariamente los descubrimientos á fines del siglo xviii, en que la química estaba de moda, pues hasta los astrónomos Lagrange, Laplace y Monge añadieron adelantos á esta ciencia.

(Concluirá.)

LA BASTILLA.

En la época que el famoso corregidor, presidente de la municipalidad de París, Estéban Marcel fortificó el viejo cercado de la ciudad con nuevos muros y dobles fosos, para poner la capital al abrigo de las correrías devastadoras de las cuadrillas de bandidos que entonces assolaban la Francia, habia en la extremidad oriental de la ciudad una puerta defendida por dos torres, llamada el Bastillon ó la Bastilla de San Antonio. Próximo á esta puerta, probablemente reedificada bajo la prebostía de Marcel, fué asesinada esta autoridad del municipio por los partidarios del delfín, duque de Normandía, que reinó después bajo el nombre de Carlos V.

La Bastilla, cuya construccion miraba siempre el pueblo con horror, debia cimentarse, por decirlo así, con la sangre de un mártir de la libertad.

Bajo el reinado de Carlos V, por el año de 1369, el corregidor de París Hugo Aubriot, uno de los sucesores de Marcel, empezó enfrente del Bastillon de San Antonio la construccion de una segunda ciudadela más considerable, destinada á contener las demasías de los habitantes de la ciudad, protegiendo su comercio, ya muy desarrollado desde la primitiva circunvalacion de la poblacion, en tiempo de Felipe Augusto.

Se cuenta que esta construccion no terminó hasta principios del reinado de Carlos VI; pero, segun algunos historiadores, Aubriot tuvo la gloria de dar cima á la obra é inaugurar esta fortaleza, que desde aquella época tomó el nombre de Castillo real de la Bastilla. Aubriot fué el primer prisionero de Estado que gimió en aquella fortaleza.

Enguerrando de Marigny hizo uso de la horeca de Montfaucon, cuyo suplicio habia restablecido de nuevo, como por una fatal precaucion; Aubriot, encerrado en un calabozo que él hizo construir, fué víctima del odio que le tenían el clero y la Universidad, á quienes atacó en sus abusivas facultades.

Condenado á prision perpétua, y alimentado solo á pan y agua, no salió de aquella hasta la insurreccion de los Maillotins, que se hicieron dueños de la Bastilla en 1382.

El calabozo de Hugo Aubriot no permaneció vacío mucho tiempo; bien pronto recibió al superintendente de Hacienda Montagu, á quien cortaron la cabeza en el mercado de la Plaza Mayor, bajo la tiranía de los tíos de Carlos VI, y en expiacion del favor y fortuna que el difunto rey Carlos V habia dispensado á este leal servidor.

La Bastilla representó un gran papel en las guerras intestinas entre borgoñeses y gascones, pues ambos partidos daban igual importancia á la posesion de esta fortaleza, que era la llave de la ciudad. Estuvo ocupada mucho tiempo por los ingleses, durante las calamidades de los reinados de Carlos VI y Carlos VII y la capitulacion de su guarnicion inglesa en 1436 terminó la entrega de París, mientras el vecindario, reunido á las tropas del bravo condestable de Richemont, concluyó de expulsar los extranjeros que habian invadido el reino de la flor de lis.

La fisonomía exterior de la Bastilla fué tal en el siglo xiv cual continuó hasta 1789. No era como el Louvre, como el Palacio, como la mayor parte de los castillos de la Edad Media, un cuadrado ó un paralelógramo de murallas, con-

teniendo un conjunto confuso de edificios y erizado aquí y allá, sobre todo en los ángulos, de torreoncillos de todos tamaños, de tejados cóncavos con agudas flechas y blasonadas veletas, sico que era una masa oblonga é irregular, de espesas murallas, defendidas por ocho torres poco salientes, confundíandose casi con los muros intermedios hasta en su elevacion; monumento negro y siniestro, cuyo aspecto é historia fueron tan sombríos uno como otra.

En cuanto al aspecto interior, solo cambió en el siglo xvi, cuando las nuevas construcciones y distribuciones de localidad hicieron de la Bastilla un edificio adecuado para prision de Estado.

En los siglos xv y xvi se sucedieron presos célebres: el duque de Nemours y el condestable de Saint-Pol, decapitados bajo el reinado de Luis XI; el almirante Chabot y el canciller Poynet, condenados á la confiscacion de sus bienes bajo Francisco I; el consejero Dabourg y otros mártires de la reforma, quemados vivos bajo Enrique II; durante la Liga, los miembros realistas del Parlamento arrestados por los Seize y Bussy-Leclerc, que de procurador que era, se erigió en gobernador de la Bastilla; después, cuando las turbulencias de la gran guerra de religion se apaciguaron bajo el reinado de Enrique IV, el traidor mariscal Byron, que conspiraba contra su maestro; en fin, bajo Luis XIII, la favorita de la reina María de Médicis, Leonora Galigaf, esposa del mariscal d'Ancre, que terminó su existencia en el patíbulo de la famosa plaza de la Gréve, cuya etapa era la Bastilla.

En la época de las epigramáticas coplas ó canciones de la Fronda, la Bastilla vino á ser momentáneamente y sin ninguna transformacion una plaza militar, que fué sometida por los parisenses amotinados, después de algunos dias de un sitio tan poco morriero que las damas hacian conducir sus sillas al jardín del arsenal para disfrutar el espectáculo de esta guerra, llamada *agua de rosa*, oyendo á la vez composiciones poéticas, especialmente madrigales.

Tres años después, en 1632, tuvo lugar un suceso más sério bajo los muros de la Bastilla, cual fué la terrible batalla de la en el arrabal de San Antonio, entre el ejército de los príncipes, mandado por Condé, y el de la regente y Mazarino, mandado por Turenne. La duquesa de Montpensier, llamada la *gran señorita*, decidió este sangriento combate haciendo dirigir el cañon de la Bastilla contra el ejército de Turenne, que se vió precisado á batirse en retirada.

Bien pronto se destinó la Bastilla al exclusivo objeto de prision de Estado; el cardenal Richelieu no dejó enmohecer las puertas de los calabozos; pues á partir desde el segundo período del reinado de Luis XIV, este castillo real vino á ser un horroroso abismo que absorbía anualmente una multitud de desgraciados de todos rangos y condiciones sociales, oprimidos por efecto de los caprichos del monarca, de los ministros, de los confesores ó de los favoritos.

La política de los gobiernos feudales solo habia enviado á la Bastilla presos de una elevada posicion; pero bajo la monarquía absoluta de Luis XIV y de Luis XV no hubo ciudadano, por oscuro que fuese, que pudiera honjarse de escapar de estos calabozos perpétuos, siempre abiertos bajo sus pies.

La accion de los tribunales regulares y de las autoridades municipales era completamente nula en presencia de la Bastilla, que no dependia más que del rey. Cartas órdenes dadas, no solamente por el rey y los ministros, sino aun por el superintendente general de policía, oficial investido de atribuciones las más arbitrarias, secuestraron ilimitadamente multitud de inocentes familias para hacerles sufrir, sin forma alguna de proceso, una cautividad ilimitada.

A la muerte de Luis XIV se encontraron 30.000 presos en las diferentes prisiones de Estado, de los cuales la vigésima parte no habian cometido otro crimen que haber expresado diversidad de apreciaciones sobre algunas materias religiosas, más ó menos en contradiccion con la opinion ortodoxa del rey. La simple sospecha de herejía podia producir una carta-orden.

Doce años antes murió en la Bastilla un desconocido, designado bajo el nombre de *El hombre de la máscara de hierro*, la más misteriosa y tal vez la más deplorable de todas las víctimas del despotismo real. Con frecuencia se sospechó que este hombre fuese un hermano natural ó gemelo de Luis XIV, pero la version más admitida es que fuese el superintendente Nicolás Fouquet, á quien se hizo pasar por muerto, por un refugio de prudente sutileza y de venganza á la vez, después de haberle retenido secretamente incomunicado por espacio de diez y seis años en Pignerol desde su ruidosa caída del poder.

Las cartas órdenes de prision no fueron tan numerosas y frecuentes bajo el reinado de Luis XV; pero fueron explotadas por pasiones más bajas y odiosas aun que la intolerancia religiosa; el ministro La Vrillière y los tenientes generales de policía Sartines y Lenoir las sometian al juicio ó discrecion de cualquier gran personaje que tenia algun ruin sentimiento que vengar; llegando el caso de que miserables agentes de policía inscribiesen los nombres de algunos sujetos en los registros de los libros de presos, cuyas cartas-órdenes ni aun se habian extendido; pero fingiendo fechas en blanco, explotaban á peso de oro tales estratagemas.

Los dos cautivos más famosos de estos últimos tiempos fueron Latude y el sfadico Beaumont; sus historias pueden dar una idea de las demás.

(1) Murió á los 43 años.

Latude fué conducido por espacio de treinta y cuatro años de calabozo en calabozo, á causa de haber desagrado á Mdma. de Pompadour; por espacio de cinco años cumplidos estuvo martirizado con grillos y esposas. El síndico Beaumont continuó preso durante veintidos años por haber intentado denunciar al Parlamento de Rouen las especulaciones que se hacían con los granos, conocidas con el nombre de *pacto de carestía*, cuando los monopolistas, favorecidos por el poder, sostenían en los mercados una carestía permanente, pues hasta el mismo Luis XV, interesado por diez millones en estas vergonzosas operaciones, participaba de las utilidades con tan infames especuladores. Luis XVI, demasiado honrado para tomar una participación en tan infames especulaciones, era á la vez demasiado débil para impedirlos, sin apercibirse nunca de las iniquidades de su predecesor; y si Latude recobró su libertad en 1784, la debió solo á la caída de la Bastilla.

En la *Historia de la revolución* es donde hay que leer en todos sus detalles los grandes sucesos del 14 de Julio de 1789; este día fué el último de la Bastilla, pues el pueblo, después de haber ganado á viva fuerza este lúgubre simulacro de la tiranía, lo demolió con mano victoriosa, escribiendo sobre sus ruinas este lema de triunfo: *¡Ici l'on dansel!* (¡Aquí se baila!) A las ciudades y departamentos de la Francia se remitieron modelos en relieve de la Bastilla, construidas con las piedras y fragmentos esparcidos de esta prisión, como un testimonio y recuerdo de la nueva era que comenzaba.

Sobre el sitio que ocupó la Bastilla se ha erigido una columna de bronce para evocar simultáneamente los recuerdos de 1789 y 1830.

El solo nombre de la Bastilla llena aún de consternación al pueblo de París, que parece todavía poseído del temor de verla reedificar, y cuyo fantasma amenazador cree entrever en cualquier abuso de la autoridad real. Este horror general, inherente á estos viejos castillos de la antigüedad, demolidos en su generalidad, parece perpetuarse de generación en generación, cual sucede con la Bastilla, ó sease Casa de pensión del rey, como se la llamaba, por más que no existían ya ni aun vestigios.

Durará aún muchos años la aversión é insultivo tedio que oprime al corazón al pisar el terreno en cuyo sitio estuvo construida y cuya plaza está funestamente inmortalizada por tantos desgraciados y por tanto heroísmo. ¡Hoy se ve allí el triunfo del pueblo!

Traducción por J. S. L.

La Administración económica de la provincia de Madrid publica las siguientes prevenciones, para que, según lo dispuesto por la dirección general de rentas en orden circular de 13 de Noviembre último, queden fuera de circulación el papel sellado de todas clases, los pagarés de bienes nacionales, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos etc., los de recibos y cuentas, y los sellos de comunicaciones de 5, 6, 10 y 12 céntimos de peseta que en la actualidad se usan, debiendo ser sustituidos por los que han de usarse en el año entrante:

1.º El cambio deberá efectuarse durante el mes de Enero próximo precisamente, y hasta el 20 de dicho mes en las administraciones subalternas de la provincia.

2.º El canje de los indicados efectos se verificará en esta corte por los empleados de la Tercena en la Administración económica, sita en la calle de Procuradores, núm. 2, y en el local que se designará al efecto desde el día 2 al 31 del referido mes de Enero, de diez á tres de la tarde, excepto los feriados.

3.º En las administraciones subalternas del partido y demás pueblos de la provincia deberá efectuarse el cambio todos los días de sol á sol, incluso los feriados, y solo hasta el 20 del propio mes como queda referido; debiendo los administradores de los respectivos partidos administrativos designar el estanco que ha de encargarse de este servicio en los puntos en donde haya más de una expendeduría.

4.º Para que pueda hacerse el cambio, será requisito indispensable la presentación de la cédula de empadronamiento, excepto Madrid, cuyo número se hará constar á la derecha del sello, si se trata de papel, con la firma del interesado; al lado izquierdo se estampará el sello de la administración ó expendeduría que cambie, y en su defecto firmará el encargado de ella.

Se exceptúa Madrid de este requisito, aun cuando deberán sujetarse dichos efectos al reconocimiento previo que se practicará en el acto por un grabador de la Fábrica Nacional del sello.

5.º Los sellos sueltos y los de comunicaciones antes indicados se canjearán en igual forma que el papel sellado; debiendo presentarse con distinción de clases y precios, y pegados en medios pliegos de papel en blanco, con la firma del

interesado en la parte inferior ó al dorso, y en cuantos medios pliegos de papel sean necesarios.

6.º El canje tendrá lugar siempre que á juicio de los encargados de verificarlo no presenten señales evidentes de falsificación, ó que por su excesiva cantidad infundiera sospecha de su ilegítima procedencia.

7.º Se exceptúa del canje, en virtud de lo dispuesto en las reglas 6.ª, 7.ª y 8.ª del art. 35 de la instrucción de 10 de Noviembre de 1861, el papel de oficio que presenten los tribunales ó funcionarios á quienes se les facilita gratis por el real decreto de 12 de Setiembre de dicho año.

El que presenten los ayuntamientos, corporaciones y demás que lo hayan adquirido por compras de las expendedurías del ramo deberá llevar el sello que usan aquellas.

Y 8.º Los sellos de comunicaciones de 6 y 12 céntimos de peseta, cuyas clases quedan suprimidas, serán cambiados por los de 5 y 10 céntimos de peseta nuevamente elaborados, y que se distinguen por el color verde y violeta, completándose la diferencia con los de 1 y 2 céntimos de peseta que hoy se usan, creándose además una clase de 20 céntimos de peseta para facilitar el franqueo de las cartas dobles.

Un despacho recibido por la Cámara de Comercio de Burdeos, anuncia que el vapor-correo inglés *Tácora*, de la compañía *Pacific Steam Navigation Company*, que salió de Liverpool el 4 de Octubre último con escalas en Burdeos el 6, en Vigo el 8 y en Lisboa el 11 de Octubre, para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y demás puertos del Pacífico, encalló el día 28 á las tres y tres cuartos de la madrugada en las islas Palomitas, puerto de Montevideo, en el cabo de Santa María. A pesar de la hora en que ocurrió el siniestro, el capitán, oficiales y tripulación se dedicaron con la mayor eficacia á salvar los 476 pasajeros que conducía el vapor, sus equipajes y cargamento, como lo consiguieron, teniendo que lamentar solo la pérdida de dos marineros, que, víctimas de su arrojo, perecieron al arriar las escalas.

Tan pronto como se tuvo noticia del naufragio en Maldonado, salió en socorro del *Tácora* la cañonera inglesa *Peart*, y de Montevideo la corbeta de igual nación *Pyladis*. El vapor argentino *Portena* fué fletado por los Sres. Jarrow, Hett y Compañía, agentes de la compañía, en la cantidad de 1.500 duros diarios, para transportar los naufragos á Montevideo. Los Sres. Sarratea, Cardoso y el teniente Nelson, de la marina inglesa, llegaron á este puerto por tierra el día 31 al medio día. A las doce del día 28 habían desembarcado unos 70 pasajeros; en la cañonera inglesa *Peart* llegaron 172 naufragos, y el resto se esperaba en el vapor argentino *Portena*.

Había esperanzas de poder salvar parte del vapor, que llevaba 20.000 libras esterlinas en efectivo para uno de los Bancos de la capital de Montevideo, cuya cantidad se salvó también.

Todos elogian la conducta del capitán del *Tácora*, que desplegó la mayor actividad en la salvación de los naufragos, manteniendo un orden y disciplina admirables en esta terrible catástrofe, pues de lo contrario habría habido que lamentar un crecido número de víctimas.

Nos dicen de Montevideo, que el valor de los oficiales no era menos notable; el primer piloto con el mayor denuedo quiso arrojar al mar en el primer momento con un cabo y á nado llevarlo á tierra, para por medio de él poner á salvo el crecido número de pasajeros. Este acto de abnegación de parte de dicho piloto, no pudo llevarse á efecto por no permitirle el capitán ni los pasajeros en atención al fuerte oleaje que había.

Se salvaron también las 47 malas de la correspondencia para la Plata y el Pacífico.

A pesar del mal tiempo y del pésimo estado en que se hallaba el vapor, había esperanzas de salvar mucha parte de él.

El corresponsal concluye así su despacho: El tiempo está horrible; reina un tiempo N. E. furioso.

El *Tácora* era un vapor nuevo de los más hermosos que poseía la compañía del Pacífico; hacia su primer viaje, que ha sido notable por su gran-marcha: había llegado desde Lisboa á Rio Janeiro en 13 días, y á Montevideo había llegado

en 16 días. Su marcha, por término medio, fué de 14 á 15 nudos por hora, que es la mayor que se ha conocido hasta hoy.

Segun comunicacion del capitán general de Filipinas, en la noche del 12 y mañana del 13 de Noviembre próximo pasado se dejó sentir en Manila un terrible vagoio que se corrió á algunas de las provincias inmediatas.

Los desperfectos causados por aquel han sido de consideración, pues más de 2.500 caseríos han venido á tierra.

A continuacion publicamos la relacion oficial detallada de los siniestros, remitida por el gobierno superior civil de las islas.

**«San Miguel.»**—Se hundieron muchas casas y otras sufrieron desperfectos de más ó ménos consideracion; 20 faroles del alumbrado público desaparecieron y seis cascos que estaban cargados en el rio tambien sufrieron averías.

**Sampaloc.**—Cuarenta y seis casas vinieron á tierra, 33 destechadas y un crecido número de ellas con grandes desperfectos, los faroles del alumbrado público rotos y desaparecidos. El arbolado sufrió considerablemente.

**San José.**—Setenta casas hundidas, muchas destrozadas, inundacion en todo el arrabal.

**Santa Cruz.**—Se hundieron 132 casas y quedaron inútiles muchas otras.

**Intramuns.**—Muchos árboles de los paseos tronchados. La mayor parte de los faroles del alumbrado público rotos y perdidos.

**Tondo.**—Destrozo en la mayor parte de las casas de caña y nipa.

**Cárcel pública.**—Se sintió un temblor que produjo una abertura en la pared; la fuerza del viento arrancó y llevó el techo de la capilla, que era de zinc.

**Novaliches.**—Se hundió la iglesia, la escuela pía y la garita del pueblo.

**Paranáque.**—Se hundió un puente; pérdidas considerables en casas y sembrados.

**San Mateo.**—Se cayó el cuartel de la Guardia civil, la casa donde estaba alojado el alférez comandante de dicha fuerza, la visita de Santa Ana, que servía de local para la escuela, y 57 casas. Quedaron destechadas é inhabitables la casa-tribunal, la iglesia y 95 casas. Un destrozo completo en los sembrados y en los árboles de utilidad pública.

**Mariquina.**—La casa-cuartel de la Guardia civil, que es de tabla, se ha destechado, sufriendo otros deterioros; hundimiento en la mayor parte de las casas del pueblo. Desborde del rio y pérdidas de consideracion en los sembrados.

**Pateros.**—Pérdida de los buyales, única riqueza del pueblo, y destrozo de infinito número de casas.

**Malibay.**—Destechada la casa-cuartel, el edificio que sirve de escuela y el tribunal. Se destrozó la calzada principal. Se rompió el puente del pueblo, desapareciendo los harigues. Destrozo grande de buyales, sementeras y casas.

**Saspiñas.**—Destrozada la casa-cuartel, tribunal, casa-escuela y gran número de casas particulares. Desaparecido el puente y roto un casco en la playa.

**Pandocar.**—Destrozo de casas y calzadas.

**Tambobo.**—Destrozo considerable de casas de caña y nipa, pérdida de muchos animales de corral, hundimiento del puente recién construido de Pinagabalan. Efecto del temblor que se sintió se cayeron muchos cercos de piedra y el techo del tribunal se inutilizaron las calzadas por efecto de la inundacion.

**Pineda.**—La iglesia y el tribunal se han quedado sin techo. Destrozo en las calzadas.

**San Fernando de Dilao.**—Ciento treinta y una casas echadas por tierra. Las demás del pueblo sufrieron tambien algunas averías.

Tronchados muchos árboles frutales.

**Navotas.**—Se derribó la visita que servía de escuela y otras muchas casas.

**Pasig.**—Caidas muchas casas é inundacion en los sembrados por la subida de las aguas del rio.

**Brnita.**—Se cayó la casa-escuela. Deteriorado el techo del tribunal, y hundimiento y desperfecto en casi todas las casas del pueblo.

**San Juan del Monte.**—Se hundieron 34 casas y padecieron las demás.

**San Felipe de Neri.**—Cincuenta y tres casas y el camarín que sirve de mercado se hundieron.

**Tagnig.**—Doscientas casas vinieron al suelo. Trescientas quedaron destechadas, padeciendo las restantes. Todos los corrales de pesca desaparecieron y se perdieron varias sementeras.

En la playa, cerca del Malecon, se encontró embarrancado un pontin. El bergantín *Rodrigo*, la goleta *Céres* y la barca *Alejandro*, barados en la playa de Malata. En la de San Nicolás se encontraron rotos varios pancos y dos barotes.

Y por último, en Malata se recogieron seis naufragos que, al parecer, lo eran del buque que se fué á pique en el fondeadero.

El célebre publicista francés, Emilio Girardin, ha dirigido á M. Hector Pessard, director en jefe del *Soir*, las siguientes líneas en que traza la filosofía de la historia desde 1779:

«Mi querido amigo:  
Vuestro artículo de ayer es excelente.  
Mantened con firmeza la línea que acabais de trazar, porque es la única que no conduce á la

guerra civil y que está en consonancia con las enseñanzas del pasado.

No me remontaré más que hasta el reinado de Luis XVI.

—¿Cuál era su izquierda?

—Turgot.

—¿Cómo Luis XVI se hizo absorber por la revolución de 1779?

—Arrojando ignominiosamente á Turgot, es decir, inclinándose á la derecha.

—¿Cómo la restauracion de 1815 se hizo absorber por la revolución de 1830?

—Inclinándose á la derecha.

—¿Cómo la monarquía de 1830 se hizo absorber por la revolución de 1848?

—Renegando de su origen é inclinándose á la derecha.

—¿Cómo la república de 1848 se hizo absorber por el golpe de Estado del 2 de Diciembre de 1851?

—Inclinándose á la derecha.

—¿Cómo el imperio de 1852 se hizo absorber por la revolución del 4 de Setiembre de 1870?

—Inclinándose á la derecha, cuando el día que recibió la noticia de la capitulacion de Sedan, su única salvacion consistía en arrojarle franca y resueltamente á la izquierda.

¡Que instruido por este pasado, no cometa M. Thiers la falta que ha perdido á sus antecesores! ¡La hostilidad de sus antiguos amigos de la derecha le presta el inmenso servicio de des-

embarazarle de ellos! ¡Que no vacile! ¡Que tome resueltamente la direccion de la izquierda!

Sólo á la izquierda le debe el que no haya sido derribado el viernes 27 de Noviembre de 1872. Con ella será invencible, porque la tendrá detrás para devolverle la inmensa mayoría de la Francia electoral.

Sí, por el contrario, M. Thiers abandona á la izquierda, que le ha defendido, para volver á la derecha, que le ha combato, nadie podría contar con él, no tardaría en verse abandonado con justicia de todos y á caer lastimosamente en tierra entre la izquierda desertada y la derecha implacable.

¡Insistid! ¡Insistid!

Siempre vuestro.—Emilio de Girardin.»

Se van á suprimir en Francia los depósitos creados especialmente para los condenados de la Comun. El primer depósito que va á quedar suprimido es el de Port-Luis, á consecuencia de la evasión de Dacosta y de otros cinco. Los que se encuentran presos en el referido punto serán trasladados á la prision de Belle-Isle-en-Mar.

En Roma se están recibiendo noticias alarmantes acerca del desbordamiento de los rios del Norte de Italia y de las desgracias causadas por las inundaciones.

El Tiber crece cada vez más y las lluvias son frecuentes.

El general Chancy, después de haber tomado parte en la votacion del jueves en la Asamblea nacional, ha regresado á Tours y héchose cargo otra vez del mando del ejército.

En una iglesia del boulevard de Strasburgo ha sido encontrado un magnifico cuadro que representa el martirio de San Lorenzo. Está firmado por J. B. Grusé.

Segun diene de Bukarest, el gobierno ha presentado á la Cámara el proyecto para la union del ferro-carril de Rumania con el de Austria, Hungría y Rusia.

La ciudad de Phalsburgo ha regalado una espada de honor al coronel Taillant que la defendió heroicamente durante el sitio de las tropas prusianas.

Anteayer tomó en París posesion de la prefectura del Sena, el nuevamente nombrado para dicho cargo M. Calmon.

Ha fallecido en Cracovia, á la edad de 70 años, el conocido poeta polaco M. Pol.

El día 5 estalló una gran tempestad en Nápoles. Los buques surtos en la bahía experimentaron graves pérdidas.

Segun noticias del Brasil, ha sido degollado en un banquete á que fué convidado el célebre general oriental Aparicio. Receloso de alguna celada, hizo que le acompañara un amigo; pero la precaucion solo sirvió para hacer una víctima más. Ambos fueron asesinados durante la comida.

Madrid: 1872.—Imprenta de LA AMÉRICA, á cargo de José Cayetano Conde.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur  
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las nevrosias de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el periodo adinámico de las calenturas tifoideas, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial a los convalecientes, a los niños débiles, a las mujeres delicadas, et a las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La Union medical, la Gaceta de los Hospitales, la Abeja medica, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C<sup>a</sup>; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

## Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las fiebres amarilla y tifoidea y de las enfermedades epidémicas. — Desconfiese de las Falsificaciones. — Depósito en las principales Farmacias de las Américas.

**INOFENSIVOS** de esquisito perfume fortifican y de- en instantáneamente al cabello y a ba su color primitivo, por una simple aplicacion, grasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar medades de ojos ni Jaquecas.

**TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN**  
QUIMICO, FARMACEUTICO DE 1<sup>a</sup> CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS  
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 40 frs. — DR. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, PARIS. — LA HABANA, SARRA y C<sup>a</sup>.

## IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estam- pilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear.

Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numeros- as imitaciones espereidas en el co- meroio.

Precio: 14 à 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

## BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reúnen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera à su gusto. Todas las pelotillas son de el interior de caucho maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla à la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

### NO MAS CANAS MELANOGENA

TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE aine DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los maticos, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.

Esta tintura es superior à todas las usadas hasta el dia de hoy.

Fabrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 29.

Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 297.

## VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

### CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos à una ó dos cucharadas ó à 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY

SECON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Ep

Des Individus ressemblant aux bous sophistiques, en cas

Rue J

DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

Signoret

51, rue de Seine, PARIS

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el **ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR**, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeles y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, abscesos, goma, maremas, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asmas nerviosos, úlceras, sarna dejenada, reumatismo, hipocóndrias, hidropesia, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto. Depósito, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor Girardeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — Desconfiese de la falsificacion, y exijase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Girardeau de Saint-Gervais.

## PEPSINE BOUDAULT



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada a NUESTRA PEPISINA BOUDAULT

la sola aconsejada por el D<sup>r</sup> CORVISART médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis Opreston Gastralgias Pilitias Agruras Gases Nauseas Jaqueca Eructos Diarreas

y los vomitos de las mujeres embarazadas

PARIS, EN CASA de HOTTOT, Succ<sup>r</sup>, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPISINA BOUDAULT

## NICASIO EZQUERRA

ESTABLECIDO CON LIBRERIA MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquier otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remitente.

Nota. La correspondencia debe dirigirse à Nicasio Ezquerra, Valparaiso (Chile.)

## JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1<sup>a</sup> classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitations y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espustos de sangre, extincion de voz, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C<sup>a</sup>, calle d'Aboukir, 98, plaza del Cairo.

Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y C<sup>a</sup>; Sara y C<sup>a</sup>; — en Mexico, E. van Wingart y C<sup>a</sup>; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C<sup>a</sup>; Braun y C<sup>a</sup>; — en Cartagena, J. Velen; — en Montevideo, Ventura Garalcochea; Lascases; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupuyron y C<sup>a</sup>; — en Guayaquil, Gault; Calvo y C<sup>a</sup>; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

## GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jóvenes, etc.

